Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía Miércoles 2 de febrero de 2022

Parlamento abierto de la reforma energética

Tema 3. Objetivos planteados y resultados de la reforma de 2103

Foro 10. Impactos económicos y financieros para la CFE y la hacienda pública de las reformas energéticas y su sostenibilidad

Apertura del foro

Mensaje de bienvenida del presidente de la Junta

Intervenciones

Francisco Xavier Salazar Diez de Sollano

Carlos Guerrero de Lizardi

Mariana Campos Villaseñor

José Arturo Cerón Vargas

Carlos Salazar Lomelín

Miguel Santiago Reyes Hernández

Primera ronda de preguntas y respuestas

<u>Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD, respuestas de Francisco Salazar y Carlos</u> Guerrero

Manuel Jesús Herrera Vega, PMC, respuesta de Miguel Reyes

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, PT, respuestas de Carlos Salazar, Carlos Guerreo,

Mariana Campos y Miguel Reyes

Luis Alberto Martínez Bravo, PVEM, respuesta de Carlos Salazar

Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, PAN, respuesta de Francisco Salazar

Moisés Ignacio Mier Velazco, Morena, respuesta de Carlos Salazar

Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI, respuestas de Carlos Guerrero, Miguel Reyes, Carlos Salazar y Arturo Cerón

Segunda ronda de preguntas y respuestas

Mauricio Prieto Gómez, PRD, respuesta de Miguel Reyes

José Mauro Garza Marín, PMC, respuestas de Miguel Reyes, Arturo Cerón y Carlos Salazar

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, PT, respuestas de Carlos Salazar

Carlos Alberto Puente Salas, PVEM, respuesta de Carlos Salazar

Carlos Iriarte Mercado, PRI, respuestas de Francisco Salazar, Mariana Campos, Carlos Salazar y Miguel Reyes

Ignacio Loyola Vera, PAN, respuestas de Francisco Salazar y Mariana Campos

Aleida Alavez Ruiz, Morena, respuestas de Miguel Reyes, X

Clausura del foro

El presentador Alfonso Ruelas Hernández: Buenos días. La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados les da la más cordial bienvenida al Décimo Foro del Parlamento Abierto sobre la Reforma Eléctrica, que lleva por título *Impactos económicos y financieros para la CFE y la hacienda pública de las reformas energéticas y su sostenibilidad*, que se lleva a cabo este día en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

En el presídium de este acto nos distinguen con su presencia: El diputado Rubén Moreira Valdez, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. Muchas gracias, diputado. El diputado Ignacio Mier Velazco, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena. El diputado Jorge Romero Herrera, coordinador del Grupo Parlamentario del PAN. El diputado Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, nos acompañan el diputado José Mauro Garza Marín y el diputado Manuel Herrera Vega.

Destacamos y agradecemos la participación de la y los ponentes que intervendrán en este décimo foro: el licenciado Carlos Salazar Lomelín, don Francisco Salazar, Mariana Campos, el doctor Miguel Santiago Reyes Hernández, el doctor José Arturo Cerón Vargas y el maestro Carlos Guerrero de Lizardi. Agradecemos la presencia de las diputadas y los diputados, vicecoordinadores de los grupos parlamentarios, presidentas y presidentes de comisiones y en general a las legisladoras y legisladores integrantes de esta LXV Legislatura.

Asimismo, queremos agradecer la presencia del diputado Luis E. Cházaro, coordinador del Grupo Parlamentario del PRD. También nos acompaña el maestro José Omar Sánchez Molina, secretario ejecutivo de la Junta de Coordinación Política.

El presentador Alfonso Ruelas Hernández: Para dar un mensaje de bienvenida a este décimo foro, dejamos en el uso de la palabra al diputado Rubén Moreira Valdez, por favor, diputado presidente.

El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Muy buenos días a todas, a todos. Les agradezco muchísimo a los ponentes que estarán esta mañana y parte de la tarde con nosotros. Saludo con afecto a los compañeros coordinadores de todos los partidos, a las y los diputados que nos acompañan, a los presidentes de las comisiones que tienen interés en este tema y a los cuales les fue turnada la iniciativa que envió el señor presidente de la República.

El día de ayer tuvimos Junta de Coordinación Política, y en esta misma, hubo un buen espacio de diálogo entre los coordinadores para, de una manera rápida evaluar cómo van nuestros foros. Y me atrevo a decirles que la evaluación fue positiva, es decir, los señores coordinadores y vicecoordinadoras manifestaron que se está posicionando el tema en la opinión pública, que las y los diputados tenemos la posibilidad de estar nutriendo nuestro conocimiento sobre esta materia que tiene aspectos complejos, pero que es una materia de interés para todas y todos los mexicanos y para el futuro del país por la necesidad de tener energía limpia, barata, suficiente, a la mano y para todas y todos los mexicanos, incluyendo aquellos que viven en las zonas más distantes y que la situación económica no les ha dado la oportunidad de tener un mayor acceso a otros bienes que les sirven para desarrollar su vida.

Este foro, amigos y amigas ponentes, siguen las mismas reglas que el anterior, pero en relación con lo que ayer discutimos en la Junta, les quiero pedir, es petición, de que centremos la fase de preguntas en eso, en preguntas y no en repetido, a la mejor el discurso que ya hicimos en la presentación que tenemos. Les pido a las y los legisladores, es petición porque al final del día podemos nosotros expresarnos como deseemos, que tratemos de

saltearnos en preguntas claras, puntuales y a los ponentes recibir respuestas claras y puntuales.

Por otro lado, aprovechando que están los representantes del empresariado, decirles que ayer la Junta de Coordinación Política tomó la determinación de ampliar el debate, los foros, los encuentros, tanto en comisiones, como en el Canal del Congreso, al cual además me permito felicitar, y ajena a Junta de Coordinación Política y hacer cuatro bloques de invitaciones que les diga a los compañeros coordinadores, esperamos, acá en la Junta, sus peticiones, sus opiniones y sus propuestas.

Un bloque a empresarios interesados en el sector, grandes productores, grandes consumidores, personas que son fundamentales, porque representan a empresas fundamentales dentro de este país. Otro bloque para analizar las finanzas, otro bloque más, una nueva invitación a gobernadores de los estados para que acudan a alguno de los foros ya planteados o a unos de estos que se piensan instrumentar y un bloque más para líderes de opinión, que en el uso de su derecho pues expresan un posicionamiento sobre esta iniciativa tan importante, pero que no lo están haciendo acá, donde a lo mejor nos interesaría mucho escucharlos y hacerles preguntas directas. Entonces aprovecho la presencia de ustedes. Los saludo a todos con afecto. Obviamente también a las compañeras y compañeros de la prensa, al Canal del Congreso, a quienes hacen la comunicación de aquí de la Cámara de las y los Diputados, y a todos ustedes. Y bueno, pues empecemos y que sea para bien de México lo que hoy vamos aquí a ver y a discutir. Gracias.

El presentador Alfonso Ruelas Hernández: Muchas gracias, diputado Rubén Moreira. Para moderar este décimo foro del parlamento abierto dejamos en el uso de la palabra al maestro José Omar Sánchez Molina. Por favor, secretario ejecutivo.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Buenos días a toda la audiencia por seguir estos foros de parlamento abierto. El día de hoy tenemos igualmente tres ponentes que han manifestado y manifestarán seguramente una posición en contra, y tres ponentes con una manifestación también probablemente a favor. Vamos a iniciar con el primer ponente en contra, Francisco Salazar. Comentarles que también para poder dar oportunidad de que el planteamiento inicial pueda tener cierta flexibilidad vamos a conceder siete minutos. Si se llegara a sobrepasar el tiempo haremos una indicación, con el ánimo de que ya puedan ir cerrando... correspondiente al caso.

Me permito leer la semblanza de Francisco Salazar. Él es socio fundador de las consultoras Enix, Gadex y Trust, Inteligencia de Entorno. Enix se especialista en materia de energía en general e infraestructura, Gadex en gas natural y Trust en administración de riesgos sociopolíticos del entorno. Es también coordinador de la Conferencia Internacional de Reguladores (ICER) desde 2016 y miembro del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (Comexi) desde 2017. En 2016 fue primer *non resident fellow* del Instituto de las Américas, así como *executive fellow* de la Escuela de Políticas Públicas de la Universidad de Calgary. Fue presidente del Capítulo Mexicano del Consejo Mundial de Energía (WEC) de enero de 2015 a enero de 2017.

De 2005 a 2015 fue comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía, por dos periodos, durante los cuales fue el arquitecto, o uno de los arquitectos de las reformas energéticas y del marco regulatorio mexicano. En 2006 fue electo como vicepresidente primero de la Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de la Energía (ARIAE), y de 2012 a 2015 se desempeñó como su presidente. De 2012 a 2015 también fue vicepresidente del Comité de Relaciones Internacionales de la Asociación Norteamericana de Reguladores. Ha sido miembro de los consejos editoriales de los periódicos *Reforma* y *El*

Norte, así como de la revista *Expansión*. Francisco, tienes siete minutos iniciales para hacer tu planteamiento inicial, por favor.

El ciudadano Francisco Xavier Salazar Diez de Sollano: Gracias. Muy buenos días. Quiero agradecer, en primer lugar, la invitación para participar en este décimo foro del parlamento abierto, dedicado a los impactos económicos y financieros de la iniciativa. Al mismo tiempo, quiero expresar mi convencimiento de que este ejercicio democrático no debería consistir en una puesta en escena y que la naturaleza del debate tiene que ser racional y no emocional, con base en argumentos técnicos y económicos.

Como cualquier propuesta de política pública, esta iniciativa debe ser sometida a un análisis de costo-beneficio. Solo después de ello puede decidirse si es conveniente o no. En este contexto, el análisis que presentaré concluye que la iniciativa no lo es.

-La siguiente lámina, por favor-. Para comenzar, permítanme explicar en qué consiste el despacho de generación. Se trata de procedimiento mediante el cual el operador del sistema, en este caso el Cenace determina las centrales de generación que deberán funcionar para satisfacer la demanda eléctrica.

Al respecto, la práctica universal, seguida incluso por CFE antes de la reforma energética, consiste en ordenar las distintas plantas disponibles de manera ascendente en función de sus costos. A esto es a lo que se le conoce como despacho económico o de mínimo costo. La única diferencia a nivel internacional es que en algunos países los generadores presentan de manera libre sus ofertas, mientras que en otros la sujetan a fórmulas de costos regulados por el operador del sistema.

Si bien ambos esquemas dan resultados equivalentes en condiciones de competencia, en los mercados en donde hay jugadores dominantes, como en México, se prefiere el segundo. En cualquier caso, la optimización del sistema ocurre cuando el ordenamiento se hace en base en costos variables. Lo anterior tiene un sólido fundamento económico y matemático.

Cualquier estudiante de microeconomía o de investigación de operaciones sabe que la minimización de costos se basa en los costos marginales, que para el caso del sector eléctrico se aproximan a los costos variables. Pensar en una ordenación del despacho con base en costos medios no tiene ningún tipo de fundamento técnico ni económico.

Las fuentes de energías renovables, como las fotovoltaicas y eólicas van en primer lugar, como lo pueden ver, porque sus costos variables son casi cero. Les siguen las plantas, una hidro tiene más valor para el sistema durante las horas de alta demanda, por lo que su costo de oportunidad es mayor durante dicho tiempo. Además, estas plantas también están sujetas a la disponibilidad del agua para otros usos con los que compite la generación eléctrica.

Después sigue la nuclear y en seguida la térmicas. Entre estas, las más eficientes son las de ciclo combinado, sobre todo las más nuevas. Por último, están las de ciclo abierto y de combustión interna, que tienen eficiencias similares.

-La siguiente-. Una ver ordenadas, se determina cuáles serán despachadas, dependiendo de la demanda. En este ejemplo -si vamos a la siguiente- se despacha de manera íntegra a los primeros cuatro bloques de plantas y de manera parcial el quinto, cuyo costo variable es el que determina el precio marginal en el mercado mayorista.

Al respecto, es importante aclarar que este precio no es el que se paga por la energía sujeta a contratos, los cuales establecen previamente los precios correspondientes de los mismos. Este

precio aplica solamente para los desbalances de energía y la energía no contratada, se trata del precio de un mercado centralizada típico de los *commodities*, no el de los contratos. Siguiente.

El costo mínimo de generación para satisfacer la demanda es la suma de los costos variables de las plantas despachadas, lo que se ve en la zona gris. La intuición detrás de esta lógica es sencilla, dado que ya tengo que pagar ciertos costos fijos independientes de la demanda, que por cierto se cubren con un cargo por capacidad, si yo quiero producir cierta cantidad de electricidad, la manera más económica de hacerlo es con aquellas unidades que tienen los menores costos variables. Una vez entendido lo anterior, que insisto, es la práctica universal, veamos qué sucede con la reforma propuesta. La siguiente.

La reforma propone despachar en primer lugar las plantas de CFE, desplazando a las plantas privadas, aunque tengan menores costos. Asumiendo el mismo nivel de demanda, la siguiente gráfica ilustra el resultado del cambio en el despacho propuesto. El nuevo costo de generación será la suma de los costos variables de las plantas despachadas, siguiente, mismo que ustedes pueden observar sombreado en color gris en la gráfica.

El resultado lógico e incontestable es que el costo de generación aumentará, ¿en qué nivel? La siguiente gráfica muestra una estimación realizada, vámonos a la siguiente, por investigadores del Laboratorio Nacional de Energías Renovables, una de las instituciones más prestigiosas a nivel mundial en materia de energía eléctrica. El análisis se hizo con tres escenarios posibles, el primero considera que el despacho de centrales de CFE se asegure su nivel mínimo de producción, mientras que el resto de la capacidad se somete a un despacho económico. El segundo es similar al anterior, pero incluye a los PIE el despacho mínimo. Finalmente, el tercero maximiza la generación de CFE más allá de los niveles mínimos de producción.

Como se puede apreciar, en el primer escenario el incremento en el costo de generación es de 3 mil 322 millones de dólares. En el segundo de 3 mil 267 debido a una mayor participación de los PIE y en el tercero sería de 5 mil 566 millones de pesos al año.

Ahora bien, a parte del incremento en el costo de generación es importante analizar qué sucederá con el costo del suministro básico, siguiente. Para darnos una idea conviene revisar la siguiente gráfica que muestra los costos oficiales, mismos que son publicados por la CRE con base en la información que le provee la CFE.

Como se puede observar, durante el periodo 2019-2021 la fuente de suministro más económico es la energía renovable proveniente de las subastas, la línea verde, le sigue la de los PIE y recientemente la energía del mercado, que ya es más competitiva que la de CFE. La gráfica de la izquierda muestra los valores mensuales y la de la derecha los promedios anuales. Insisto, información oficial. Más allá del costo unitario es relevante analizar el costo ponderado.

Como se puede apreciar en la gráfica de la izquierda, durante los últimos tres años más de la mitad de la energía consumida por el suministro básico proviene de CFE, sin embargo, la gráfica de la derecha muestra que su proporción en costo es más del 60 por ciento. Con base en lo anterior se puede concluir, sin lugar a duda, que el costo del suministro básico también se incrementará de manera importante como resultado de la iniciativa de reforma.

Si bien, a la fecha no se ha hecho un análisis específico de este impacto, sí existe otro muy similar realizado para estimar lo que era el incremento en el costo de suministro como resultado de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica aprobada en esta Cámara el año pasado. Siguiente.

Esta reforma planteaba un esquema similar, aunque menos radical, puesto que no desaparecía el mercado ni el suministro privado. Esto quiere decir que las estimaciones del impacto económico realizadas para dicha reforma son un mínimo de lo que podría esperarse como resultado de la reforma.

Como se puede observar, el incremento del costo en suministro para esta reforma era de alrededor de 3 mil millones de dólares, lo que quiere decir que para esta nueva reforma el costo bien podría ascender a los 4 mil millones de dólares. Esto por la simple y sencilla razón que los costos contractuales que incluyen los costos fijos y no solo los variables, son por definición más altos que estos últimos.

Finalmente, otro dato interesante de este ejercicio y el realizado por Edenred, es que en ambos se puede observar un claro incremento en el consumo de combustóleo, lo que hace pensar que uno de los motivos fundamentales de la reforma propuesta es la necesidad de consumir el excedente de este combustible obtenido en las refinerías como resultado de la idea equivocada de que es más conveniente incrementar la refinación en el país, aunque nos cueste más.

Termino. ¿Quién pagará entonces los 3 mil a 4 mil millones de dólares anuales que implica la iniciativa? ¿Los hogares mexicanos, nuestra industria, que tiene que competir, los contribuyentes? ¿Qué programas presupuestales se afectarán? porque como quedó demostrado, la iniciativa tendrá este costo. Mucha gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Francisco, por esta primera aproximación al tema.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos ahora con el primer ponente a favor. Se trata de Carlos Guerrero de Lizardi, de quien me permito leer su semblanza curricular. Él es licenciado y maestro en economía, por la UNAM, y tiene doctorado en economía aplicada, por la Universidad Autónoma de Madrid en los que obtuvo la distinción Cum Laude. Ha sido consultor en la CEPAL, ha dirigido más de 20 tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado, y ha participado como ponente y conferencista en más de 70 eventos académicos nacionales e internacionales. Tiene también más de 60 publicaciones sobre el tema.

Actualmente, es profesor titular de tiempo completo definitivo en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, tutor en maestría y doctorado en el programa de economía de postgrado de dicha facultad y también fue jefe de división de estudios en postgrado entre febrero de 2016 y mayo de 2018. También, forma parte actualmente del comité editorial de la *Revista Mexicana de Economía y finanzas*. Adelante, Carlos, con tu primera intervención.

El ciudadano Carlos Guerrero de Lizardi: Muchas gracias. Buenos días a todos, a todas, gracias por la oportunidad e inicio mi presentación señalando que hay palabras claves que utilizamos los economistas, una de ellas ya salió a colación con el ponente anterior, eficiencia, de acuerdo.

Eficiencia es un concepto microeconómico y, ¿qué es la eficiencia?, es algo muy simple, pero lo dijo y lo tengo que dejar bien marcado, eficiencia refiere a cuando una empresa pública o privada se ubica sobre su frontera de producción.

Es decir, está produciendo, su máximo nivel de producción dados sus recursos productivos disponibles. Salto, en términos macroeconómicos la idea de eficiencia cambia de nombre y se llama producto potencial, déjenme recordarles que tanto en el PND de Fox como en el de

Peña Nieto se habla de la necesidad de implementar reformas, un paquete de reformas para incrementar el PIB potencial de la economía mexicana. Es decir, llevarnos al punto de eficiencia el nivel de producción máximo dados todos los recursos productivos con que cuenta el país o una empresa, de acuerdo.

Claro que desde Fox y también en el PND anterior se nos dijo que la economía mexicana crece 2 o 3 puntos porcentuales, pero desde entonces con Fox y con Peña Nieto se prometió que con las reformas alcanzaríamos un siete por ciento de crecimiento media anual. Saco a colación entonces para fijar, ¿qué es eficiencia?, ya se utilizó, verdad, pero se utilizó mal, eficiencia es llevar a una empresa o a una economía a su nivel máximo de producción y esto no es incontestable, se dice irrefutable, de acuerdo, es un principio económico básico, es el abc, de acuerdo.

Entonces, les llamó la atención, con qué los economistas se pueden equivocar y gravemente, los resultados tanto en el sexenio de Fox como en el anterior estuvieron muy, muy por debajo de esa promesa de siete por ciento.

Quiero destacar tres ideas respecto a la iniciativa presentada por el presidente López Obrador. La primera tiene que ver con la ineficiencia productiva a la cual se obligó a operar a la CFE, se le obligó a la CFE a producir por debajo de su punto de eficiencia. Se le obligó, ¿de acuerdo?

Dos. Voy a hablar también sobre la propuesta de inversión de la CFE para estos años.

Y tres. Sobre los subsidios, en plural a la producción, voy a hablar que esto también es un asunto técnico, subsidios a la producción y las transferencias a los consumidores.

Primer punto. Con la reforma del 2013, la generación por parte de la CFE se alejó de su punto de eficiencia. Esa reforma del 2013 la obligó a hacerlo. ¿De qué estoy hablando? En la pandemia estamos viviendo una situación similar, las empresas tuvieron que cerrar, cerrar totalmente o parcialmente. Y creo que todos podemos imaginar las consecuencias de este paro económico obligado a las empresas y a mi país en particular.

Bueno, a la CFE se le obligó año con año, año con año hacer esto desde la reforma pasada. ¿Qué ocasiona esto? Esto impactó los ingresos de la CFE. Impactó entonces, su presupuesto y también el de la Hacienda Pública.

Algunos ejemplos. ¿Por qué? Bueno, el capital productivo se deprecia contablemente y tecnológicamente, y además se deteriora si no se utiliza, esto es un costo innecesario. La producción por debajo del punto de eficiencia a la cual se le obligó a funcionar a la CFE impidió generar los ingresos necesarios, porque ahorita ya aparece con un costo, ¿verdad?, con un problema presupuestal, pero se le obligó a la CFE funcionar por debajo de su punto de eficiencia, a generar los ingresos necesarios, en primer lugar, para cubrir su depreciación, por el tiempo, por obsolescencia tecnológica y también por el deterioro por el abuso, que es muy importante.

Entonces, esta reforma del 2013 impidió generar los ingresos obligados a esa depreciación año con año y deterioró artificialmente el capital productivo de la CFE y no por su uso, sino una irracionalidad económica por su no utilización. Entonces, hoy la CFE tiene que hacer frente a estos problemas, ¿verdad?, que aparecen en el rubro de otros gastos, ¿por qué? Porque se le prohibió producir la energía que puede producir dada su capacidad instalada.

En contraste con esta reforma del 2021, se busca que paulatinamente la CFE se mueva de ese punto de ineficiencia obligado, paulatinamente al punto de eficiencia, es decir, que utilice

algo que es bien claro, su capacidad ociosa. Eso es —otra vez— un sinsentido económico para una empresa o para un país, obligar a una empresa. Imagínese sí, alguna prohibición a las empresas de no utilices tu capital, no produzcas, no generes ingresos, etcétera

Segundo punto, tiene que ver con la reinversión. Con esta reforma la CFE generará al menos 54 por ciento, como ustedes saben. Esta afirmación es simple, pero representa el aseguramiento y la autosuficiencia energética de nuestro país.

Otra vez, se dice rápido, pero representa la máxima aspiración energética de cualquier país en el mundo, ¿de acuerdo?, por eso estamos aquí todos preocupados.

¿Cómo lo piensa hacer? Como cualquier unidad económica, invirtiendo. La inversión no es un costo, la inversión se define: háblese de economía, como la compra del nuevo capital en vistas a incrementar la capacidad instalada de cualquier unidad económica, de la cual se espera obtener, unos ganancias privadas y beneficios sociales por este lado, ¿de acuerdo? La inversión no es un costo.

He escuchado, leído, que esto impactará negativamente a las finanzas de la CFE y de la seguridad. Esto no tiene sentido, llevemos esta idea al absurdo. Si entendemos que la inversión es un costo, de manera que lo conveniente sería llevar a cero ese coeficiente de inversión, digamos, en términos del PIB y eso sería un sinsentido económico. Una economía se ve fuerte si su formación dota de capital fijo respecto al PIB, crece y crece y crece, ¿verdad? No tiene sentido entonces estar pensando que la inversión que va a hacer la CFE va a ser un costo.

La CFE ya nos anunció algunos proyectos. Estos sonarían algo así como 170 mil millones de pesos. ¿Por qué saco a colación? Porque con estos 170 mil va a generar 20 por ciento más de

capacidad. Este 20 por ciento representa casi el 100 por ciento de la generación actual por parte de los privados.

Muy importante. Esta inversión que va a dar tan buenos rendimientos es la mínima, porque precisamente la CFE va a utilizar toda su capacidad ociosa que dejó de utilizar con la reforma y la va a poner en juego, ¿de acuerdo? De manera que los requerimientos de inversión van a ser muchos, muchos menos.

Tercer punto, se habla de subsidios. La teoría económica distingue, háblese de la economía, subsidios a la producción, transferencias a las personas, ¿de acuerdo? Esta reforma del 2013 llenó de subsidios, ¿verdad? ¿Quién? Nos los hacen aparecer como un costo, ¿verdad?, para las finanzas, para la CFE y para la hacienda pública, ¿saben? Pero son subsidios que se dio a particulares, ¿de acuerdo? Fueron carretales, carretadas de dinero.

Se me está yendo el tiempo. Pero saben, en el mundo occidental, Europa occidental se habla del capitalismo de cuates, el *Crony Capitalism*, goléenlo, por favor. Es cuando el poder político y el poder económico se juntan y algo me data, que inmediatamente que surge es, corrupción, el pago de no impuestos, etcétera, cosas que hemos visto en nuestro país.

Estas carretadas de subsidios a los particulares son parte de este problema que enfrenta México.

Respecto a las transferencias a los consumidores, esta es una decisión de política pública, de política de estado que rebasa a la CFE, ¿de acuerdo? Entonces que no se vea tampoco como un costo. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Carlos por esta primer participación.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos ahora a darle el uso de la palabra a Mariana Campos. Me permito leer su currícula. Ella es licenciada en Economía por el ITAM y graduada con honores como maestra en Políticas Públicas por la Universidad de Carnegie Mellon.

Es especialista en gobernanza en las Finanzas Públicas, con 20 años de experiencia en el tema y está a cargo del programa de Presupuesto en México Evalúa. Sus áreas de experiencia son Finanzas Públicas, Gasto Público, Gobernanza, Infraestructura y contratos públicos. Ha publicado también varios estudios en dichas áreas. Participa activamente opinando en diversos programas de radio y televisión y escribe artículos de opinión en la prensa.

Al inicio de su carrea trabajó en el gobierno federal, en la Unidad de Planeación Económica de Hacienda Pública de la propia Secretaría del ramo y previo a México Evalúa se desempeñó como consultora asociada en Grupo de Economistas y Asociados GEA. Adelante, Mariana con tu intervención inicial.

La ciudadana Mariana Campos Villaseñor: Señoras y señores legisladores, distinguidos integrantes del panel de discusión, estimados representantes de los medios y todos los presentes. Agradezco a la Comisión de Energía de esta soberanía por su invitación al parlamento abierto, hago votos para que este ejercicio sea realmente abierto, se escuchen los argumentos y para que todas las propuestas sean valoradas en su justa medida.

Acudo a este foro a nombre de México Evalúa, una organización de la sociedad civil especializada, profesional e independiente con 12 años de trabajo comprobado a favor de la transparencia, la eficiencia y la honestidad en el gasto público.

El mensaje que quiero dejarles hoy es este. No es ideología, no es política, no es llevarle la contraria a nadie, no hay dinero público que alcance para pagar esta reforma y tampoco tiene sentido hacerlo en los términos que se propone.

No fortalece a la CFE y no resuelve los retos del sector. Permítanme explicarles por qué. La reforma busca poner en marcha un antiguo modelo de generación de electricidad en un contexto en el que la transición de energías limpias y renovables es urgente y requiere de inversión. Un cuasi monopolio estatal que dejó de ser viable hace 30 años por ser insuficiente para el desarrollo de México.

Hoy, los privados ya generan 62 por ciento de la energía eléctrica a nivel nacional, pero la actual reforma busca reducirla de tajo a 46 por ciento y si claridad en los términos de su participación. Propone cancelar contratos de participación privada que derivará en litigios, pago de indemnizaciones, valuados en más de 60 mil millones de dólares por la CFE, un 20 por ciento de nuestro presupuesto público, por contratos cancelados de facto, esto es una destrucción de valor que creo que tenemos que enfocar una reforma en un objetivo y en una misión distinta. El costo de la misma es limitar el desarrollo de México y de la nación, en pesos esto es incalculable.

Otro inconveniente de esta propuesta es que los privados actualmente generan electricidad a un costo dos veces menor al de la CFE, no hace sentido producir electricidad a un mayor costo cuando se puede producir a uno menor. Aumentar la participación de la CFE en las condiciones actuales elevará el costo del servicio eléctrico que los ciudadanos pagaremos, sí o sí, vía mayores tarifas eléctricas, o si estas se mantienen estables a través del subsidio que Hacienda le entrega a la CFE con recursos del presupuesto financiado con nuestros impuestos.

El subsidio es la diferencia entre la tarifa y el costo real del servicio, así es como esta empresa ofrece tarifas, pues más accesibles a los clientes, pero no hay dinero que alcance, porque a pesar del tamaño de nuestra economía, México tiene un gobierno crónicamente pobre. México recauda el equivalente a 16 por ciento de su producto interno bruto cuando el promedio latinoamericano es de 23 por ciento, 30 por ciento menos.

Sin importar el partido en el poder, pues tenemos un gobierno con un presupuesto muy limitado. El costo de oportunidad de este recurso es enorme, cada peso que se destina a subsidiar la electricidad pues deja de utilizarse en educación, salud, seguridad y otras necesidades. Al gobierno ya no le dan las cuentas.

En los últimos 20 años el gasto de pensiones aumentó de 1 a 5 puntos del producto y los ingresos no lo hicieron en la misma medida, la inversión pública ha sido desplazada y no se ha podido recuperar. Datos de 2021 la inversión física, excluyendo Pemex, cayó 12 por ciento, el gasto de salud se estancó. Los subsidios para financiar subsidios del Insabi fueron 30 por ciento menores que el promedio observado en 2012, entre 2012 y 2018. La inversión en escuelas acumuló tres años de caídas. La situación financiera de estados y municipios es delicada. Las participaciones han caído respecto al sexenio anterior. No hay dinero que alcance. Y por eso, ni el gobierno, ni la CFE, pueden prescindir de la inversión privada en este sector estratégico.

La situación fue tan crítica en 2021, que se dejó de otorgar subsidios mensuales a la CFE desde agosto, a pesar de que la empresa los necesitaba. A julio de 2021 el presupuesto de subsidios para CFE se completó. Dejada la CFE, cinco meses sin subsidio, no tiene precedente, esto indica que el gobierno no tiene cómo darle más recursos y capitalizar esta empresa. Es claro que no podrá financiar un mayor subsidio con los recursos actuales.

Sin duda, la situación de CFE es delicada, la empresa se debilitó financieramente, tuvo su peor balance desde 1990 y uno de los tres peores años de inversión en la última década. La inversión de CFE ha ido en picada, hoy es 15 por ciento menor que la registrada de 2010 a 2015. Pero no se propone inversión para transición energética, o al menos no se propone un plan de financiamiento para poder transitar.

Recordemos que al echar abajo el régimen de jubilación de 2013 el costo de las obligaciones laborales de la empresa se disparó 236 por ciento. Lo que derivó en un resultado de operación negativo, después de haber logrado dos años consecutivos de ganancia. Estos han sido los primeros resultados del revés de la reforma de 2013. Las pérdidas de operación de CFE han hecho que su patrimonio se reduzca. Pero con esta reforma se está buscando eliminar la obligación de la empresa de ser rentable, no ofrecer un valor económico a la sociedad, que Hacienda ya no revise su presupuesto. Exceptuar a la CFE de hacer el mejor uso del dinero público del artículo 134 constitucional. En esos términos no hay dinero que alcance.

La rendición de cuentas no puede exentarse cuando se trata de dinero público. Los ciudadanos merecemos y queremos el mayor valor a cambio de nuestro dinero. Si la iniciativa de reforma tuviera números sólidos vendría acompañada de un plan de financiamiento claro y viable, pero se presentó sin este plan. Y este plan tendría que contemplar una ambiciosa reforma fiscal para aumentar la recaudación y destinar esos recursos a la CFE, pero no es así. La recaudación tributaria a la mitad de este sexenio se mantiene estancada, las perspectivas de crecimiento no son alentadoras, el presupuesto de 2022 no se va a cumplir tal cual fue planteado, porque todos los analistas ya han reducido sus estimados de crecimiento.

Las perspectivas. Hoy estamos en contra de todo deseo, en un estado de estanflación y la situación no es nada alentadora. El balance después de transferencias de CFE promedió 53 mil millones de pesos de 2016 a 2020, gracias a que se recibió un subsidio de 72 mil millones

también en promedio. Para mantener ese balance en 2021, el gobierno habría tenido que

otorgar a la CFE un monto 56 por ciento mayor a ese promedio, 114 mil millones de pesos.

Es todo el presupuesto de Sedena, es el financiamiento completo de las universidades

estatales, tres cuartas partes del de la Secretaría de Salud.

Limitar la inversión privada que ya participa activamente en el sector sin un plan de

financiamiento público. Esta reforma se traduce en una disminución en la inversión del

sector. Impensable cuando se requiere lo contrario para ser un destino atractivo a la inversión

y urgir la transición a energías limpias y renovables. La buena noticia es que la prospectiva

sobre el sector eléctrico es muy alentadora. Me parece que se subestima el crecimiento de la

demanda por electricidad que nos viene en los próximos años. No crecerá 3 o 4 por ciento,

sino exponencialmente, como resultado de distintas transiciones, la descarbonización de la

economía, la digitalización de la economía, la crisis hídrica y la electromovilidad.

Entonces la reforma debería ampliar y no limitar la generación de electricidad. Habrá

mercado suficiente para los privados y para la capacidad de CFE, pero la empresa estatal

debe seguir ofreciendo valor económico y estar dispuesta a competir, mejorando su costo-

eficiencia, invirtiendo más, identificando modos sostenibles para capitalizarse, como la

emisión de acciones. Compartiendo riesgos con los privados, en lugar de eliminarlos,

transitando a los privados al mercado eléctrico mayorista que ya está operando y reanudar las

subastas.

Por todo lo anterior, consideramos que la reforma eléctrica, en los términos en los que está

planteada, debe ser rechazada por esta soberanía. Muchas gracias por su atención.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Mariana.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos ahora a darle el uso de la palabra al doctor José Arturo Cerón Vargas, de quien me permito leer su semblanza. Él es licenciado en economía, con especialidad en modelos econométricos, por la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional. Es también maestro en economía, con especialidad de desarrollo económico, por la Universidad de las Américas, Puebla. Cuenta con estudios de doctorado en economía por el Instituto Politécnico Nacional y estudios de doctorado en desarrollo regional, por el Colegio de Tlaxcala, Asociación Civil. Así como con diplomados en planeación y operación legislativa, por el ITAM, y evaluación de políticas, por el CIDE.

Dentro de su experiencia profesional se destaca ser director general del Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México, conocido como Evalúa Ciudad de México. De 2012 a 2018, secretario del Comité de Evaluación y Recomendaciones en la Ciudad de México. Coordinador ejecutivo del programa...

El ciudadano José Arturo Cerón Vargas: ...importante porque el sector en el que participamos, que es el mercado de capitales, es un sector muy importante en el cual la CFE ha redoblado esfuerzos a través de ese instrumento financiero para poder coparticipar con estos inversionistas en los proyectos prioritarios de la CFE. Proyectos prioritarios que son unidades elegibles, las cuales podrían ser la transnacional de transmisión, puede ser distribución o puede ser generación.

-La que sigue, por favor—. Entonces, la propuesta que emite el Ejecutivo federal tiene una perspectiva en la cual se busca el hecho de fortalecer a la empresa filial, a la empresa CFE. ¿Y por qué es importante que se fortalezca a la Comisión Federal de Electricidad para estos fines? Porque a partir de esto, como ya lo dijo el doctor Carlos Guerrero Lizalde, vamos a buscar el tema o se busca el hecho de buscar el tema de garantizar la frontera de producción. Pero, además de esto, se busca que se genere el crecimiento y el desarrollo económico.

Se han comentado algunas circunstancias con respecto a la una visión que en cierta manera tiene que ver con una visión en la cual, se acaba de comentar hace unos momentos, cómo en estos años ha venido una pérdida muy importante con respecto a la fortaleza y la eficiencia, o vamos a llamarle esta frontera de producción con respecto a la capacidad que tiene la Comisión Federal de Electricidad.

La fibra CFE tiene esta visión de acuerdo ya a la visión que tenemos en la visión CFE y fortalecerla a la Comisión Federal de Electricidad.

¿Por qué es importante esta situación? Porque a partir del levantamiento de estos capitales, vamos a explicar ahorita de qué trata este de la Fibra, pues nosotros podemos no nada más el hecho de que sean inversiones por parte de la Comisión Federal de Electricidad, sino que también un sector importante, le comento, señor presidente del Consejo Empresarial, que pues estamos de la mano con los inversionistas que participan en el mercado bursátil.

Todo el tiempo estamos revisando a los analistas del mercado que son independientes a la CFE y que muestran las perspectivas y a partir de eso, a partir del gobierno corporativo que tiene este instrumento por el tema Fibra que tiene todo un proceso dentro de la Comisión nacional Bancaria de Valores y Bolsa Mexicana de Valores, tiene que generar confianza, tiene que generar transparencia y elementos suficientes que todo el tiempo estamos evaluando con nuestros consejeros independientes, se emiten recomendaciones, se emiten criterios para que en función de eso se fortalezca la Fibra a través del fortalecimiento de CFE.

Y esto es un elemento muy importante porque garantizamos esta cuestión, que a veces es complicado manejar este tipo de espacios, pero lo que se aspira con el concepto de gobernanza, pero la gobernanza en ese sentido que involucra la participación social, también

involucra la participación con el sector empresarial, pero este sector empresarial a través de lo que nosotros llamamos los tenedores del instrumento, pues es importante que sean escuchados, porque al fin y al cabo parecería que en los planteamientos que se han dicho en las dos ponencias anteriores, que no los estamos tomando en cuenta, más bien dicho, es que parecería que hay una élite que no deja participar a otro componente empresarial que son los inversionistas y que todo el tiempo están pendientes a través de diferentes plataformas como Blumberg, como sistemas de información del Inegi, etc., del desempeño del país, del desempeño de la CFE y que nosotros en este ejercicio de transparencia, rendición de cuentas, pues hagamos esta información para que se fortalezca.

Eso es importante comentarlo y eso es importante que lo puedan manifestar en esta presentación que traemos, porque al fin y al cabo la CFE Fibra es el primer fideicomiso de inversión, energía en México. Es uno de los principales mecanismos que el mismo mercado nos ha permitido llevar con ese instrumento y le quiero comentar una cosa, también fue retomado de un ejercicio de una administración anterior, pero lo fortalecimos, no lo descuidamos y con la visión de la CFE y de la actual administración, buscamos fortalecer y dar un mensaje muy importante del crecimiento y de mejores perspectivas con respecto a las fortalezas que la CFE pueda dar y la participación de estos privados.

La CFE obtiene recursos de mercados de capitales para fin de financiar proyectos prioritarios de inversión. Las mismas necesidades que a partir de los análisis que se presentan por diferentes analistas del mercado bursátil se pueden desarrollar y generar.

Así que también, con esta reforma eléctrica pues básicamente lo que se busca, al momento que se va a permanecer, que se manifiesta en el mismo documento que permanece la empresa filial CFE Capital, se da certidumbre, y ese es un mensaje que le damos el público inversionista a través de los medios de comunicación, que puedan llegar a nuestro público

inversionista que siempre está al pendiente de este tema y al mercado bursátil, permanece la fibra, este primer fideicomiso, que el hecho de que dejara de participar y que no participara CFE Capital involucraría una situación muy complicada en el mismo mercado bursátil, en el mismo mercado bursátil que todos los días, que en este momento, si ustedes se meten a la aplicación de la Bolsa Mexicana de Valores, pueden ver minuto a minuto cómo se da el comportamiento de nuestro precio y nuestros rendimientos.

Es muy importante este mensaje para darle a este público inversionista que la CFE confía en esta situación, confía en este brazo importante de los inversionistas y que son importantes para poder desarrollar nuevos proyectos de inversión y que van a participar directamente en este proceso, de acuerdo a las reglas que el mercado mismo nos dice, porque también quiero aclarar este tema.

Se ha dicho que no consideramos las fuerzas de mercado, no, tomamos en cuenta al mercado como tal, porque es un factor importante para que nosotros podamos tener recursos y trasmitírselos a la CFE. La que sigue, por favor.

Muchas gracias. Aquí básicamente estamos basándonos en cuál es el fortalecimiento de la fibra CFE a través de los proyectos prioritarios, y este instrumento financiero es estratégico para la CFE, pero que además va a permitir enriquecer lo que involucra al fortalecimiento de inversiones en este crecimiento del sector eléctrico, porque ahorita una parte fundamental para el crecimiento económico es que se dé el proceso de inversión y que en el largo plazo permita que sea sostenible, que ese es el fin de este foro, pero que adicionalmente genere las condiciones de desarrollo.

Es importante decirles que todos ustedes pueden entrar a la página de internet de la Bolsa Mexicana de Valores, ponen la clave FCFE18, y pueden ustedes ver cuál es el rendimiento-

desempeño de este instrumento de la CFE en el mercado bursátil. La que sigue, que es compartido por y principalmente con nuestros inversionistas a través de nuestro gobierno... y que tenemos una asamblea de socios, una asamblea de tenedores.

¿Dónde viene nuestro proceso estratégico de inversión? A través de la red nacional de trasmisión, una red nacional de trasmisión que es exclusiva del Estado mexicano y que tiene una red importante de más de 110 mil 333 kilómetros de líneas de trasmisión y su trasmisión, las cuales todo el tiempo nos están pidiendo información que los diferentes mecanismos que tenemos a través de los analistas e inversionistas de la Bolsa Mexicana de valores para poder valorar y garantizar los flujos de efectivo crecientes y constantes. La que sigue, por favor.

Los beneficios de invertir en esta fibra, básicamente la oportunidad de inversionistas de participar en el crecimiento del sector eléctrico a través de la red nacional de trasmisión, porque no se había comentado en muchos espacios que también tenemos esta apertura a pesar de que es exclusiva del Estado, los inversionistas a través de este esquema CFE fibra E, a través del esquema fibra E puede participar.

El esquema fibra E, les comento es importante en términos de los incentivos fiscales atractivos de los inversionistas locales, esta es una acreditación de fibra que todo el tiempo, cada año lo tenemos que evaluar y nos certifican si no tuvieras este certificado de fibra E, no podríamos participar en esta situación en los mercados de capitales y en automático los fondos de inversión dejarían de invertir con nosotros, dejarían de participar en mercado secundario y no tendríamos posibilidades de sacar una colocación subsecuente.

Además, nos permite obtener bajo nuestro efecto importante en flujos de efectivo y rendimientos de efectivo, certidumbre y garantizamos la seguridad de los inversionistas para

poder participar a través del hecho de que CFE Transmisión posee el 25 por ciento de los certificados a través de nuestra serie D. tenemos en este título, en este certificado o en este...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Puede ir concluyendo.

El ciudadano José Arturo Cerón Vargas: ...instrumento financiero, dos cifras a y b, con las cuales podemos participar. La que sigue, por favor. Bueno, aquí viene una cuestión que ya no vamos a poder comentar porque tiene que ver con los tipos de inversionistas que participan. La que sigue, por favor.

Este es el instrumento financiero que tenemos a lo largo de la historia. Cuando, en la anterior administración tuvieron muy bajo, fue el precio de colocación de 19 pesos y tuvieron el nivel de rendimiento más bajo de 14.30, cuando llegamos a la administración de acuerdo a las fortalezas de la CFE, nuestro instrumento se incrementó de manera significativa a tal grado que tenemos un rendimiento esperado del 36 por ciento, desde el primer momento que salió hasta nuestra actual administración y llegamos a estar por encima del valor de rendimiento de mercado bursátil. Esto significa que nuestro instrumento está bien posicionado y la CFE, también. La que sigue, por favor.

Para dar un poco de atención aquí están los precios que dan los bancos, bancos que participan con el sector empresarial nos dan esta calificación y nos dan perspectiva de participación en el mercado bursátil.

El moderador José Omar Sánchez Molina: José Arturo, puede ir concluyendo, por favor.

El ciudadano José Arturo Cerón Vargas: Voy a terminar. Cuál es el mensaje final que quiero decir con esa situación y en otro momento que me den oportunidad de participar lo

voy a profundizar. El hecho de que nosotros tengamos los mejores rendimientos depende de la tarifa de transmisión, este esquema de participación de ... y sociedades de autoabasto, lo que hacen con este subsidio es que no se obtengan los suficientes ingresos que requieren los inversionistas.

El hecho es que tener mejores condiciones de la tarifa de transmisión nos va a ayudar de manera significativa para poder darle mayor valor a los inversionistas que tenemos y ese es el mensaje en el cuál queremos decir que estamos nosotros de la mano con el público inversionista y que esperamos que con esta reforma nosotros atendamos a este público inversionista y que también el Consejo Económico Empresarial los escuche, parecería que no necesariamente está al pendiente de ellos. Muchas gracias por su atención.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, José Arturo.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos ahora a darle el uso de la palabra a Carlos Salazar Lomelín, a quien me permito dar lectura a su semblanza curricular. Él es egresado de la carrera de economía y cuenta con estudios de postgrado en administración de empresas del Tecnológico de Monterrey. Realizó estudios de postgrado en desarrollo económico en Italia y un programa de dirección administrativa en el Instituto para la Alta Dirección de Empresas, Ipade en México. Además, de otros estudios que cuentan en otros países también.

Ha sido profesor de economía durante más de 40 años en el propio Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. Es el actual presidente del Consejo de las Escuelas de negocios del TEC y miembro del Consejo Académico de la misma institución.

Es actualmente presidente del Consejo Coordinador Empresarial desde el 18 de enero de 2019. Tiene una experiencia profesional de más de 45 años en el sector privado, en la academia y en organizaciones sociales. Y, por supuesto, destaca su trayectoria de 1973 a 2019 en FEMSA, empresa multinacional líder, con sede en Monterrey y que participa en la industria de bebidas, accionista mayoritario de Coca-Cola FEMSA, y segundo accionista de Heineken y en Comercio al detalle, a través de FEMSA Comercio y Operadora de las tiendas OXXO. Carlos, tienes el uso de la palabra, adelante, por favor.

El ciudadano Carlos Salazar Lomelín: Muchísimas gracias. Quiero agradecer a los coordinadores la recepción que me han dado el día de hoy, me he sentido como en casa y se los aprecio enormemente. Además, me ha dado la oportunidad de saludar a muy viejos amigos, que les tengo un gran respeto profesional y que me parece que hacen una tarea fundamental por México.

Quiero felicitar a cada una de las diputadas y de los diputados, a los líderes de las fracciones y a los integrantes de esta Junta de Coordinación Política por convocarnos. Esta es una sesión de la mayor importancia, porque desafortunadamente se ha dado un debate político y necesario sobre este tema.

Después de que algunos intentaron durante semanas llevar las posiciones públicas a los extremos, llega el momento de contextualizar. Hemos escuchado todo tipo de argumentos, muchos de ellos sin sustento técnico ni visión de futuro, pero más importante sin pensar en México. Sin pensar en México.

En la historia de nuestro país cada vez que nos dividimos perdemos todos, cada vez que prevalece la polarización se esfuman las oportunidades de bienestar para nuestros hijos.

Debemos de llevar la discusión al centro, a la racionalidad, con datos duros y con responsabilidad.

Se requiere un debate genuino, adecuado, pedagógico, responsable, por eso creo que este parlamento abierto, señores diputados, puede convertirse en un hito, en un punto de inflexión en la forma de proponer política pública en nuestro país, los felicito.

En los últimos 30 años, el modelo eléctrico ha evolucionado para lograr cuatro objetivos prioritarios para México.

- 1. Dinamismo económico;
- 2. Finanzas públicas sanas, que favorezcan los objetivos sociales. Los objetivos sociales;
- 3. Sustentabilidad ambiental, y;
- 4. Integración global.

En sus distintos esquemas y siempre, siempre bajo la rectoría del Estado mexicano, la participación privada en el sector eléctrico ha logrado avances incuestionables.

- 1. Las empresas lograron acceder al suministro eléctrico más competitivo;
- 2. Los recursos presupuestarios destinados al sector se optimizaron, incluyendo el fortalecimiento financiero de la Comisión Federal de Electricidad;
- 3. Se avanzó aceleradamente en la transición hacia fuentes limpias, y;

4. Tuvimos los flujos de inversión extranjera en infraestructura eléctrica más altos en nuestra historia.

La propuesta de reforma constitucional implica regresar a México a un modelo cercano a los años de 1960. De 1960. ¿Cómo era México en ese entonces? La electricidad la generaba solo el gobierno, no había reguladores especializados, la economía mexicana estaba cerrada al mundo.

Nuestro país ha cambiado y ha cambiado mucho en las últimas décadas. Hoy México es una economía grande y moderna, abierta al comercio y a la inversión de todo el mundo y que aspira a ser uno de los grandes países del mundo, trayéndole bienestar a cada uno de los mexicanos.

Nuestra población se ha triplicado. La economía ha crecido ocho veces el tamaño que teníamos en los años sesenta. El consumo eléctrico ha crecido 30 veces más que el que teníamos en los años sesenta. El cambio climático nos ha forzado a actuar con enorme urgencia para mitigar sus consecuencias.

Me llama mucho la atención ver cuando comparé estos datos, que la temperatura promedio de México en los años sesenta era de 20 grados y medio y hoy es de 22 grados. Así que los que nieguen el impacto del cambio climático ahí lo están viendo en un dato clarísimo, que por casualidad encontré cuando revisé esta información.

Pongamos en contexto esta iniciativa de reforma constitucional en materia eléctrica. Todos, incluido el sector privado y los empresarios, que también somos mexicanos, queremos que le vaya bien a nuestro país, queremos que el gobierno tenga los suficientes recursos para

sostener los programas sociales, aplaudimos la política del presidente López Obrador de ir incrementado ya un punto adicional del producto interno bruto en gastos sociales adicionales. Pues parece una necesidad para el México coyuntural que estamos viviendo. Queremos que todos los mexicanos tengan acceso a energía barata y limpia, queremos una Comisión Federal de Electricidad fuerte, vigorosa, eficiente, productiva y competitiva.

Esta propuesta de reforma no logra lo que el presidente quiere para México y los mexicanos. Seamos claros, la Comisión Federal no va a desaparecer ni está en riesgo su existencia, lo demuestran sus resultados financieros.

¿De qué estamos hablando? ¿Qué es lo que preocupa? Veamos con seriedad los números, pero sobre todo las proporciones. La energía eléctrica es el motor del bienestar, permite invertir, generar empleos, mejorar los ingresos de las familias.

En 1992, los hogares mexicanos consumen el 27 por ciento de la electricidad que se genera en el país, las empresas privadas consumen el 73 por ciento restante, dividido de la siguiente manera: 49 entre Pymes, comercios, servicios y sector agrícola y, el 24 la gran industria. Ellos también son clientes y también son mexicanos; por ellos también nos tenemos que preocupar.

Tenemos que entender el mercado eléctrico tiene tres grandes fases y pasos, la generación, la transmisión y la distribución. Toda esta discusión que hemos tenido hasta el día de hoy, solo habla de la generación y queremos recordar a los legisladores que tanto la transmisión como la distribución son monopolios del Estado, son monopolios del Estado.

Invertir en transmisión y distribución es clave para impactar el costo del servicio eléctrico a la población y a las Pymes. Dedicar recursos a esos servicios cuya prestación es exclusiva del

Estado, ayudará a reducir los costos de generación permitiendo acceder a fuentes de energía renovables y de muy bajo costo.

Además, al tener una red más robusta, el suministro eléctrico para los usuarios es más seguro y de mejor calidad, sin ampliar las redes la generación, simplemente no llegará a los usuarios.

Desafortunadamente, Comisión Federal transmisión no ha ampliado la red de manera importante, a pesar de que, por ejemplo, solo en el 21 se recaudaron alrededor de 46 mil millones de pesos de tarifa de transmisión, esto sin contar las aportaciones a título gratuito que realizan los interesados.

¿Por qué surgen los esquemas de auto abasto y productores independientes llamados PIES? A finales de los décadas de los ochenta y principios de los noventa, el monopolio eléctrico en México se enfrentaba a tres grandes problemas: el desarrollo y la construcción de centrales eléctricas por la Comisión Federal era lento, caro, en comparación con otros países.

México estaba saliendo de una severa crisis financiera, se renegociaba su deuda y el gobierno no tenía recursos para asegurar la expansión de capacidad de generación que requería el país. Debido a las restricciones en la inversión pública se requirió complementar la coinversión de particulares nacionales y extranjeros.

Recordemos, los que somos más viejos en esta sala, que a finales de los ochenta y a principios de los noventa, durante varios meses tuvimos que alumbrar nuestros hogares, algunos días de la semana, con velas, ante la falta de suministro eléctrico.

En 1992 se modificó la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica con cuatro objetivos: contar con la electricidad suficiente y de bajo costo; superar la limitante presupuestal de la

Comisión Federal; tener suficiente capacidad de generación; apoyar al Estado mexicano, México necesitaba crecer, competir, insertarse en la economía internacional, generar empleos, mejorar el bienestar de las familias. Todos los contratos suscritos, todos, se hicieron al amparo de licitaciones públicas convocadas por la Comisión Federal y en su momento incluidos por el PEF...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Don Carlos, si gusta ir redondeando, por favor.

El ciudadano Carlos Salazar Lomelín: El sector privado está comprometido con México, y con asegurarnos que los mexicanos tengamos suficiente energía barata y limpia. Hay más de 150 proyectos a futuro, que equivalen a más de 40 mil millones de dólares de inversión, que están ahora detenidos y que el país necesita. En la medida en que crezcamos vamos a necesitar más electricidad.

Los proyectos de infraestructura requieren certidumbre a largo plazo y estabilidad regulatoria. Si hay más oferta bajará el precio, es un principio económico básico. Invertir en trasmisión y distribución permitirá disminuir los altos precios de electricidad en ciertas zonas, lo que permitirá disminuir, como bien se dijo, los subsidios que el Estado otorga al suministro básico, y que en el 21 fueron de 71 mil millones de pesos. Qué más control necesita el Estado cuando, independientemente de quién genera y cómo se genera la electricidad, se tiene todo el control de los costos y de la manera de llevarla a los consumidores. Ahí está la soberanía, señores diputados.

Algunos jugadores políticos han dicho que las empresas han operado ilegalmente siempre. Esto no es cierto. Lo hemos dicho siempre, que se castigue a quien haya violado la ley. No se requiere una reforma constitucional para aplicar las leyes que tenemos. Es la obligación de la

autoridad aplicarlas. Un sistema eléctrico eficiente, que convine la rectoría del Estado con el mercado de la inversión privada requiere de una regulación.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Don Carlos, ¿puede ir cerrando, por favor?

El ciudadano Carlos Salazar Lomelín: –Estoy terminando—. Pero justa e independiente, que impida abusos, disminuya pérdidas injustificadas a los participantes. La reforma debe ayudar a fortalecer las finanzas públicas y los programas sociales; reducir la pobreza, que es lo que más nos preocupa y ocupa; hacer a México más competitivo, para que la economía crezca, se genere más empleo y haya más bienestar para todos los mexicanos. Muchas gracias. Y discúlpenme por tomar unos minutos más de su atención.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos a continuar ahora con el último ponente que está anotado para hablar a favor de la propuesta del Ejecutivo federal. Se trata de Miguel Reyes Hernández. Él es licenciado en economía por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, maestro y doctor en economía por la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP). Fue académico de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de Puebla y Ciudad de México en el periodo 2006 a 2020, desempeñándose como director del Departamento de Ciencias Sociales y director del Observatorio de Salarios.

Fue coordinador de la Red de Pobreza de la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina y coordinador del Área de Pobreza del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad. Actualmente se desempeña como director general de CFEnergía y CFE International, ambas filiales de la Comisión Federal de Electricidad, de diciembre de 2018 a la fecha. Adelante, Miguel, con tu primera intervención.

El ciudadano Miguel Santiago Reyes Hernández: Muchas gracias. Muy buenos días a todos, señoras diputadas y señores diputados. Agradezco en nombre de la Comisión Federal de Electricidad esta invitación de este honorable grupo de diputados, de este parlamento abierto, y queremos exponer, como lo hemos planteado siempre, de cara a la nación cuáles son los principales argumentos que tiene hoy Comisión Federal de Electricidad, el gobierno de la república para defender la iniciativa del presidente de la República.

Hoy, como en 2018, se enfrentan dos proyectos distintos, contrapuestos. Uno, que defiende el interés general de la nación y, fundamentalmente, el de la nación más pobre. Otro, un sistema oligárquico que defiende solo a los intereses de unos cuantos.

Vamos a darle a la diapositiva, por favor, para que vayamos explicando a qué nos referimos. En el caso de la electricidad, como en lo que construyeron en todo el país este modelo o sistema neoliberal, se da un modelo económico oligárquico, un sistema oligárquico en donde hay una alianza importante entre grandes monopolios. Que aquí se espantan del monopolio estatal, pero nunca hablan del monopolio privado, nunca hablan del control enorme que tienen los grandes monopolios que están detrás de estas grandes corporaciones y que no tienen un poder económico local, sino global.

Esta alianza, que veo que les da mucha risa, espero que tengan argumentos para plantearlo ahorita en el debate, esta alianza lo que expresa es una relación sólida entre monopolios de generación y grandes consumidores de electricidad.

Estos grandes consumidores de electricidad que antes tenía la Comisión Federal de Electricidad permitían de manera natural que estas tarifas que pagaban ellos subsidiaran a aquellas tarifas de los hogares más pobres, porque hay que decirlo, México es un país con una honda pobreza, más de la mitad de su población está en situación de pobreza. Es un país con

enormes desigualdades y cuando la Comisión Federal de Electricidad tenía el control del sistema eléctrico a través de contar con los grandes consumidores y también con los pequeños consumidores, permitía ese control que estos grandes consumidores, de manera natural en un sistema progresivo como en el caso de los impuestos, permitía subsidiar a los pequeños consumidores, aquellos en donde no es rentable llevarles la electricidad, a aquellas cientos de poblaciones o miles de poblaciones en México pobres, a los que los privados, estos monopolios, no les interesaría llevar electricidad porque no es rentable, porque aquí no hay fines de lucro, a diferencia de una empresa pública, en donde lo que interesa es, precisamente, eso, el servicio público y una tarifa pública de electricidad.

Le damos a la siguiente, por favor. ¿Qué es lo que sucede? Pues que tenemos defensores en todos lados de este sistema oligárquico que defiende estos privilegios. ¿Qué tipo de privilegios o de qué estamos hablando? Pues que pagan menos tarifas, que no pagan la red de transmisión, que son subsidiados, aquí se hablaba de subsidios, nada más para poner un ejemplo. Los subsidios al consumo son 70 mil millones de pesos, porque ya no tenemos esos grandes consumidores, ahora tenemos que recibir subsidios de Hacienda para hacerlo. Pero son 75 mil millones de pesos, o sea más, lo que no pagan los privados ni de respaldo ni de transmisión ni de un concepto nuevo que se llama demanda evitada. No lo pagan, entonces si no lo pagan y es más que el subsidio a los consumidores, ¿de qué sistema estamos hablando? De un sistema de privilegios y aquí como en todos lados hay voceros que van a defender ese sistema de privilegios.

Le damos a la siguiente, por favor. ¿Qué cosas son las que dicen o defienden? Primero, que se han invertido, de repente dan cifras de 50 mil millones, en otra ocasión de 44 mil millones de dólares, vamos a aceptar la de 44 mil millones, pero realmente lo que han invertido son 11 mil millones de dólares, porque buena parte de las inversiones que tienen ellos las han financiado los mexicanos a través de sus ahorros en las Afores los trabajadores mexicanos.

Las han financiado los bancos comerciales, es decir, los ahorros de los mexicanos. Las han financiado la banca de desarrollo, o sea, los contribuyentes mexicanos. ¿Dónde están las inversiones que trajeron ellos, las grandes inversiones? Debería de verse eso en la formación bruta de capital fijo en el Inegi, no está, que nos lo demuestren. O si traen todas las inversiones que ellos hicieron, no de las que se colgaron con la banca de desarrollo, no de las que se colgaban apalancándose con los bancos comerciales o con las Afores. Que lo demuestren, porque hablan de una andanada de demandas que con esto yo no las veo. Le damos a la siguiente.

¿Qué otra cosa? Esto lo voy a retomar en las preguntas, ¿qué otra cosa hay adicional? Le damos a la siguiente, por favor. ¿Qué otra cosa adicional, dicen? Que además acaban de decir hace rato. Nuestras tarifas son más baratas, son la mitad que, de la Comisión Federal de Electricidad, sí, nada más que estas tarifas están o estos costos están simulados. Esta cuestión universal que hablaba alguien que representó a la CRE hace muchos años y que dio el 83 por ciento de los permisos de autoabasto y que obviamente es responsable de esa actitud ilegal, entonces esto que es una situación de la que hablan y defienden, es falsa porque estos costos variables que ellos nos pudieron además a modo, el costo variable es, el costo se mueve conforme se mueve la cantidad de producción.

Ellos dijeron que el combustible es variable y por lo tanto vamos a definir que el que usa más combustible tiene más costos. Qué bonito, a modo. Un mercado a modo universal, perdón, pero en Europa no se hacen ofertas con costo, se hacen ofertas con base a precios.

No sé si saben la diferencia entre precio de costo y precio de mercado. Y eso es lo que hay que decir y hay que hablar. No hay que hablar con falsedades y con medias varas, porque eso engaña a la población, habla obviamente de ideología y no habla de un debate serio y técnico.

Le damos a la siguiente, por favor. Este es el despacho del que están hablando, con base en variables y que los construyen a modo para decir el variable es el combustible. Dale a la siguiente para que veamos nada más cómo esto, las inversiones obviamente eólicas y fotovoltaicas, ese rubro que se ve gris, que es el de los costos fijos, requieren más costos fijos que costos variables.

El variable vean de la eólica cómo es, vean el fijo, vean el de ciclo combinado que usa gas, el variable y el fijo que es más o menos equilibrado, cómo no está a modo el despacho. Pongo que mi variable es casi cero, claro que me van a despachar primero.

Entonces, todo el sistema en donde ex funcionarios de la Sener, de la CRE operaban a favor de estas grandes corporaciones, se hizo para ellos, y hay que decirlo así y eso es lo que pretende la reforma, cambiar todo eso para equilibrarlo, para que sea el Estado mexicano, la nación, sin que ellos dejen de participar, porque van a participar con la mitad del mercado, pero regulados para que sea el Estado mexicano el que regule este tipo de cosas.

Le damos a la siguiente, por favor. Estos son los costos reales de generación unitarios, ya sin simulación. ¿Quiénes son los más caros? Pues resulta que los más caros por lo fijo son los eólicos, dónde están los fotovoltaicos, a la mitad.

Entonces, es una simulación completa de la que estamos hablando, vamos a hablar con cosas reales, estos datos son de la ... vamos a discutir con base en costos reales y nos sentamos el día que quieran además del parlamento a evaluar los costos que ustedes traen y los que nosotros traemos. La siguiente. La siguiente la voy a retomar en otro momento. Adelante, por favor, porque esto es parte de lo que dicen.

Tengo poco tiempo, pero voy a decir algunas cosas con las que voy a concluir y que tienen que ver con el saqueo al que ha sido objeto la Comisión Federal de Electricidad. Dicen que son los más baratos, pues es falso. Dicen que es un sistema competitivo, es monopólico. Dicen que es un sistema en donde nosotros somos sucios, o sea porque somos caros y sucios, mentira. Los señores privados producen en su matriz energética con más gas que nosotros, con más combustibles fósiles que nosotros, esa bandera de energía limpia que se las crea quien sabe quien porque es falso y esto es con base a la energía que se inyecta todos los días. La siguiente, por favor, porque además hay más cosas con las que quiero concluir.

Miren esto, el privado, hoy ya no es la matriz de cada uno, ya de toda la matriz de generación, sale. El privado aporta el 45 por ciento de la energía limpia, cómo de alguien que tiene menos de la mitad de la energía limpia agarra y dice, este es el estandarte de la energía limpia, -yo soy energía limpia-, esto es, estamos viviendo en un mundo irreal, una realidad alterna, porque el 55 por ciento de la energía limpia la genera CFE, pero no solo eso...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Miguel, si podemos ir concluyendo.

El ciudadano Miguel Reyes Hernández: Sí, muchas gracias. No solo eso, ¿quién creen que contamina más?, con emisiones de CO2 que les preocupan muchísimo porque el calentamiento global, el cambio climático ... 1 por ciento de emisiones de CO2 porque no se preocupan por lo que producen 5 países que generan más del 50 por ciento, de eso no dicen nada, no ni que los más ricos del planeta generan más del 50 por ciento de emisiones de CO2, de eso no dicen nada ni de que la industria pesquera es la que más contamina no la industria eléctrica, de eso no dicen nada, verdades a medias, cosas a modo, acomodadas.

Esto, cómo ellos producen el 75 por ciento de su generación con gas, el gas también emite CO2 y por lo tanto los señores privados emiten el 56 por ciento de emisiones de CO2 de la

industria eléctrica nacional hoy, con qué cara dicen que son limpios, que son competitivos, que son baratos. Le damos a la siguiente, por favor. –Voy a ir concluyendo–.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Por favor, Miguel, para concluir.

El ciudadano Miguel Reyes Hernández: Sí, muchas gracias. Vamos a ir a la parte final, quiero ir a la parte final, váyanse, por favor, a las partes finales, para que hablemos de montos. Una antes creo es la de los montos, nada más para hablar de los montos. No. Vámonos casi a las partes finales, si me hacen favor, para mostrar los daños. Ah, nada más muestren eso, porque quiero mostrar por qué son monopolios. Me están diciendo que no lo son. Ya nos pasamos todo. No. Vámonos una antes y después puedo retomar alguna de ellas en la presentación.

¿Por qué esto hace daño a la nación? Porque resulta que un monopolio cobra caro porque controla al mercado. Estas cuatro empresas hoy, cuatro corporaciones que concentran buena parte de la generación privada del país, más del 40 por ciento, reciben subsidios porque no pagan la transmisión, porque no pagan el porteo, porque no pagan el respaldo, porque los productores independientes tienen tarifas crecientes.

¿Cómo vamos a sostener una tarifa nivelada, plana, fija para la población, para la industria en general, si tenemos compromisos con estos productores independientes con tarifas crecientes? Es imposible. Y eso es un subsidio. ¿Por qué es un subsidio? Porque el costo de la electricidad va haca abajo y sus tarifas van hacia arriba. Eso es un subsidio.

¿De qué tamaño estamos hablando de los subsidios? ¿De qué monto? Estamos hablando de 490 mil millones de pesos. Hace rato estaban preocupados por la Comisión Federal de Electricidad y los subsidios y no hay dinero que alcance. Pues sí, no hay dinero que alcance,

para que estemos nosotros como pueblo mexicano financiando a una élite que vive de esto, a un grupo beneficiado de este sistema oligárquico, que no son todos los mexicanos.

Voy a mostrarles, pues, cómo las tarifas que recibe la Concanaco, por ejemplo, que se supone que pertenece al Consejo Coordinador Empresarial, son de 3.3 a 3.4 pesos por kilowatt-hora, cuando los autoabastos ilegales, porque eso son, son figuras ilegales de generación, están pagando entre el 91.5 pesos por kilowatt-hora, subsidiados...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Miguel, si concluimos, por favor.

El ciudadano Miguel Santiago Reyes Hernández: ...y en un país desigual que profundiza la desigualdad. Entonces, estos daños son de la Hacienda Pública permanentes, diarios. ¿Quién los paga? El contribuyente. El contribuyente mexicano. El trabajador mexicano. Todos nosotros, porque la empresa CFE es de todos nosotros, no es de Manuel Bartlett, no es del presidente, es de todos los mexicanos y esta es la iniciativa que hoy envía el presidente de la República para regular estos monopolios, las grandes ganancias que tiene y el saqueo que se tiene en este sentido. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos a dar paso al formato establecido, que corresponde a una primera ronda de diálogo. Están anotados en primer lugar, en orden ascendente, el coordinador de los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario del PRD, diputado Espinosa Cházaro, posteriormente el diputado Manuel Herrera, para hacer uso de la voz en nombre de diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano. Diputado Fernández Noroña, PT. Diputado Luis Martínez, en el caso del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México. Diputado Rubén Moreira también. Está anotado el diputado Jorge Romero y también el diputado Ignacio Mier.

Entonces, damos inicio. Recordarles, como lo planteó el presidente, ahora se trata de fomentar el diálogo, hacer preguntas a cada uno de los ponentes, mencionar específicamente a quién se le hace la pregunta. Tendrán hasta tres minutos para formularla. Y, a su vez, los ponentes, las personas ponentes conforme el orden mencionado tendrán hasta cinco minutos para poder responder las preguntas. Aquí para poder agilizar el formato de diálogo sí les pido, por favor, que puedan especificar el nombre al ponente a quien se dirige la pregunta. Así que damos el uso de la voz al diputado Espinosa Cházaro. Adelante, diputado.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Una consideración, antes de que comience a correr mi tiempo, secretario, todos, más bien. Ayer se había hablado en Jucopo de uno o dos minutos para formular la pregunta. Yo creo que eso conviene para hacer más dinámico el diálogo. Yo les pediría que se respete el acuerdo que se tomó el día de ayer.

Y que, si bien se había hablado de flexibilizar los tiempos, pues también veamos que los participantes no se excedan ninguno de ellos. Muchas gracias a los ponentes...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: No. Sobre eso, no hay tal acuerdo. Ha habido flexibilidad, inclusive con los ponentes. Que se respete el formato que ha sido de tres minutos.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Bien. Bueno, sobre esa parte, ya lo había mencionado el presidente de la Junta de Coordinación Política, vamos a tener cierta flexibilidad en el tiempo. Pero, lo importante también es que se puedan formular preguntas directas a los ponentes, que es el objetivo de este parlamento abierto y la novedad que tiene,

que se escucha directamente a las personas ponentes que acuden a estos foros de parlamento abierto. Diputado Espinosa Cházaro, adelante.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Sí, sí había tal acuerdo, pero no nos detengamos ahí. Preguntas concretas, respuestas concretas, sí o no y por qué fue lo que Puente planteó ayer y yo honraré ese compromiso que hicimos en Jucopo.

A Francisco Salazar, concretamente. De acuerdo a su opinión clara y concretamente le pregunto si con esta reforma energética podrían o no bajar las tarifas para los hogares mexicanos. Sí o no y por qué. Hago la misma pregunta al ponente Carlos Guerrero, si cree que van a bajar o no van a bajar. Pero, sobre todo, la fundamentación.

Y tengo otra pregunta también para Carlos Guerrero, sí, no. ¿Se obligó a la CFE a no generar? Yo le pregunto, ¿en qué ley hay una prohibición expresa a CFE a no generar? Desde mi punto de vista ninguna. Y si no es... en que las centrales no han despachado porque están obsoletas

Concluyo con algo que no es una pregunta sino una puntualización, a Miguel Velez... Él habló de, permítanme aclararle, señor Velez, que estamos en un parlamento abierto. Aquí estamos las y los diputados que representamos al Legislativo, a distintas voces... Espero a que el ponente concluya su plática para poderme dirigir a él.

Le repito señor Velez. No, aquí no hay voceros, aquí habemos diputadas y diputados federales electos por el pueblo de México. Estamos en un parlamento abierto e invitamos ponentes, así que no, yo no le acepto el calificativo. No sé si usted sí sea un vocero, pero yo no soy un vocero, yo estoy aquí para escuchar las posiciones y tomar una definición respecto de la reforma del gobierno federal.

El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Una pregunta, diputado, ¿refiere usted al señor Reyes?

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: No, al señor Miguel Reyes. Disculpe usted. Tiene razón, diputado Moreira. Reitero, para Miguel Reyes que fue... Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien. Gracias diputado Espinosa Cházaro. Entonces, en consecuencia, le damos la oportunidad a Francisco Salazar para responder el primer planteamiento y luego pasaríamos con Carlos Guerrero y posteriormente con Miguel Reyes. Adelante, Francisco, hasta por cinco minutos, por favor.

El ciudadano Francisco Xavier Salazar Diez de Sollano: Sí. Gracias. Claramente no pueden, van a bajar, no van a bajar. De hecho, el resultado es que subieran y la única manera de evitar de que suban en con mayor subsidio, no hay de otra.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Francisco. A continuación, tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos, Carlos Guerrero, para responder los dos planteamientos que se hicieron. Adelante, Carlos.

El ciudadano Carlos Guerrero de Lizardi: Gracias, señor Omar. Gracias por las preguntas. Vamos a imaginar que hoy las empresas que nos proveen en nuestros hogares de servicio se internet, de teléfono, de televisión, etcétera, cambian las reglas del juego, como lo hizo la reforma de 2013.

Ahora solamente van a generar la señal, pero lo público se va a tener que encargar de llevarlas a nuestros hogares, la transmisión y la distribución, ¿de acuerdo? ¿Esto tiene

sentido? No, no tiene sentido. Entonces, van a bajar las tarifas. En primer lugar, tenemos que hacer el costeo correspondiente. Esto es de sentido común. ¿Qué hay detrás de un precio? Un costo. Los costos también incluyen el margen de ganancia, dice la teoría económica, y son todos los costos.

Yo no puedo solamente contabilizar en el costo como empresa, la persona que vende aquí afuera tamales, también tiene que contabilizar el transporte para llegar aquí y vender sus tamales, costos totales, tanto los variables, cuántos tamales vendo, como el anafre, el carbón, el transporte. Se tiene que hacer esto. Esto es mera racionalidad económica. Entonces, claro, que hay toda una estructura jurídica que creo estos costos sin sentido económico.

Van a bajar las tarifas. En primero, en lugar les digo, que sí, claro que sí, verdad. El paso previo es hacer todo el costo. Está lleno de subsidios. Miren, la central eólica a la venta y de Iberdrola, vende a 2.73 pesos. La CFE tiene que gastar 1.28 para distribuirla. Al final, en el hogar oaxaqueño lo vende a 4 pesos con 1 centavo. De manera que la CFE tiene que subsidiar a estas empresas, verdad, en este caso Iberdrola, para su producción, entonces hay una queja al respecto al crecimiento de los subsidios. Y fue la primera ponente de aquél lado, nos pusieron al revés.

Pero saben, hay subsidios, subsidios y subsidios. En verdad no entiendo la queja por los subsidios, si se han beneficiado de estos subsidios. Acabo de poner datos fríos y duros ¿de acuerdo? Entonces, esa pregunta de que van a bajar los precios. Miren, realmente es retórica. La tecnología hace que bajen los precios, por favor, verdad. Y entonces es cuestión de invertir, verdad, y la tecnología permita abaratar todo, hasta los viajes a la luna. Entonces, esta pregunta es de nuevo es tramposa.

Lo primero que quise decir es eso, hay que hacer el costeo correspondiente, porque ese costeo que hacen es falso, ¿de acuerdo? La ineficiencia. Claro que, en el despacho, dado este costeo falso, se obligó a la CFE a comprarles esa energía, con ese costeo falso y luego despacharla, distribuirla, llevarla a los hogares, verdad. Y claro que estaba implícitamente, verdad, la obligación de que la CFE comprara esa energía con ese costeo falso.

En ese momento la CFE, además, dicho sea de paso, incurrió en costos, verdad, por la sobrecarga de la red, por ejemplo. Entonces, claro que en la vía de los hechos se obligó a funcionar por debajo del punto de eficiencia, lo cual es una irracionalidad –desde cualquier punto de vista– económica a la CFE, para beneficiar a los privados. Por eso en esa ley del capitalismo de cuates estos son ejemplos de la corrupción entre el poder público y el poder privado. Lo digo con todas las palabras. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias por este primer intercambio.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Y vamos a continuación con el diputado Manuel Herrera para formular su pregunta. Adelante, diputado.

El diputado Manuel Jesús Herrera Vega: Muchas gracias. Saludos a mis compañeras y compañeros diputados. Y nuevamente saludando a nuestros ponentes, agradeciéndoles que estén el día de hoy aquí para compartirnos su conocimiento y su experiencia.

Mi pregunta es para el doctor Miguel Santiago Reyes. Doctor, hace prácticamente un año, durante el parlamento abierto que se organizó justamente en esta misma Cámara para analizar la iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, usted comentó, y se encuentra en el tiper de la CFE lo siguiente: CFE requiere un piso parejo, no ser empresa única, pero tampoco subsidiar a su competencia con recursos públicos.

Al respecto, ¿no cree que al desplazar a las empresas privadas y obligar a CFE a cubrir

cuando menos, y repito, cuando menos el 54 por ciento de la energía se estaría tratando de

facto a CFE como una empresa única del ramo? ¿Cree que convertirse en el único comprador

de la generación eléctrica y el único vendedor en el mercado es piso parejo? ¿Que

desaparecer a los órganos reguladores y que la Cenace, que se encarga del despacho eléctrico

sea parte de CFE es piso parejo? ¿Sabe lo que implica este nuevo rol para las finanzas de

CFE y las finanzas públicas?

Esta obligación de la Comisión Federal de Electricidad además le impondrá obligaciones

equivalentes a cuando menos dos veces el presupuesto anual. Y, por lo tanto, tendremos que

asignar, a través del Presupuesto de Egresos más recursos públicos, es decir más dinero de las

y los ciudadanos para subsidiar las ineficiencias de la CFE.

Entonces, doctor, ¿considerando sus propias palabras, acaso considera correcto que cada año

se utilicen más recursos públicos para subsidiar a la Comisión Federal de Electricidad? Esa

sería mi pregunta. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Manuel Herrera. En

consecuencia, le concedemos el uso de la palabra al doctor Miguel Reyes. Adelante.

El ciudadano Miguel Santiago Reyes Hernández: Una pregunta. Cuánto tengo de tiempo.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Cinco minutos.

El ciudadano Miguel Santiago Reyes Hernández: Cinco minutos. ¿Tendría posibilidad de que pusiéramos otra vez la presentación para aclararle al señor diputado las cosas que nos dijo?

El moderador José Omar Sánchez Molina: Por supuesto.

El ciudadano Miguel Santiago Reyes Hernández: Se lo agradecemos mucho.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Apoyo Técnico, si nos ayuda, por favor.

El ciudadano Miguel Santiago Reyes Hernández: Primero, señor diputado, muchas gracias. No sabía que tenía yo tanto *rating* en el Twitter para que le dieran seguimiento a lo que publicaba, se lo agradezco. Pero, mire, lo que usted dice la verdad es que sí hay que constarlo con mucho más rigor e información para que, por lo menos, nuestra postura esté clara. A lo mejor usted no va a estar de acuerdo, pero lo que necesitamos de cara a la nación, como lo decíamos, es poner todos los datos por delante.

Si le retrasamos un poco para lo que quería yo mostrarles, y ahorita con eso le voy a ir contestando al diputado, más o menos a la mitad de la presentación, si me hacen favor. Antes, un poco antes, por favor. Hacia atrás. Está yéndose hacia adelante, es hacia atrás. Si me pasa mi control, es mucho mejor porque... Espéreme un momento, porque se están regresando. Un poquito hacia adelante, porque se está consumiendo mi tiempo y quisiera mostrarle al público y al diputado a qué me refiero. Y si me pasan el control, yo les agradecería porque así es más...

Mire, diputado, hoy ya tenemos una determinada concentración de la generación de los privados. Hoy ya existe eso, esa es una película de... Hay regiones como la Península de

Yucatán, donde los privados están al 89 por ciento casi. Si eso no es un control monopólico, pues que alguien me explique.

En el caso de la zona noreste están al 88 por ciento. En esa zona, particularmente noreste, que es donde está Monterrey, fijese que ahí es donde les gusta ponerse mucho porque hay una sobreoferta a muchos privados, a varios de estos que nosotros decimos que son monopolios privados.

Para no meterme en tantas cosas, mire, dándole la siguiente vamos a concentrarnos en la región noreste. Esta región noreste, la zona de Matamoros, vea usted qué porcentaje tiene la Comisión Federal de Electricidad de generación en la zona. ¿Cuánto tiene Monterrey? 4 por ciento. ¿Cuánto tienen los privados? 96 en Monterrey, 100 por ciento en Matamoros. Es más, en esta zona el 11 por ciento es de CFE, 89 por ciento es de los privados. ¿Por qué se ponen ahí los privados? Porque es una zona industrial que tiene muchos clientes grandes.

Decía el presidente del Consejo Coordinador Empresarial hace un rato que debemos pensar en todos los mexicanos. Sí, yo estoy de acuerdo, pero resulta que los grandes consumidores o buena parte de los grandes consumidores que le quitaron a Comisión Federal de Electricidad están en Monterrey. Qué casualidad que se puso ahí Iberdrola, ¿no?

Digo, casualidad y además tiene el 100 por ciento de la generación en la zona. ¿Dónde está la Cofece en estos momentos? ¿Dónde están los órganos reguladores de los que tanto decimos, nos preocupamos? Y que, ay, es que el órgano regulador tiene que cuidar la competencia, ¿aquí la cuidó? ¿Dijo algo? ¿A dicho algo sobre esta concentración? Nada.

--Vamos a la siguiente, por favor--. La de junto, miren la región de junto. En la región de junto, qué creen, pasa lo mismo, 81 por ciento de los privados, 19 por ciento de CFE. En

Durango prácticamente están al 100 por ciento ellos. En la otra región está Iberdrola y está otra empresa. En está Saavi y Naturgy. No parece como que se las repartieron en el mercado, como que se pusieron de acuerdo y dijeron: qué te parece si a ti esta región te toca y a mí me toca esta otra región.

¿De qué mercado competitivo estamos hablando? ¿De qué reglas? ¿Saben cuánto se necesita para invertir en la industria eléctrica? ¿Cuánto cuesta una planta de generación? Una planta de generación hoy, aproximadamente de 800 megawatts, debe de salid, solo su construcción, dependiendo de la zona, pero solo su construcción, como en 800 millones de dólares. ¿Quién tiene 800 millones de dólares, la principal barrera de entrada en este mercado? Es el dinero, ¿quién puede hacerlo? Solo grandes inversionistas y resulta que los grandes fondos de inversión que son bancos, que es capital financiero internacional es el que está detrás de la careta de Saavi, de Naturgy, de Iberdrola, porque ellas ponen la cara porque conocen el mercado, pero quien pone el dinero son los señores y no todo, porque solamente ponen el 20 o 25 por ciento y lo demás lo apalancan con dinero de la región.

--Vamos a la siguiente, por favor--. Y entonces...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Si podemos ir concluyendo, por favor.

El ciudadano Miguel Santiago Reyes Hernández: –Voy a ir concluyendo–, están detrás los mismos, porque si usted ve quienes son los socios de Iberdrola, pues resulta que quien controla Iberdrola es BlackRock. Que resulta que quien controla a la otra empresa Saavi, pues otro fondo de inversión, que por cierto está detrás Credit Suisse, preocupada por la desigualdad, pues está ahí, está General Electric y está detrás también, tiene acciones de Naturgy, ¿por qué no analizamos eso?

Qué trata de hacer, primero la LIE, la reforma a la LIE que se hizo en un principio y que no aceptaron los privados y se ampararon, porque se han amparado con todo, contra de que se les cobre la transmisión, contra la Ley de la Industria Eléctrica Si se propuso esta iniciativa de reforma es porque no hay posibilidad de diálogo con ellos, todo es ampararse, ampararse, ampararse.

El señor Carlos Salazar, a quien no respeto mucho, tuvimos una mesa de diálogo con los gasoductos y pudimos arreglarlo y nos arreglamos, y hemos respetado los acuerdos. Tan los hemos respetado que el día lunes anunciamos un acuerdo con la empresa Sempra para inversiones conjuntas para la planta de Topolobampo. O sea que sí se pudo hacer, sí se puede hacer.

¿Qué pasó con los señores de la industria eléctrica? Nunca se han querido sentar, nunca han querido negociar nada, todo es amparo tras amparo tras amparo. No quiere pagar la trasmisión, se ampara, no quiero pagar el respaldo, se amparan. No quieren la Ley de la Industria Eléctrica, que se hizo la reforma, se amparan. Y además extrañamente se promulga la ley y a las 7 de la mañana llegó el amparo.

Digo extrañamente porque sabemos cómo opera el Poder Judicial. Bueno, pues señor diputado, resulta que la iniciativa de reforma lo que busca es equilibrar las cosas de tal manera que no les neguemos la participación a estos señores, pero que regulemos su crecimiento porque ellos participan en gran parte de todos los sectores de la actividad económica, no solo de México sino del mundo.

Si usted investiga quiénes controlan en la bolsa de valores de México y de las 10 principales empresas que mueven la bolsa de valores, va a usted a encontrar esos fondos de inversión. O

sea, no estamos en contra de eso, pero regúlenlos. ¿Quién los va a regular? El Estado mexicano, el Estado mexicano con todas sus armas tiene que regularlo.

La CFE es parte del Estado mexicano, es una empresa del gobierno y tiene que garantizar, como empresa de última instancia, como si fuera un banco central ante la población, que ante cualquier crisis de suministro como la que se dio en febrero pasado, no le falte suministro y la energía eléctrica ni a las empresas ni a los consumidores. Espero después ampliar la respuesta, diputado, pero le agradezco mucho su pregunta.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos ahora con el diputado Fernández Noroña para formular su pregunta. Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Antes de iniciar, antes de que empiece mi tiempo quisiera pedirle una disculpa por mi retraso, pero estaba en una reunión en la Secretaría de la Defensa, pero los escuché a través de Facebook.

Dice Mariana que le va a costar 60 mil millones de dólares al país. ¿De dónde saca ese número? Si la inversión fue de 44 mil millones de dólares, según ellos mismos, y solo invirtieron 11 mil millones de dólares y ya recuperaron 22 mil millones de dólares.

Lo mínimo que les podemos pedir a los ponentes es que sean serios y que no vengan a mentir. Sí son voceros de las empresas extranjeras trasnacionales, y lo entiendo, lo que no entiendo es que el PRD y Movimiento Ciudadano también sean voceros de las trasnacionales.

No le cuesta a Comisión Federal de que sea al país, Comisión Federal de Electricidad está llamada a ser la empresa pública más importante del país y le va a dar al país muchísimos recursos y va a beneficiar al sector empresarial.

Le preguntaría a Carlos Salazar con toda franqueza, aceptaría que Femsa vendiera, transportara a la Pepsi Cola, comprarle la Pepsi Cola en vez de su producto Coca Cola, le daría los subsidios, pararía su planta productiva, la descuartizaría en seis pedazos y permitiría que el órgano de planeación estuviera en manos de la Pepsi Cola, pues la respuesta es no, pero de todos modos hago la pregunta, por qué lo pide para CFE. Yo, entiendo que no quieran pagar las tarifas, pero eso no es competencia leal, eso no es la libre competencia que ustedes promueven, eso es ventajas incorrectas al no pagar lo que tienen que cubrir.

Yo, creo, dices que no va a desaparecer CFE, estas en contra de los monopolios, pero sí quieres que distribuya, sí quieres que cobre a la gente, sí quieres que se haga cargo de toda la talacha para que sigan, por qué a los funcionarios de CFE, por qué le dicen elegantemente subsidios al franco robo, es un despojo lo que están haciendo, eso no es aceptable y no es aceptable, nosotros no queremos que salgan, por cierto para mañana en un ... que vamos a tener que pagar esos 60 mil millones de dólares y no les vamos a tocar ni un tornillo, si van a seguir con hasta el 46 por ciento del mercado nacional, no les parece suficiente.

CFE puede solo, Carlos Salazar Lomelín, puede absolutamente solo, no es volver al esquema de los 60, en 1999 CFE abastecía el 100 por ciento de la electricidad, yo, más o menos somos de la rodada de edad, y yo no me acuerdo haber estado días y días con velas, se iba un ratito y regresaba y mientras regresaba uno ponía vela, hoy es más moderno el país y no pone velas.

Creo que tenemos que hablar con verdad, y no les preocupa como empresarios que el oligopolio que están defendiendo lo manejen fondos privados y que puedan decidir en algún

momento qué zonas del país desarrollar y puede afectar a la propia planta productiva nacional, a los propios negocios de los empresarios mexicanos.

No sería conveniente que nos sentáramos a discutir verdaderamente las preocupaciones serias más allá de la propaganda, de la desinformación y cierro, aquí lo dijo Reyes, el 82 por ciento de lo que producen es con gas, ¿de dónde sacan que es energías limpias?, lo que está en disputa es el mercado nacional de 6 billones 300 mil millones de pesos y los 77 mil grandes, grandes empresarios no pagan o pagan poquito. ¿Por qué se niegan a pagar? Carlos Salazar Lomelín, ¿por qué se niegan?

El moderador José Omar Sánchez Molina: Bien, diputado. Se le concede el uso de la palabra a Carlos Salazar, hasta por cinco minutos, adelante.

El ciudadano Carlos Salazar Lomelín: Aprecio mucho que por fin me dan el uso de la palabra, porque desde hace rato quería yo hacer algunos comentarios a todo lo que he oído. Y vuelvo a insistir que parece ser y alguno de ustedes también lo ha comentado.

Aquí estamos reunidos buscando el interés, sin duda, de nuestro país. Y estamos buscando cómo hacer que la inversión que requiere un sector tan importante pueda ser de alguna manera financiada, me llama enormemente la atención que cuando se habla de los de inversión, dicen: no invierte, porque pide prestado. Pues yo quisiera saber quién en el país, quién, desde el pequeñito al más grande no se aprovecha del sistema financiero para apalancar sus inversiones. Quiero saber todos, no quiero saber la excepción, para eso están los mercados.

Me parece increíble que el comentario se haga cuando el compañero José Arturo Cerón, que me gustó mucho su participación y agarro la palabra de la invitación que le hace al sector financiero, a que venga a platicar las consecuencias, habla de que la misma Comisión Federal de Electricidad creó un vehículo financiero, una fibra para tratar de financiar sus propias inversiones. Lo ve hacia adentro y cuando el privado quiere pedir prestado, obviamente tomando el riesgo, tomando la tasa de retorno que debe tomar, pagando los impuestos sobre lo que se gana, le parece increíble y dice el comentario: no pagan lo que tienen.

Segundo. Me parece increíble también que no entendamos cosas tan básicas, como que lo que estamos buscando verdaderamente es promover la inversión. Por eso me gustan mucho también los comentarios reiterados que ha hecho Carlos Guerrero, soy igual que él, economista, y entiendo el valor que tiene la inversión, cómo poder promover la inversión en nuestro país.

En el Consejo Coordinador Empresarial y junto con el señor presidente, nos hemos autoimpuesto un objetivo de crecer al 4 por ciento al menos y de poder llegar a invertir hasta el 25 por ciento con respecto al PIB. Lamentablemente no hemos logrado ni lo uno ni lo otro, pero hemos sido incansables de buscar alternativas, para eso tenemos un programa de Infraestructura, que en los próximos días anunciaremos el tercer paquete, tratando siempre en incluir la inversión a la que se refirió Miguel, de Sempra en el Pacífico, ahí estará en ese paquete. Porque nos interesa promover la inversión, es el vehículo que haría crecer a nuestro país.

Aquí el gran cuestionamiento es, debe la Comisión Federal de Electricidad, insisto, que tiene el monopolio de la transmisión y la distribución.

Miren, señores diputados y compañeros, la empresa quizá más grande del mundo en este momento se llama Amazon. Esa empresa se dedica exclusivamente a distribuir, a distribuir. Aquí negamos a una empresa que es ejemplo para todos, que se dedica a comprar de una

proveeduría, usar, en este caso la Comisión Federal lo tiene por ley, el monopolio de que él puede distribuir.

Toda la discusión que oigo aquí habla de que las tarifas no son adecuadas, de que no se ha cobrado. Y queremos un problema comercial de definición de tarifas y precios llevarlo a un cambio constitucional. Señores diputados, creo que esto hay que tener mucha responsabilidad, porque no merecemos los mexicanos otro cambio constitucional, cuando lo podemos, como bien se dijo, Miguel pone un ejemplo maravilloso— sentarnos en la mesa en discusiones que no son sencillas, pero él y yo lo hicimos, estando al inicio con opiniones distintas y llegamos a un acuerdo, un acuerdo que benefició a nuestro país, un acuerdo que le trajo el gas que requerimos, un acuerdo que permite al futuro el poder incrementar la capacidad inclusive de exportación. Ahí está la inversión de esta planta Sempra para ahora importar gas, hacerlo líquido y poderlo exportar hacia los mercados asiáticos. Eso es pensar en México.

Yo le vuelvo a reiterar, diputado y de veras, le tengo un gran respeto, diputado Noroña, usted lo sabe, el interés que tenemos los empresarios responsables de México, por hacer que a México nos vaya bien, usando las variables adecuadas. Comisión Federal de Electricidad tiene toda la capacidad para que, a través de la transmisión y distribución, controle el mercado, ponga tarifas, influya de alguna manera en la forma en que se pueda distribuir la electricidad.

Dejemos a los privados que tengan el costo de la inversión, aunque tengan que pedir prestado, como lo hace todo mundo. Yo como empresario también pio prestado para poder hacer mis negocios o mi empresa, ¿por qué? Porque quiero crear empleos, porque quiero desarrollar a mi comunidad, porque quiero que se crezca.

Hay muchas respuestas que les puedo dar, no me quiero tomar más tiempo, creo que ya me

pasé, ¿verdad? Bueno, yo creo que ya me pasé, pero voy a seguir tratando, porque he tomado

nota precisa de todos los comentarios que han hecho, en muchos de ellos estoy de acuerdo,

pero fijense, nada más voy a acabar con esto.

Se habla de poder promover una inversión en la Comisión Federal de Electricidad –entre

paréntesis, subrayado- llevamos tres años donde la inversión de la Comisión Federal de

Electricidad de nueva capacidad ha sido cero, cero.

Los proyectos que se están anunciando en este momento, ya no los vamos a poder arrancar en

los próximos tres años, tardan de dos a tres años entre cosas y no cosas para poder tener esa

capacidad adicional.

Se habla –uno de ustedes dio el número– de 170 mil millones de pesos. ¿De dónde van a

salir, compañeros? ¿Del Presupuesto federal? ¿Van a salir de la inversión del presupuesto del

PEF? ¿Vamos a tener que usar el dinero de los mexicanos para aumentar la capacidad

dejando de lado la orientación social que aplaudimos que está teniendo el presidente?

Yo prefiero, como mexicano, que el dinero que tiene nuestro país y el dinero que tiene

Hacienda se utilice adecuadamente en programas sociales, en movilidad social para los

jóvenes, en mayor cantidad de salud, más hospitales, mayor seguridad, que estar financiando

las inversiones de la Comisión Federal de Electricidad, que perfectamente pueda ser un

privado, dándole el control a través de la transmisión de la distribución a la Comisión Federal

de Electricidad, como lo establece nuestra Constitución en este momento. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Carlos Salazar.

El ciudadano Carlos Guerrero de Lizardi: Omar, por alusión pudo tomarme un minutito.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Un minuto, está bien.

El ciudadano Carlos Guerrero de Lizardi: Claro que sí, gracias. Se ha hablado una y otra vez de la inversión, se han puesto montos.

Yo solamente, en primer lugar, quiero recordarles que el Inegi, en su base de datos la BIE, pueden entrar en este momento, nos reporta trimestralmente la formación bruta de capital fijo, privada y pública y desagregada por ramas económicas.

Si toda esa andanada de grandes y grandes números tuviera algún sustento real, nos la debería de presentar en este momento. ¿De acuerdo? Otra vez, son —como decía mi abuelita— cuentas alegres, ¿de acuerdo? El Inegi mide esto perfectamente, encuesta a las empresas, traduce esa información en el sistema de cuentas nacionales y si esos datos tienen alguna similitud, que los presente en la BIE del Inegi, en el sistema de cuentas nacionales y así nos dejamos de manejar distintos números ¿de acuerdo? Al inicio de mi intervención de siete minutos hablé de una... un minuto.

El presidente diputado Rubén Moreira Valdez: No, no. Déjenme les comento a todos. Creo que no debimos dar esta oportunidad. Aquí no estamos en alusiones, aquí hay un formato donde hay preguntas. Si a alguno no se le hace una pregunta, pues no puede intervenir.

Para poder agotarnos, ajustarnos, perdón, al formato y además poder agotar correctamente el tiempo. Una disculpa. Ya habrá oportunidad, seguramente. Estamos en la primera ronda de preguntas directas. Y yo les pido que convivamos con preguntas directas. Una disculpa.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien, presidente. Vamos a continuar. En consecuencia, tiene el uso de la voz el diputado Luis Martínez para hacer sus preguntas. Adelante, diputado.

La ciudadana Mariana Campos Villaseñor: Perdón, perdón. No voy a responderlo, pero...

El diputado José Fernando Rodolfo Fernández Noroña: Sí, yo hice, perdón también. Yo hice efectivamente una pregunta a Mariana...

La ciudadana Mariana Campos Villaseñor: No, me hizo una pregunta el diputado.

El diputado José Fernando Rodolfo Fernández Noroña: ...y también hice pregunta a los funcionarios de CFE, por qué le llamaban subsidio al franco despojo.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Entonces, en ese orden, le damos el uso de la voz a Mariana Campos.

La ciudadana Mariana Campos Villaseñor: Gracias. Primero que nada, yo no asisto a este foro a mentir, eso es muy importante aclarar. Soy una persona que ha trabajado durante 20 años en el monitoreo y la evaluación de las finanzas públicas. He venido a esta soberanía en muchas ocasiones, porque mi análisis siempre está fundado en evidencia, en datos y porque no miento.

De hecho, a mí me sorprendió mucho que esta reforma se haya presentado sin un plan de financiamiento que la sustente. Parece que cualquier reforma seria, bueno, cualquier reforma tiene que tener un plan de financiamiento. Pero una tan seria como esta tendría que estar

respaldada por ese plan de financiamiento. Y el régimen de responsabilidad hacendaria del gobierno federal mandata que así sea. Lamentablemente no se cumple.

El artículo 18 dice, literal: el Ejecutivo federal realizará una evaluación de impacto presupuestario de la iniciativa de ley o decreto que presente a consideración del Congreso de la Unión. No se presentó con ese estudio de impacto presupuestario, o al menos no se ha compartido con la sociedad. Quisiéramos verlo, porque ahí tendría que venir el estimado oficial de cómo se van a emplear los recursos públicos, cuánto se estima de indemnizaciones que se tienen que financiar desde el presupuesto.

Entonces, en ese sentido, yo invitaría a que ese estudio se ponga en la mesa, se publique. Este estimado de 60 mil millones de pesos, como otros que han estado circulando, pues proviene principalmente el sector financiero. El sector financiero que, claro, tiene créditos vigentes con distintas empresas de inversión privada, y que están participando en los análisis. Y pues repito, no tenemos un oficial.

Los estimados van desde los 40 mil millones de pesos, hay varios de 60 mil millones de pesos, 70 mil millones de pesos, 85 mil millones de pesos, por ejemplo, el de Citibanamex. Entonces, si uno hace un promedio de estos estimados, anda en el rango de los 60 mil millones de pesos, el 20 por ciento del presupuesto, algo impagable.

Un aspecto muy relevante, y recalcando la necesidad de este plan de financiamiento, es que si uno compara en 1990 la inversión pública en el sector eléctrico per cápita con la inversión en el sector eléctrico pública per cápita del año 2021, uno se queda muy preocupado por la falta de respaldo a esta reforma. Esta inversión per cápita en el 90 era de 742 pesos, ahora es de 317. Entonces creo que hay un problema en términos de que no se puede limitar la inversión privada, ni siquiera sustituirla con la pública, porque entonces esta reforma se traduce en una

limitación seria al desarrollo de México. Y esto representa un costo que excede por mucho el de la indemnización y el costo presupuestario que la indemnización pueda representar a los mexicanos. Es incalculable pensar en menor crecimiento económico, desempleo, en fin. Entonces hasta ahí mis comentarios. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Mariana. A continuación, el diputado Fernández Noroña nos ha comentado que la pregunta va al doctor Miguel Reyes. Adelante.

El ciudadano Miguel Santiago Reyes Hernández: Muchas gracias. Con relación a la pregunta del diputado Noroña –si podemos poner la diapositiva 33 de nuestra presentación, si me hacen favor—, pues tiene razón. Nada más que me recomendaron pues no usar palabras que puedan ofender. Pero lo que dice usted pues es correcto. Porque nosotros tratamos de alguna manera de plantear que son transferencias desde el sector público al sector privado y las planteamos como si fueran subsidios. Pero subsidios sin ningún derecho, o sea subsidios que se obtuvieron arrancados, literalmente, y que hoy representan lo que ha dicho en varias ocasiones la secretaria de Energía, el director general, una sangría permanente de recursos, un saqueo, por decirlo decentemente, de los recursos públicos hacia recursos privados.

Nosotros sí traemos cifras precisas, y por eso venimos aquí a hablar de estas cifras con precisión. Mire, les vamos a poner dos ejemplos de esto que decía el diputado Fernández Noroña. Estos 2 son contratos de producción independiente. Esto, para que lo conozca la gente –luego no toda la gente sabe qué son los productores independientes—, son 35 contratos que Comisión Federal de Electricidad hoy está obligada mes a mes a pagarles a unas cuantas empresas. Porque cuando hablamos de libre competencia, ¿qué creen? No son muchas, son poquitas que tiene estos contratos.

Estos contratos implican un compromiso financiero, que ese sí va al PEF, no cosas digamos de burla. Esto sí va directamente al Presupuesto de Egresos de la Federación. Ustedes que aprueban este presupuesto, cuando venga el tema de productor independiente vienen estos contratos, 35 contratos. Estos 35 contratos comienzan en 1999, la ley se hace en el 92, con Carlos Salinas, porque era la manera de demostrar un guiño de que se estaba abriendo el sector eléctrico al sector privado con su presidente, es decir, con el neoliberalismo. Ese y el tema de los autoabastos.

Estos contratos obligan a Comisión Federal de Electricidad a comprar la energía y la capacidad. ¿Qué es la capacidad? La disponibilidad de que la planta esté en funcionamiento todo el tiempo. Esa capacidad de energía tiene un costo, tiene un llamado cargo fijo, que es el que aparece aquí. Ese cargo fijo, si ustedes ven, no es decreciente, no va hacia abajo, va hacia arriba. ¿Qué diría la lógica? La lógica diría que, si un activo se va depreciando y va perdiendo su valor, pues entonces el cargo fijo tendría que ir a la baja. De manera inexplicable, sí hay una explicación, pero digo de manera explicable para la nación, van hacia arriba. ¿Cómo podemos mantener nosotros con estos contratos, tarifas para una población que está en situación de pobreza, tarifas fijas, que no se muevan? Si a la empresa Iberdrola le tenemos que comprar a tarifas crecientes, en contratos que obviamente son contratos abusivos, contratos leoninos que están fijos a 25 años y en donde cuando se termina el contrato, la planta va a pasar a ser de Iberdrola, siempre va a ser de Iberdrola, nunca va a pasar a ser de CFE.

Imagínense una obra pública hoy que se financia con recursos públicos de todos los mexicanos, cuando estamos preocupados del Presupuesto de Egresos de la Federación es eso, 25 años con contribuciones, con impuestos de todos los mexicanos pagando la planta de Escobedo de Iberdrola, pagando la planta al noreste de Iberdrola y al año 26 los señores se la quedan y la meten a competir al mercado, y utilizan esta misma planta para que con supuestos

excedentes, si se la pagas al 100 por ciento, de dónde salen los excedentes, para que con supuestos excedentes, porque entonces producen al 120 por ciento los señores, nos vendan en el mercado negro del autoabasto.

Pues esto todo es sucio, turbio, ilegalidad, no es ni piso parejo, no es ni reglas claras, es una situación anómala y decía aquí el presidente del Consejo Coordinador Empresarial: hay que sentarnos a arreglarnos como arreglamos los gaseoductos. Sí, nada más que los gaseoductos eran unos contratos, que pudimos arreglar algunos, estos no solamente son contratos leoninos los de los PIE, también hay subsidios a los autoabastos que se cuelgan de los PIE, es decir, que no son plantas que pusieron ellos con sus recursos, sino que los pusieron con los recursos de la nación, porque están financiados por el Presupuesto de Egresos de la Federación y venden y nos quitan consumidores, teniendo tarifas más baratas porque no pagan la electricidad.

Entonces, miren qué bonito. Ponemos una planta, esa planta tiene supuestos excedentes, se los vende a grandes consumidores, se los vende a una tarifa subsidiada, a una tarifa menor que la que pueden pagar cualquiera de los mexicanos, ¿por qué? Porque no pagan la transmisión, entonces no pagan transmisión, les tenemos que pagar tarifa creciente, se comportan como monopolios con nosotros porque nos imponen tarifas cada vez más altas.

Cómo Comisión Federal de Electricidad puede sostener, como lo ha sostenido el presidente hoy, ha sostenido su compromiso el presidente y CFE de no aumentar tarifas. ¿Por qué lo podemos hacer? Porque simple y sencillamente los negocios que son rentables, de los que hablan los señores, están financiando a este déficit.

Entonces, lo que dice el diputado Fernández Noroña tiene razón, realmente nosotros en un lenguaje, para que no sea áspero, los llamamos subsidios, pero son directamente mecanismos

de transferencias y saqueo de todo el erario público a unos cuantos privados para favorecer esta oligarquía que se tiene que acabar con la iniciativa de reforma del señor presidente.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Ahora sí vamos con el diputado Luis Martínez. Nos da gusto saludarlo. Adelante, diputado.

El diputado Luis Alberto Martínez Bravo: Muchas gracias. Buenas tardes, saludo a los integrantes de la mesa. Bienvenidos a los ponentes a esta Cámara de Diputados.

Mi pregunta va dirigida a don Carlos Salazar, presidente del Consejo Coordinador Empresarial. Don Carlos, llevamos cerca de nueve foros parecidos a este y algo nos ha quedado claro, el modelo eléctrico tiene que cambiar.

Cuando hablamos del autoabasto nos damos cuenta cómo algunas empresas le dan vuelta a la ley para pagar lo mínimo, pero no lo justo. Cuando hablamos del despacho de la electricidad también nos damos cuenta cómo la CFE no compra a precio justo las energías limpias, sino lo más caro, y si hablamos del porteo nos damos cuenta que en México se paga nueve veces menos de porteo, si lo comparamos con otros países. Así le pudiera dar una lista de los abusos que hay hacia la CFE, pero por respeto a mis compañeros voy a formular la pregunta.

Usted, como representante de los empresarios de este país, ¿reconoce que existen determinados abusos por algunos de los participantes, en el sentido de beneficiarse de los esquemas de autoabasto y del modelo de tarifas que existen actualmente para generar eficientes no trasladables a los usuarios finales, y por ende que generan un mayor margen de ganancia para las empresas que eluden la ley? Gracias por su respuesta.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Martínez. Le concedemos el uso de la palabra a don Carlos. Adelante, por favor.

El ciudadano Carlos Salazar Lomelín: Muchas gracias. Otra vez agradezco que me den oportunidad de hablar y voy a hacer varias precisiones.

Cuando se habla en una sociedad de respeto a la legalidad, se habla de que todos tenemos obligación de respetar las leyes que están de alguna manera organizando la convivencia de las personas en una determinada sociedad. Todo lo que usted se refiere fueron hechas de acuerdo a una ley, es como si yo le dijera, diputado, que cuando se discutió el aumentar el impuesto sobre la renta a 35 por ciento, en el momento en que se estaba discutiendo por, en aquel entonces el Congreso en la legislatura que le correspondía llevar el impuesto al 35 por ciento, los comentarios de los diputados de ese entonces hubiera sido que todos los que pagábamos, ustedes incluidos y yo como ciudadano mexicano el 30 por ciento que era la tarifa anterior, hacíamos robo, despojo, estábamos aprovechándonos de hacienda, porque pagábamos un impuesto menor al que se aspiraba tener. Exactamente el mismo símil de lo que estamos oyendo aquí.

Todas las compañías que tienen hoy cualquiera de los formatos y ahorita voy a tratar de contextualizarlo, tienen hecho lo que han hecho de acuerdo a la legalidad y a las leyes que en ese momento estaban rigiéndonos la convivencia de los mexicanos. Está en ustedes como diputados modificar las leyes y eso es lo necesario y yo creo que por eso están ustedes reunidos. Nosotros queremos llamar su atención a que muchos de los números que aquí se manejan definitivamente no tienen sustento, no tiene sustento económico y no tiene sustento de nada.

Yo, desde hace varios días he estado tratando de entender la gráfica está que produjo la Comisión Federal, porque esta ley busca exclusivamente beneficiar a la Comisión Federal no a los mexicanos a la Comisión Federal, la que la maneja.

También de pasada les recuerdo que la Comisión Federal ha tenido utilidades, en el año 2017 ganó 108 mil millones de pesos para una empresa que factura un poco más de 500 mil no está nada mal ganar 108 mil millones de pesos. En el año 18, ganó 62 mil millones de pesos, con la misma ley, con las mismas regulaciones, con la misma normatividad que hoy critican esos eran los montos de utilidad que tenía la Comisión Federal de Electricidad.

Hoy, en el 2020, pierde de acuerdo a sus datos públicos 2020, 85 mil millones de pesos, pero cuando analicen los números vean que una de las explicaciones es el aumento de su gasto administrativo, aumentó el gasto administrativo de la Comisión Federal de Electricidad.

Cuando yo he tratado de entender esta gráfica, que ahorita nos la ponía en la pantalla nuestro buen amigo Miguel, sinceramente me gustaría llevársela a cualquier escuela de economía y de contabilidad, y nadie entendería lo que esta gráfica dice.

Señores diputados déjenme usar una palabra que no me gusta usar, para mí el español tiene una gran, gran riqueza y soy muy respetuoso de usar una palabra: robo, despojo son palabras que a mí me preocupa usar en contra de mi prójimo, pero yo creo que los están engañando. Que estas cifras no tendrían ningún contexto ni ninguna forma de ser reconocidas por alguien que seriamente hable de esto.

El 50 por ciento de lo que se dice que ha perdido la Comisión Federal de Electricidad son las utilidades que se pueden generar para el que te está entregando la electricidad. Yo traté de hacer en mi ponencia un recordatorio de que la fórmula de las PIE nació por una razón,

señores diputados, no había dinero. Si hubiera habido todo el dinero del mundo, la Comisión Federal de Electricidad tendría todavía el control 100 por ciento de toda la generación, la transmisión y la distribución.

Como no había dinero, la misma Comisión Federal y por eso creó la fibra E y por eso se le pide dinero en el mercado abierto y también invierten los extranjeros en ese tipo de estructuras financieras. Se creó la figura de las PIE para que pudieran entregarle electricidad a la Comisión Federal. En todas las comparaciones que nos hacen ahí, nunca toman en cuenta que la PIE es total y absolutamente controlada por la Comisión Federal de Electricidad.

De acuerdo a los principios de contabilidad internacional, inclusive lo tienen que asumir como parte de su deuda cuando habla en él de su estructura financiera, porque la PIE le entrega la electricidad. Fíjense, otro dato, compañeros diputados, con todo respeto, analicen dónde ganaba dinero la Comisión cuando tenía estas utilidades. Ganaba en transmitir electricidad, en distribuir electricidad y en una subsidiaria, una sola, que era la que controlaba todas las PIE que están puestas en el país. Ahí es donde ganaba dinero. En todas las demás perdía dinero.

Yo cuando he hecho esto y lo trato de hacer con mucha responsabilidad, siempre he explicado que no es culpa de que no sepan manejar la Comisión Federal. Todos son técnicos destacadísimos, son gente muy preparada, pero ustedes no pueden creer que una compañía que tiene obsolescencia tecnológica, que está en medio de una transferencia hacía energías renovables, cuando se habla de la capacidad de la Comisión Federal es una obligación de la Comisión Federal de Electricidad poco a poco ir abandonando el uso del combustóleo, el uso del carbón, porque estamos en una transición energética. Esto lo está pasando todo el mundo y esos activos de los que se hablan se tienen que llevar a cero, señores, a cero, ¿por qué?, porque no van a tener valor en el futuro, en la medida en que, si producimos electricidad, las

mismas compañías que hoy exportan van a tener o van a estar sujetas a un impuesto por uso de carbono adicional, o definitivamente no se le va a permitir que el exporte las piezas que hoy estamos exportando en la principal fuente de crecimiento que tiene México, que es su sector exportador.

A mí me interesa, como mexicano, que la Comisión Federal crezca, por eso hacía el ejemplo de la compañía más grande del mundo, Amazon. Ya quisiera Amazon tener por ley un monopolio para distribuir y transmitir electricidad, ya lo quisiera...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Si podemos ir cerrando, por favor.

El ciudadano Carlos Salazar Lomelín: Me detengo aquí y espero que me vuelvan a preguntar, porque me quedan varios comentarios.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien, así será seguramente.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos ahora con el diputado Gabriel Quadri, para que pueda formular su pregunta.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre: Sí, gracias. Creo que aquí hay una gran confusión en términos microeconómicos y que sí nos hace falta pues volver a los libros de microeconomía básica para entender lo que es la eficiencia económica, para entender lo que son los costos marginales, para entender cómo funciona un mercado, un mercado competitivo, para entender cómo funciona la competencia.

Hay un dato que a mí me gustaría traer a colación, antes de hacer mi pregunta que, en las subastas –particularmente hablo de la última subasta, la tercera del 2017– se obtuvo el precio

más bajo en la historia para la electricidad. Esto es, 20 dólares por megawatt/hora, 400 pesos por megawatt/hora, lo cual era cuatro o cinco veces más bajo que los costos de la Comisión Federal de Electricidad. Y esto es un costo nivelado, un costo que tomó en cuenta toda la inversión, toda la operación a lo largo de la vida útil del proyecto.

Yo sí les recomendaría también estudiar un poco de finanzas y entender en qué consiste el valor presente neto y el costo nivelado, de este tipo de cosas, para que podamos tener una discusión un poco más objetiva.

Y, en fin, yo quisiera pedirle al señor Francisco Salazar, que les explicara, les explicara a los señores que vienen representando a Morena, en qué consiste un costo marginal, en qué consiste un costo variable, en qué consiste un costo nivelado, para que, digamos, podamos tener un terreno parejo de entendimiento para poder discutir. Y que no se estén propagando mentiras, mentira tras mentira, lo cual solo confunde a la opinión pública.

Y esto –con esto termino– sí es muy preocupante, porque es la pauta que ha puesto el presidente López, todos los días, mentir y mentir compulsivamente, cosa que estamos reproduciendo en este mismo foro. Por favor, al señor Salazar, le pido esta explicación.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Quadri. Adelante, Francisco, para responder.

El ciudadano Francisco Xavier Salazar Diez de Sollano: Muchísimas gracias por la pregunta, porque efectivamente aquí se han dicho cosas que no son correctas y que no corresponde con lo que son los principios de análisis económico y análisis microeconómico.

Y permítanme empezar por distinguir dos cosas. Lo que es el despacho y después lo que es el pago de la electricidad mediante contratos. En los contratos, que son los que fijan cómo se paga la electricidad, por ejemplo, entre CFE y las empresas que le venden, no se paga el precio marginal local que se determina en el despacho.

Se pagan, por ejemplo, en el caso de las subastas, precios nivelados que incorporan el costo de la capacidad y el costo de la energía, son costos que reconocen los costos fijos y los costos variables. En lo pagos que hace CFE suministro básico a CFE en las distintas unidades de generación, también se reconocen esos cargos. Hay un cargo por capacidad que se le paga a sus propias unidades y cargo por energía, lo mismo con los productores independientes de energía.

Esta es la forma en la que se paga. CFE no les paga a los ganadores de las subastas el precio marginal, les paga lo que está en los contratos, que sí recuperan los costos totales. Los costos totales son los que se utilizan para determinar cómo se van a pagar los contratos.

Ahora, distingamos eso de lo que es el despacho de generación. El despacho de generación es la manera en la que podemos, como sistema, tener la energía más barata disponible para todos los jugadores. Y esa, ese despacho se basa en el principio de la optimización de la, con cálculo diferencial ustedes lo que hacen es diferenciar la fórmula de costo total y lo que les va a dar la solución óptima, es que el precio tiene que ser igual al costo marginal.

Esto no es una cosa que yo estoy diciendo, esto es un principio básico de microeconomía, es un principio básico de investigación de operaciones, no se puede negar. ¿Y qué es lo que sucede entonces en el despacho? En el despacho se ordenan las unidades, como ya lo había yo explicado, y se determina un precio marginal que es un precio que sirve, y lo expliqué, sirve para los desbalances de energía y la energía contratada. No es el que fijan los contratos.

¿Pero qué pasa? Ese precio beneficia a todos. Voy a poner un ejemplo muy claro: supongamos que yo soy Comisión Federal de Electricidad y tengo una planta cuyo costo variable es mucho mayor que el que está fijando el precio marginal local. Qué me conviene. No me conviene generar. Me conviene comprar en energía en el mercado y venderla al costo contractual. Es un beneficio para CFE y es un beneficio para los consumidores.

Por eso, insisto, por eso esta lógica es la que impera en todos los mercados. Y aquí me permito aclarar una cosa que por lo visto no la escuchó el licenciado Reyes, cuando yo hice mi exposición. La diferencia que hay en el despacho entre los dos modelos es que, efectivamente, hacen ofertas de precio. Pero ¿sabe qué? Esas ofertas de precio tienden en condiciones de competencia a ser iguales a los costos variables. ¿Por qué? Porque si no el riesgo que tiene quien oferta con un precio que no es parecido al costo variable, es que no es despachado. Así que el incentivo económico es a generar con base –digo– a ofertar con base en el costo variable.

Pero además no es solo eso, ustedes han dicho y se ha comentado aquí, a que hay un temor a que los monopolios a que fijen sus precios. Estos son costos regulados. Y el modelo en México tiene una regulación muy estricta en el manual de despacho, que seguramente no lo conocen, pero en el manual de despacho hay fórmulas que se establecen para que los distintos generadores se establezcan cómo van a ofertar. No pueden ofertar libremente.

Y la razón por la que se hace eso es porque hay una cierta desconfianza a que pudiera haber manipulación. Precisamente por eso el modelo mexicano es uno de los mejores modelos y es un modelo basado en la experiencia internacional. Así que, por favor, entiendan que cuando se habla del despacho, de lo que estamos hablando es de la reducción, la optimización al mínimo del costo de generación para el sistema y después ya vienen los contratos.

Y déjenme digo otra cosa que es muy importante. Aquí se ha hablado de las tarifas crecientes o de los precios, los cargos crecientes de los productores independientes de energía. Lo puse yo en mi lámina 13, y si quieren volver a poner la lámina 13, aun con esos son mucho más baratos que los costos que tiene Comisión Federal de Electricidad y están comparados sobre la misma base, porque son costos que se comparan, incluyendo los cargos por capacidad y los cargos por energía.

Y segunda cosa, es natural y es totalmente lógico que ese tipo de contratos tengan cargos crecientes, es el valor del dinero en el tiempo. Eso es un principio básico de finanzas, es un principio básico de economía. Además, eso es el criterio con el que CFE renegoció los contratos de los gasoductos. Así le hicieron, extendieron el contrato en el tiempo y permitieron que las tarifas fueran crecientes. Ese fue el modelo.

Y otra cosa que es muy importante decir. Las tarifas y los cargos, o los cargos que están en los productores independientes de electricidad son productos de competencia por el mercado. Hay que distinguir entre competencia en el mercado y competencia por el mercado. Esos procesos fueron procesos de competencia por el mercado que le aseguraron, y al día de hoy le aseguran a CFE cargos de electricidad mucho más económicos que los propios de CFE. Y lo digo yo con datos oficiales, no son datos inventados.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Francisco, por el diálogo que se mantiene.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos ahora a darle el uso de la palabra al diputado Ignacio Mier, coordinador de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, por favor.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: Gracias a todos los ponentes por venir a compartirnos la visión que tienen, la opinión que tienen, técnica. Y también hay que decirlo, por lo que he escuchado no está despojada de una convicción político-ideológica, a propósito del diputado Quadri. Y quiero decirles que estamos aquí porque la reforma del 2013 nos provocó estar acá. Las consecuencias de la reforma de 2013 nos tienen aquí con ustedes en un ejercicio abierto, plural, respetuoso, para poder nutrir el criterio de las y los diputados en el momento que se dictamine. Igual de valiosa que esta participación ha sido la de todos y la de los medios de comunicación.

Entonces agradeciéndoles, yo quiero comentarles que lo que anima también a Morena es romper ese modelo histórico que ha privado en nuestro país, que es el modelo que trajo Pizarro al continente, que lo utilizó de manera eficaz en contra de México Cortés, lo hizo suyo Porfirio Díaz, después Salinas y en la reforma del 2013, que es un poco el resumen de lo que decía el maestro Carlos Guerrero. Y se traduce en pesos y centavos. Mire, quiero hacerle una pregunta, teniendo esto como marco, a Carlos Salazar, que lo aprecio y lo sabe. Y quisiera preguntarle una cosa, es de pesos y centavos.

Acaba de comentarnos que la Comisión Federal de Electricidad solo se dedique a la trasmisión y a la distribución. Pensemos que así debería de ser, pero en condiciones de libre competencia, de piso parejo y que la generación se regulara bajo otro esquema, que lo intentamos en la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica del año pasado, y que se ampararon y no fue posible. También por eso estamos hoy acá.

Y le quiero comentar lo siguiente. Usted hablaba de transmisión y de distribución. De cualquiera de nosotros nuestro recibo de la Comisión Federal de Electricidad, el 41 al 45 por

ciento es por concepto de distribución, transmisión y capacidad, que vendría siendo el respaldo.

Una tienda de conveniencia, que es competencia de los OXXO, que se han vuelto muy famosos, paga en promedio por el mismo número de refrigeradores, acá tengo el recibo, paga por distribución el 52 por ciento. En promedio pagan 19 mil pesos por distribución, transmisión y capacidad.

Tengo aquí el de una tienda de conveniencia OXXO y ellos pagan por distribución y por transmisión 322 pesos y 88 pesos por la transmisión. Hay una diferencia de nada más 18 mil pesos entre una tienda de las mismas características.

En mi recibo personal, de su casa, yo pago el 45 por ciento por los mismos conceptos. Es lo que pagamos todos los mexicanos. Le quiero preguntar, con esta diferencia que está aquí, se la puedo dejar, ¿usted cree que eso es legal? ¿Usted considera que eso no es abusivo? ¿Usted cree que eso no atenta contra la libre competencia?

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Ignacio Mier. Don Carlos Salazar, para dar respuesta, por favor.

El ciudadano Carlos Salazar Lomelín: Sí, bueno, aquí otra vez yo hablo desde el principio de lo que implica el respeto a la legalidad, diputado Mier. Las leyes que se establecieron en nuestro país establecieron algunas estructuras, y voy a hacer referencia al famoso...

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: Permítame nada más hacer una... Nada más para no...

El ciudadano Carlos Salazar Lomelín: Sí, sí.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: No lo estoy culpando, ¿eh?

El ciudadano Carlos Salazar Lomelín: Ah, no.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: Por eso digo que es derivado de las leyes que se hicieron en ese modelo, donde el poder político se puso a disposición del poder económico.

El ciudadano Carlos Salazar Lomelín: Perfecto, ya pasamos a un punto que creo que es muy importante, diputado, Mier, y que yo creo que debería conducir la discusión de verdaderamente dónde está el problema y cómo arreglar y quitar los adjetivos de despojos y robos y todo ese tipo de cosas que se han usado en la discusión pública. Porque respetar la ley no puede ser una acción innecesaria de cualquier agente económico, llámese como se llame.

Por eso, ponía el ejemplo de cuando aumentaron los impuestos no podíamos nosotros ir a argüir que por pagar el 30 % como tasa máxima de impuestos sobre la renta, no estábamos nosotros cumpliendo la ley o provocando un despojo.

Cuando esas leyes se hicieron, la cantidad de energía renovable que había en nuestro país era el 1.9 %, 1.9 %. En las condiciones que en ese momento existían, se quería estimular la inversión en energías renovables y se hizo un incentivo clarísimo que se llama el famoso porteo estampilla, tratando de que se estimulara la inversión en energías renovables. Fue exitosísima, porque pasamos, diputado Mier, de 1.9 a 16.5 % de inversión en capacidad de energías renovables en nuestro país, de 1.9 a 16.5.

Mucha gente vino, invirtió en energías renovables, porque ese era el objetivo de la ley en ese momento y se le daba, como uno de los incentivos más importantes, de que el cobro por la transmisión de electricidad sería más barato que el cobro de transmisión que se tenía en el mercado abierto.

También les quiero recordar a todos que sí se paga por transmisión y cada vez que se argumenta de que no se paga, se hace alusión a ese porteo escamilla, de estampilla, perdón. Ahora, les voy a poner a contextualizar qué significa el porteo estampilla del total de la transmisión eléctrica del país.

Hoy, la capacidad instalada que hay de energías... de energías renovables es el 11 % de la capacidad total del país y ese 11 %, solo el 35 % son las autogeneradoras, aerogeneradoras que transmiten la electricidad a los negocios como al que usted hacia referencia hace un instante.

El problema del porteo estampilla, otra vez, señores diputados, implica hablar del 3.5 % del total de transmisión eléctrica del país. Cuando se dice que no se paga, deberíamos de decir: no nos gusta lo que paga de acuerdo a la ley que está establecida hasta el día de hoy el 3.5 % de lo que se trasmite a través de las líneas eléctricas.

Y, otra vez, como ya lo dije también en mi presentación, deberíamos de sentarnos a tratar de ver si ese incentivo debería de seguirse manteniendo en el tiempo o ya deberíamos de modificar el incentivo para poder pagar las tarifas adecuadas.

Para hacer eso no necesitamos reformar las leyes, necesitamos sentarnos con, otra vez, ganas y altura de miras para resolver el problema y resolver el problema del por qué... que

representa esa cantidad que, si bien es importante, no es definitoria de las decisiones que deberíamos de tomar para organizar a todo el sistema eléctrico mexicano.

Así que no movamos las cifras a nuestro antojo, porque entonces damos una información inadecuada a la opinión pública de dónde están los problemas y cómo se pueden solucionar. Espero haberle contestado su pregunta, diputado.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, don Carlos Salazar, por este diálogo.

El moderador José Omar Sánchez Molina: A continuación, le damos, para cerrar esta primera ronda y concluirla, al diputado Rubén Moreira.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: Nada más. Lo escuché con atención y me preguntó, si contestó mi pregunta, y le quiero responder que no necesariamente me la contestó.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Presidente, adelante, por favor.

El ciudadano Carlos Salazar Lomelín: Quedo a sus órdenes, diputado, como toda la vida, de lo que usted considere prudente.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Buenas tardes a todos. El que va preguntando al último se le va reduciendo el margen. Para don Carlos Guerrero de Lizardi. Más allá de si es bueno o malo, la pregunta es, ¿se frenó a CFE para construir una inversión privada? ¿Se fue frenando en el tiempo?

Segundo, para usted también. Hablando como empresas, más allá de quién es el propietario y todo esto, ¿compiten en igualdad de circunstancias en el mercado la CFE y estas empresas privadas? Es decir, ¿alguien tiene más reglas o no las tiene?

Tercera, también para usted. ¿Cómo se comporta la generación de energía limpia que produce la iniciativa privada, y cómo la no limpia? Es decir, ¿cuál es el componente de lo que hoy se está generando de energía limpia por el sector privado y cuál es...? Si usted no tiene la respuesta y me dice que alguien más, el señor Reyes, le traslado esa pregunta.

Tercera. Para el señor Reyes, es más, de una vez. ¿Es posible sostener el abasto en las zonas de difícil acceso para la CFE y para aquellas zonas de difícil cobro?, si usted retira a los grandes consumidores que sean evidentemente pues mejores clientes, no, pues están en el área urbana, cotizan en bolsa, todo esto es un mejor cliente y hay una mejor capacidad de cobro.

Para Carlos Salazar, para don Carlos Salazar, algo que ya ustedes comentaron aquí y que se siguió insistiendo, ustedes, usted y sus representantes estarían de acuerdo en reformas secundarias para evitar posibles distorsiones que se tengan, dije posibles distorsiones, que se tengan en el mercado y cómo evitar luego que estas no sean combatidas por amparos o por otro tipo de recursos.

Yo, entiendo y ahí comparto algunas cosas con usted, que en algún momento para alentar algún tipo de inversión se da algún tipo de estímulo, pero me gustaría saber si ustedes estarían de acuerdo en estas modificaciones.

Para el señor Cerón, usted estaría de acuerdo, ustedes estarían de acuerdo a que la CFE saliera completamente del presupuesto, se comportara como una empresa, siguiera las reglas

de las empresas, las reglas normales y siendo una empresa tan grande pues se financiara cómo se financian todas y ya no del presupuesto, dada la capacidad que tiene. Y, me gustaría saber entonces, ¿si las reglas que tenemos a hoy le permiten y no crea en desventaja frente a las otras?, porque entraría al mismo mercado.

Y, me regreso para don Carlos Guerrero. El tema, este de los subsidios, está ligado a la primera pregunta que le hice. El tema este de los subsidios, incentivos que se dan en la iniciativa, a la inversión privada más que a la iniciativa privada, a la inversión privada, ¿qué tanto merma la capacidad de CFE para competir como empresa?, y que luego, entonces acá el señor Cerón me pueda decir si caemos, podemos estar en el otro supuesto de que se comporte como una empresa normal y entonces ya juegue las reglas del mercado. Esas serían mis preguntas y les agradezco a todos.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, presidente. Entonces, han sido requeridos para preguntar, para responder Carlos Guerrero, cuatro preguntas que formula el presidente, posteriormente iríamos con Miguel Reyes para contestar también los cuestionamientos, don Carlos Salazar tercer lugar y cerraríamos con Arturo Cerón, en el orden en que fueron mencionados. Por lo tanto, don Carlos tiene cinco minutos, por favor, para respuesta.

El ciudadano Carlos Guerrero de Lizardi: Muchas gracias por las preguntas, haré mi mejor esfuerzo. Después de tanta discusión de cifras, de argumentos contra argumentos, ¿hay alguna manera de llegar a la verdad? Y les digo que sí, viendo los resultados, ¿de acuerdo?

Entonces, aquí se ha hablado y se han puesto distintas cifras de inversión. En algo que vamos a estar de acuerdo es que el crecimiento económico depende mucho de la inversión, de cuánta inversión y lo dijeron de aquel lado, ¿de acuerdo?

Entonces, recordemos las reformas de Fox, las reformas de Peña Nieto, asiéntese en mi intervención diciendo: ellos afirmaron que con reformas la economía podría crecer siete por ciento. Acuérdense que la variable clave para que aceleremos el crecimiento económico es la inversión. De manera que más allá de las cifras, dichos y contradichos, veamos los resultados económicos.

¿La economía mexicana ha alcanzado, alcanzó en esos sexenios esa meta de crecimiento económico basado en esos montos de inversión? Y la respuesta es no. Y esto sí es irrefutable. De manera que no ha habido la inversión que se prometió, ¿verdad?, en los distintos sexenios.

Y aquí se sigue hablando de estimaciones, y ya dije, pongan los números, y cambiaron el dicho, ah, hablamos de estimaciones. Entonces, otra vez, ¿hay forma de cerrar esto? Sí, viendo los resultados, los resultados económicos.

¿La economía creció, con Fox, siete por ciento? Para nada. ¿Con Peña Nieto creció, después de la reforma, siete por ciento? Para nada, ¿de acuerdo? De manera que ni se creció y detrás del crecimiento está la inversión, de manera que esos bla, bla, bla respecto a montos, estimaciones de inversión, son castillos en el aire, ¿de acuerdo?

Viendo los resultados, ¿compiten igual? Absolutamente no. Otra vez, dos ejemplos extremos, imagínense que el señor o la señora que nos vende tamales acá, le garanticemos que todos los tamales se los vamos a comprar. O pongo el ejemplo de la joya de la corona, nuestra industria automotriz, imagínense que el gobierno le prometiera a la industria matriz comprar todos los autos que quiera producir, que pueda producir. Eso es lo que implicó la reforma del 2013.

Toda la generación privada, toda, ¿esto es juego parejo? ¿Compiten igual? Nada. Esto no sigue, lo cito, ningún principio económico básico. Desde cuando las economías del mercado,

se le garantiza a una unidad económica que un agente le va a comprar toda su proyección. Ese es el meollo de la competencia, ¿verdad?, y eso, esa irregularidad absurda económica fue lo que hizo la reforma del 2013. De manera que no compiten en igualdad de circunstancias, pero para nada, ¿de acuerdo?

Otra vez, esto es un sueño para cualquier empresa, producir y garantizar tu venta. Bueno, eso es lo que implicó. De manera que sí me parece muy peculiar decir que no, que no hay ilegalidad en el accionar de los privados, amparados en esta reforma del 2013. El meollo es que tenemos que echarnos un paso para atrás, ¿quiénes hicieron, promovieron esas reglas del juego? Esas personas, ¿de acuerdo? Y entonces, si nos vamos al origen del problema, están esos que escribieron esa reforma y que permitió, por la vía legal, estos abusos, ¿de acuerdo?

Hablando de los subsidios, una de las preguntas se las dejé mejor al compañero de la CFE. Los subsidios. Es que en verdad es –otra vez–, los subsidios técnicamente son subsidios a la producción, ¿verdad?, y estos subsidios significa quitar presupuesto público y trasmitirlo, hacerlo llegar a las empresas privadas. Eso es un subsidio, ¿verdad?

¿Cuál es el sentido de un subsidio? Apoyar a un productor, ¿verdad?, los subsidios agrícolas, por ejemplo, y apoyar a los consumidores, ¿verdad?, para que bajen los precios, ¿de acuerdo?

Entonces, hay todo un tema presupuestal ligado a los subsidios que son carretadas y carretadas y carretadas de dinero, que no iba a pasar a estas empresas privadas. Pero en verdad me parece —lo digo con todas las palabras, diputado Noroña— una desfachatez, o sea, reciben por un lado carretadas de dinero en un bolsillo, pero de cara a las cámaras critico los subsidios. Qué caraduras, ¿de acuerdo?, eso es inaceptable de verdad, inaceptable. Aquí cierro. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Carlos, por estas respuestas. Vamos ahora con el doctor Miguel Reyes, para dar respuesta a los cuestionamientos.

El ciudadano Miguel Santiago Reyes Hernández: Muchas gracias. Primero, la pregunta era referida a si era posible sostener el abasto para aquellos pequeños consumidores en todo el país. Nosotros desde ahorita decimos que sí es una obligación de la Comisión Federal de Electricidad garantizar el abasto en toda la población, y además garantizar una tarifa que no sea vinculada a una mercancía y a un lucro, sino a una tarifa de servicio público.

México es un país que tiene muchas localidades aisladas, así se ha construido durante muchos años, así hemos forjado a nuestro país, con muchas desigualdades y hoy tenemos el 99 por ciento de cobertura de electricidad en este país, gracias a Comisión Federal de Electricidad, no Iberdrola ni a las otras empresas privadas, porque ninguna de ellas va, como lo hacen las empresas de cable o las empresas que ofrecen otros servicios, tocando casa por casa.

¿Por qué no lo hacen? Porque no les interesa el negocio de los hogares, porque el negocio que les interesa es el de los grandes consumidores que representa hoy más del 30 por ciento del negocio de la electricidad, y porque gran parte del otro negocio ya lo tienen garantizado con los productores independientes.

Es decir, con los autoabastos tienen un porcentaje importante de esos grandes consumidores. Con los productores independientes garantizan estas altas rentabilidades a través de estos contratos leoninos, y es CFE quien lleva esa electricidad que le compra a Iberdrola y demás empresas a los hogares.

Es decir, quien tiene la obligación hoy y quien la cumple y la ejerce, es Comisión Federal de Electricidad sin fines de lucro, con un objeto social, lo hace todos los días, cuando hay huracanes, cuando problemas climáticos como el de febrero del año pasado en Texas, que dejó casi un mes sin luz a los texanos, y que Comisión Federal de Electricidad resolvió en cinco días y que no fue Iberdrola y que no fue ninguna de las empresas privadas la que salió al rescate de esas situaciones de crisis y que ninguna de ellas tuvo ni una micra de pérdida por esa situación, al contrario, especularon con esas situaciones de crisis, hoy es Comisión Federal de Electricidad quien lo realiza.

¿Por qué se podía hacer de manera natural en el sistema original de Comisión Federal de Electricidad? Lo dijimos al principio de nuestra ponencia, porque antes de manera natural, como en un sistema impositivo donde el que tiene más paga más y como es lo que establece nuestra Constitución, un sistema impositivo progresivo de que el que tiene más paga más, así se establecieron las tarifas de electricidad en este país, quien tenía mayor consumo, en este caso los grandes consumidores, pagaban más y eso permitía a la Comisión Federal de Electricidad obtener recursos, para ir a regiones que no llegaba.

Hoy, con este ejercicio de auto abastos ilegales, porque déjenme decirles que estos auto abastos se supone que son para la auto generación, pero esa auto generación, no están. Es Iberdrola con socios de paja de un dólar o de un peso que los admite con esa cantidad, que ofrece energía a estos grandes consumidores de forma subsidiada, de tal manera que estos auto abastos que no tienen permitido vender la electricidad y le han quitado los grandes consumidores a CFE, no solo dañan a la hacienda pública y a la empresa CFE, porque ya no tiene esos recursos CFE para financiar otros proyectos que los obtenía de esos grandes consumidores, sino que además son subsidiados.

¿Qué hacemos hoy? Garantizar eso al cien por ciento. ¿Cómo tiene la composición, por otro lado, la CFE de energías limpias y los privados? CFE tiene hoy energía de las hidroeléctricas, de la energía nuclear. Está construyendo la planta fotovoltaica más grande de América Latina

en Sonora. Está reestableciendo todas las turbinas de las hidroeléctricas que se hicieron que se hicieron hace más de 50, 60 años, precisamente al amparo de la nacionalización de la industria eléctrica con López Mateos y las empresas privadas tienen fundamentalmente lo que es la fotovoltaica y la eólica.

¿Cómo ha evolucionado la energía limpia en este país, 2019, 20 y 21? Los privados, de toda su matriz de energía, porque producen —ya dijimos— la mayor parte con gas, con energía proveniente de combustibles fósiles; 16 por ciento de su energía en 2019 limpia, 18 por ciento en 2020 y 20 por ciento en 2021. Comisión Federal de Electricidad, 25 por ciento en 2019; 33 por ciento en 2020; 38 por ciento en 2021, o sea quien está aportando de manera creciente y confiable la energía limpia a este país es, en mayor medida, Comisión Federal de Electricidad. Pero no solo eso, a Comisión Federal de Electricidad, bajo las reglas actuales, se le impone comprar a certificados de energía limpia, bajo el lema, original, del que el que paga manda. No está aquí el señor Quadri, porque pregunta y se sale, o sea, siempre pregunta y se sale.

Y le pregunta un ingeniero químico y no un economista sobre el tema de los costos marginales. Pero bueno, se salió. No le podemos responder al señor Quadri. Entonces para el señor Quadri que le preocupa mucho el tema ambiente y los Cels y las subastas. Pues resulta que estos Cels a los que está obligado hoy la Comisión Federal de Electricidad a comprar, a obligado porque se supone que es en bajo en la situación del que contamina paga. Pues por qué ellos no compran certificados de energía limpia, si son los que más contaminan. Los privados contaminan más, tienen menos energías limpias, y a la CFE se le obliga a comprar certificados de energía limpia.

El fondo cuál es. No es la energía limpia, vamos a quitarnos las máscaras, es financiar proyectos privados que no se requerían. Porque hoy tenemos 80 mil megawatts, más de 80 mil megawatts...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Miguel, si podemos ir concluyendo.

El ciudadano Miguel Santiago Reyes Hernández: ... cuando la demanda está en 47 mil megawatts. No lo requeríamos, inversión innecesaria. Díganme, ¿si la Ford o si la General Motors tuvieran una demanda de 1 millón de automóviles producirían 2 millones de automóviles? Una cosa absurda completamente y sin planeación.

Finalizo. Estas subastas de lo que hablaba el señor Quadri, que lástima que se salió, pero ojalá que sus compañeros le informen los datos precisos. Resulta que esas subastas, además de que... de eso que hablaba de los 400 pesos, pues es una falacia, porque qué creen: se pagan en dólares, tiene riesgo cambiario. Pero no solamente se pagan en dólares. Lo que él está hablando es de la compra de energía. Pero además se compra potencia, pero además se tienen que pagar servicios conexos. Por lo tanto, el año pasado pagamos por las subastas mil 332 millones de pesos más que en el mercado spot.

Finalmente. Reto al señor Carlos Salazar a que, si los datos que hemos presentado aquí presento mi renuncia, y esperaría que él presente la suya al Consejo Coordinador Empresarial si sus cifras son reales... si no son reales que la presente, si son mentiras que renuncie. Y yo haría lo mismo.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Bien. A continuación, vamos a darle el uso de la voz, para continuar este diálogo a Carlos Salazar. Adelante, por favor.

El ciudadano Carlos Salazar Lomelín: Bueno. Yo creo que todos los diputados que están escuchando esto, y los que están a distancia, están enterándose con toda claridad que esta ley no es una ley para México, es una Ley para la Comisión Federal de Electricidad. La Comisión Federal de Electricidad quiere recibir no competencia, tener posibilidad de que sea financiada con dinero público, tener las tarifas que pueda de alguna manera cobrar y de alguna manera presentarse como una compañía que tiene una orientación social. Aunque en este momento su costo de producción esté en 2.34 pesos por kilowatt/hora, eh, 2.34 pesos por kilowatt/hora.

Y la mayor parte de los hogares mexicanos pagan 89 centavos, porque el dinero de nuestros impuestos se traduce, sí, en una transferencia, exponente Carlos —que no me acuerdo su apellido, pero se llama igual que yo, entonces no se me olvida—. Es una transferencia a los hogares por 70 y tantos mil millones de pesos anuales, y que está en el PEF.

El diputado hizo una pregunta muy buena, que me parece a mí importantísima de contestar. Preguntó si la Comisión Federal de Electricidad estuviera de acuerdo en competir en igualdad de condiciones con el sector privado. Bueno, si esta ley promoviera eso, estaríamos todos intentando encontrar una fórmula que fuera aprobada por todos los diputados que representan a esta legislatura. Porque entonces sí, la Comisión Federal de Electricidad tendría que competir en igualdad de condiciones con todos.

Me parece que hay que recordar que cuando se habla de las figuras de autoabasto y de PIE son figuras que no se dieron en el año 2013 con la última reforma de ley, no se dieron en 2013. Son figuras que nacieron mucho antes y, vuelvo a repetirles, porque no había dinero. Estábamos en medio de una crisis y entonces el autoabasto, después de que íbamos a entrar al Tratado de Libre Comercio, era una necesidad para que hubiera electricidad, que se pudieran surtir los agentes económicos.

Las PIE nacen por la necesidad de la Comisión Federal, de no tener dinero, y que le surtiera la electricidad a la Comisión Federal de Electricidad. El contrato de las PIE establece que toda la electricidad producida por ellos se le entrega a la Comisión Federal de Electricidad.

Vuelvo a repetirles, la Comisión Federal de Electricidad tiene el monopolio de la transmisión y distribución. Ella es la que puede llegar a los puntos más recónditos del país. Esta discusión debería ser una discusión verdaderamente de hablar de si las tarifas son correctas, de sí realmente requerimos cobrar más por transmitir la electricidad. Discusiones enormemente económicas y comerciales. No una discusión de una reforma de ley para tratar de favorecer exclusivamente a los administradores de la Comisión Federal de Electricidad.

Creo que lo que beneficia esto, lo que nos importa es que le vaya bien a nuestro país y que tomemos decisiones correctas. Cada peso que se asigna es un peso que se deja de invertir en salud, que se deja de invertir en educación, como ya dije, que se deja de invertir en los verdaderos objetivos sociales que se ha planteado el presidente López Obrador.

Nosotros creemos en eso y no queremos, por eso estamos aquí con una posición distinta, que el dinero de los mexicanos se traduzca en que sí creemos una empresa que sea administrada por unos cuantos, y que tenga, definitivamente, esos beneficios.

El reto me parece totalmente inadecuado, porque me parece casi de joven en la escuela que te digo, ahí a la salida nos vemos y a ver quién es más alto o bueno con otro. Me parece no serio. Aquí estamos hablando de seriedad, yo lo que he dicho y se lo vuelvo a decir, manden esta tabla a todas las escuelas de contabilidad y de economía de este país serias y hagan que esas personas reconozcan que los conceptos que están en esta tabla son adecuados o

inadecuados. Yo les aseguro que nadie te va a comprar estos conceptos como un subsidio que le cuesta a una compañía.

Es increíble, también, que se trate y por eso dije y trate de ser muy claro en la manera en que lo plantee, yo no quiero hablar aquí usando adjetivos inadecuados, pero les vuelve a recordar, diputados, no se dejen engañar, no permitan que con cifras de esta naturaleza podamos nosotros creer que hay esos despojos, porque yo estoy seguro que ustedes quieren el bien de México. Vamos a plantearlo de esa manera, no como el muchachito que quiere pelearse en la escuela, por favor. Muchas gracias.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Don Carlos, nada más que yo pregunté algo muy específico.

El ciudadano Carlos Salazar Lomelín: Ah, perdóname. Es que en esto... no necesito 5 minutos, voy a necesitar 30 segundos. Me preguntaba el diputado Moreira que, con mucho sentido, con la reforma secundaria se podrían evitar distorsiones. Mi respuesta es: claro que sí, diputado. Creo que podíamos llegar, yo estoy convencido, diputado, que podemos llegar a soluciones, lo hemos demostrado, por eso el comentario que hacia Miguel y el comentario que hago yo, sí podemos sentarnos en una mesa y arrancar con posiciones diferentes tratando de encontrar una solución. Es un problema de costos y de tarifas, no es un problema de reformas legales ni de llevar, mucho menos, a un cambio constitucional algo podrían arreglarse perfectamente entre los participantes y agentes económicos de un sector tan importante como lo es la energía eléctrica. Gracias, diputado.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias, Carlos.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Bien, para continuar con el diálogo, le vamos a dar el uso de la voz a Arturo Cerón. Adelante, Arturo.

El ciudadano José Arturo Cerón Vargas: Qué tal, muchas gracias. Muchas gracias por permitirme al diputado Moreira responderle su planteamiento. Lo voy a contestar en dos formas. La primera tiene que ver con lo que involucra esta relación que tenemos con los privados en el mercado bursátil, el hecho de que la CFE deje de ser una empresa del Estado o dejara o participara como privado, en automático se caería la Bolsa Mexicana de Valores porque lo que es fuerte este instrumento es que la CFE es la que hace que tenga vida este instrumento. Por eso es que los inversionistas voltearon cuando fue su primera colocación en la oferta pública, lo que tuvo que hacerse en ese trabajo cuando se construyó el prospecto de colocación, es dar todos los elementos financieros, todas las perspectivas y planes de financiamiento para esa perspectiva, y con base a eso se colocó.

Si en un momento determinado se tomara la decisión de que un supuesto muy fuerte como este tema, pues tendría un problema muy significativo las perspectivas no nada más de mercado bursátil, sino de los mercados financieros, por el concepto de finanzas internacionales y perspectivas macroeconómicas, se caería el sistema como tal en términos bursátiles. Es una cosa que hay que ser responsables.

Se tomó la decisión al menos de mantener este instrumento financiero de manera importante para mantener los equilibrios de este tipo de mercados. Es un tema que no nada más es un asunto de CFE, también es un tema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el vigilar esta situación de este tipo de mercados.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores genera todo un proceso regulatorio para garantizar que eso no ocurra, y eso al menos en la CFE se mantuvo y somos muy profesionales y muy conscientes de mantener esa situación.

Ahora vámonos en la otra perspectiva de si en un momento determinado la CFE pasara a ser una privada. Y le vamos a dar un poco de sentido social. Yo entiendo el planteamiento del presidente del Consejo Consultivo Empresarial, pero nada más voy a decir un...

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: No, estaba yo pensando que se privatizara, estaba pensando en que actuara como una empresa.

El ciudadano José Arturo Cerón Vargas: Es que si actúa como una empresa privada tendría que pasar por ese proceso de hacer, de pulverizarse, debilitarse y ya no tendría la misma, el mismo posicionamiento en los mercados, llevaría a una situación de movimiento en los mercados nacionales, de la situación misma del instrumento movería el mercado bursátil.

O sea, es un proceso que los... nada más de lo que nos toca a nosotros. Siempre cuando estamos con los analistas, los inversionistas siempre nos plantean esa situación: Oigan, ¿Cuáles son las perspectivas de inversión? ¿Cuáles son los planes de inversión? ¿En qué unidades ustedes van a invertir? ¿Cómo van los avances? ¿Cómo van esos procesos?

Siempre lo tenemos que informar, a ese motivo era mi respuesta. Espero que lo pueda, lo haya podido aterrizar. Y la última, que tiene que ver con lo social porque también no podemos pensar todo en el tema secundario, el tema primario, es que la CFE por sí sola representa un sentido social de proceso de generación de crecimiento económico y el desarrollo económico.

El dejar de pensar que la CFE no tenga este potencial de crecimiento y de estructura sólida y fuerte, independientemente de las posturas, yo lo estoy hablando directamente como economista, pues ha hecho que se construya esta nación. Ha hecho que se generen procesos de desarrollo, hizo que actualmente estemos sentados en este lugar y disfrutemos de muchas situaciones para que podamos realizar esta reunión de trabajo.

El proceso del desarrollo es un proceso mediante y durante mejora la calidad de vida de una sociedad y cuando existe un proceso de desarrollo económico se debe de generar bienestar económico y al final el objetivo es mejorar la calidad de vida de una sociedad, en este caso se tiene que garantizar la calidad de vida de los mexicanos.

Es imposible pensar que en un momento determinado dejar de orientar el sentido social que tenga una empresa como la CFE, tendría en un proceso escalonado de situaciones como el desarrollo regional, como el desarrollo sectorial, la CFE permea en todo, es un proceso importante porque cada uno de los procesos productivos, cada uno de los proceso comerciales, cada uno de los procesos financieros, servicios, el mismo tema agrícola, agropecuario dependen de la energía eléctrica, es un proceso que hace la multiplicación.

Entonces, es una forma de decirle, señor diputado, que la CFE se tiene que fortalecer, es un pilar de fortalecer en ese sentido las garantías de no nada más que se tengan tarifas bajas de energía eléctrica y que la población tenga mayor acceso a este bien, sino que adicionalmente genera desarrollo y genera el hecho de que exista un sector empresarial fuerte y eso tanto para el Estado como para el tema del sector empresarial en este flujo básico de la economía, que en los primeros libros básicos de Samuelson que regularmente es cuando empezamos una clase de economía siempre nos hablan de esa situación, exactamente, pero también hay una parte que dice que hay un proceso de regulación, no hay que olvidarlo.

Por eso, es importante en ese sentido ese tipo de debates para poder completar las mecánicas y los funcionamientos al menos desde la perspectiva que le puedo decir es que el hecho de que se mantenga a la CFE como este pilar siempre va a apoyar a que existe un crecimiento y un desarrollo económico, es como pensar que un día, por ejemplo, el Instituto Politécnico Nacional, la escuela en la cual dignamente soy profesor de hace cerca de 20 años, pasara a ser una empresa privada, es imposible que una universidad privada pase a ser el Instituto Politécnico Nacional porque, ¿qué sentido social tendríamos?, o sea que se lo dejemos a otro tipo de universidades, no quiero hacer alusiones a universidades privadas, por eso simple y sencillamente es importante, porque muchas personas, como en mi caso, como algunos de los mexicanos, yo soy del estado de Tlaxcala, dificilmente pude haber tenido el acceso a la educación, un concepto que dijo el presidente del Consejo Económico, el de CCE, la movilidad social. Cuánto se ha luchado en este país por resolver los problemas de desigualdad y pobreza, pero hay un tema muy importante, la movilidad social, que eso involucra a las sociedades.

Por ese motivo la CFE tiene que ser un factor, un pilar para que se puedan generar esas condiciones y por ese motivo, señor diputado, yo creo que es importante el hecho de fortalecer a la CFE. Sí es importante el diálogo, es importante escuchar a los empresarios, es importante escuchar a la parte de la posición política, porque si no de lo contrario se perdería esta situación de lo que involucra nuestra sociedad, pero al final el objetivo de esta reforma, el objetivo del planteamiento es mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad y de los mexicanos. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Arturo, por las respuestas.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Y, bueno, informarles a las audiencias que, si no tiene inconveniente, presidente, podríamos pasar a la segunda ronda de preguntas de las

coordinaciones de los grupos parlamentarios, en el orden en que iniciamos la primera ronda. Y está anotado en primer lugar el diputado Mauricio Prieto. También está anotado el diputado Mauro Garza, y lo saludamos con gusto. El diputado Fernández Noroña continuaría también en la segunda ronda. El diputado Carlos Puente, coordinador de las diputadas y diputados del Partido Verde Ecologista de México, anotado también. El diputado Carlos Iriarte, que lo vemos, bienvenido, diputado. También está el diputado Ignacio Loyola Vera, para participar. Y esperaríamos la participación del Grupo Parlamentario de Morena.

Entonces, en consecuencia, misma secuencia, vamos a tener tres minutos para formular la pregunta, les pediría que sí señalen con claridad a quién se la dirigen. Y los ponentes en el orden que sean mencionados. Anotamos a la diputada Aleida Alavez. En consecuencia, diputado Mauricio Prieto, tiene el uso de la voz, adelante, por favor.

El diputado Mauricio Prieto Gómez: Gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Con su permiso de la mesa. Antes de iniciar, recordar que la reforma del 2013 el PRD la votó en contra, quiero dejarlo muy claro, porque la retórica dice que el PRD, el PRI y el PAN en 2013 fueron juntos. Y no fue así.

Segundo. Antes de continuar, para Miguel, creo que te equivocaste de oficina, Miguel, si me volteas a ver, Miguel Santoyo, Santiago Reyes, no estamos en tu oficina para que nos vengas a regañar como si fuéramos tus empleados. Es como si yo fuera a tu oficina, es como si yo fuera a tu oficina a tratar de regañarte y creo que no lo ibas a permitir. Te pediría que te conduzcas con respeto. Y la pregunta es para ti. Tú dices que las empresas privadas que generan electricidad en una zona de nuestro país tienen el monopolio. La pregunta es, ¿por qué en 70 años de la Comisión Federal de Electricidad no ha podido generar electricidad en esta zona del país?

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado, por la pregunta. En consecuencia, le concedemos el uso de la voz a Miguel, para que pueda responder.

El ciudadano Miguel Santiago Reyes Hernández: ¿Cuánto tengo, señor diputado?

El moderador José Omar Sánchez Molina: Igualmente que, en la primera ronda, cinco minutos.

El ciudadano Miguel Santiago Reyes Hernández: Cinco minutos.

El diputado Jorge Triana Tena: No siete, cinco.

El ciudadano Miguel Santiago Reyes Hernández: Cinco. Esa era mi pregunta, muchas gracias. Bueno, pues voy a aprovechar para contestar la pregunta del diputado y ampliar algunas cosas más. Desconocía que el reto que había lanzado pues no era para el Consejo Coordinador Empresarial, sino para alguien más. Te pido una disculpa, porque no sabía que tenía otros voceros.

En relación a lo que tú me preguntas, fijate que la CFE surge... Yo esperaba que ustedes, la verdad, tengo mucho respeto por los diputados, porque son representantes populares, son representantes del pueblo de México. Cada uno se agrupa en una fracción parlamentaria, dependiendo realmente de los intereses que ustedes tengan. Pero, al final, nosotros tenemos que cambiar también un poco la mentalidad de que el diputado muchas veces llega a ser representante popular, pero por cuestiones no necesariamente de conocimiento entre la población, o que conozcan la historia en general de su país.

En 1938, Lázaro Cárdenas crea la Comisión Federal de Electricidad. Había otras empresas privadas. En el sesenta la nacionaliza López Mateos, ¿por qué la nacionaliza? Porque las empresas privadas pedían un incremento tarifario y venían acompañadas del presidente del Banco Mundial. Y el presidente del Banco Mundial le exige al presidente López Mateos que se tienen que incrementar las tarifas, porque si no, no le pueden pagar el préstamo que les ha otorgado a estas empresas de la electricidad. La respuesta del presidente López Mateos la conocemos todas y fue la nacionalización bancaria, comprarles todas las empresas que tenían los privados, no aumentar las tarifas de electricidad.

¿Qué hizo CFE desde 1960? Construyó grandes presas, construyó una infraestructura enorme para garantizar el servicio de electricidad a la población, en Monterrey, en Matamoros, en Ciudad Juárez, en Chiapas, en Morelos, en Puebla, en Jalisco, en todo el país, y fue electrificando a todo el país de manera que logró que la industrialización de este país fuera de la mano con esa electrificación hasta tener hoy el 99 por ciento.

¿Por qué no estamos nosotros hoy en Monterrey? Por la simple y sencilla razón de que en los años noventas, aquí tenemos dos historias distintas, una de los que hablan de que CFE y el gobierno no tiene dinero, y esa es siempre la historia para justificar las privatizaciones.

CFE fue como Pemex, durante todos los gobiernos neoliberales, descapitalizada de manera deliberada. Se hicieron proyectos por parte de CFE que no eran de CFE, que eran de privados y que eran Pidiregas y que son proyectos vinculados a presupuesto para comprar energía y capacidad a Iberdrola y a otras empresas desde los años noventas, comienzan en el 99 con la reforma que hace Salinas.

Si no teníamos dinero, esto es una contradicción. Si no teníamos dinero para hacerla, ¿con qué creen que se pagaron esas plantas de generación a una tasa entre el 17 y el 19 por ciento,

una tasa leonina, si no teníamos ese dinero? Porque al final de cuentas, eso va o iba a la restricción del gasto público, del gasto de la CFE Pues lo hicimos, hicimos 35 plantas financiándolos a ellos, pero no porque no tuviéramos dinero, sino porque el objetivo no era ni la energía limpia, no era ni promover inversión en el país, era financiar a grupos de interés privados vinculados al ejercicio del poder.

El señor Calderón fue consejero de Avangrid-Iberdrola, y la secretaria que tuvo Calderón también. El señor Peña Nieto tuvo un secretario que está vinculado con Iberdrola, fue secretario de Gobernación, y a los que se les entregaron contratos, todavía ya habiendo aprobado la reforma energética, de producción independiente, entre 2013 y 2016, mencionaba hace rato el señor Carlos Salazar, que fueron competitivas todos estos concursos.

Yo lo invito a que vea Topolobampo III, que además lo tenemos en arbitraje con Iberdrola, para ver cuántas empresas compitieron, para ver cuántas. Y ¿qué creen? Compitió Iberdrola con una empresa de papel para simular competencia, porque ya las tenían entregadas, dirigidas, así como hicieron con los gasoductos hicieron con las plantas de electricidad, para descapitalizar a la empresa pública, para favorecer a estos monopolios.

Y por eso no estaba CFE en Monterrey, por eso se colocaron ahí ellos, porque los permisos, como el del señor ingeniero químico que está acá, que fue responsable de esos permisos, del 83 por ciento de los permisos de autoabasto, los otorgaron ellos, los personeros de estas grandes corporaciones y estas grandes trasnacionales, que detrás de ellos están estos grandes bancos o fondos de inversión. Por eso CFE no está ahí y por eso no está, porque pusieron condiciones de competencia para que no estuviera, porque tenemos ahí contratos de producción independientes...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Sí, ir concluyendo, por favor.

El ciudadano Miguel Santiago Reyes Hernández: ... que pagamos hoy al cien por ciento. La planta de Monterrey 3, para finalizar, estando en Monterrey, de Iberdrola, el año de la pandemia, del Covid 3, fue despachada entre el 30 y el 50 por ciento. ¿Saben cuánto pagó Comisión Federal de Electricidad? El cien por ciento y fue despachada al 30 por ciento. Son los conceptos que no entiende el señor Carlos Salazar. Es riesgo de no despacho y son 60 mil millones de pesos que no, porque no se despacha a la planta, porque no tenemos esos ingresos, pero se le paga al cien por ciento a la empresa.

Entonces, de lo que se trata es que de cara a la nación pongamos nuestras cifras, nuestros argumentos, pero que sean reales, no que sean ficticios y que no sean argumentos ideológicos y políticos per se. Sabemos que cada quien tiene ideología y política, pero que respetemos y que cuando vengamos a una tribuna como esta, el respeto no sea de forma solamente de – digamos– de gritos y sombrerazos ¿no? Sea de fondo. Y al respeto de fondo es que traigamos argumentos y cifras reales, no inventadas. Los señores personeros ni siquiera se ponen de acuerdo...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Podemos concluir, por favor con la intervención.

El ciudadano Miguel Santiago Reyes Hernández: Concluyo. México Evalúa, no coinciden sus cifras con los del Consejo Coordinador Empresarial, porque no se ponen de acuerdo sobre cuál va a ser la afectación al sector privado, que se pongan de acuerdo primero, eso es el problema. Lo dicen los mismos columnistas que escriben para ellos. Pónganse de acuerdo. Hagan un solo discurso. Sean coherentes. Muestren cifras. Muestren argumentos. Y estamos dispuestos a debatir con todo, con todo lo que ustedes quieran y con todo el tiempo que quieran. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Para continuar con este diálogo, vamos ahora con el diputado Mauro Garza. Adelante diputado, para formular su pregunta.

El diputado José Mauro Garza Marín: Gracias. Bueno ahorita hablaba el... Cerón, mencionaba que una de las misiones de Comisión Federal de Electricidad es mejorar la calidad de vida y también coincidimos, obviamente queremos una mejor calidad de vida todas las mexicanas y los mexicanos y el tema del medio ambiente es fundamental.

A mí me gustaría conocer ¿en cuánto se ha incrementado el uso del combustóleo? Y primero conocer ¿si para CFE el combustóleo causa daño a la salud, sí o no? Porque todavía los expertos internacionales, todos los estudios, así lo han demostrado. Tan solo el año pasado se declaró emergencia sanitaria en tres ocasiones en la zona de Salamanca por la calidad del aire. ¿En cuánto se ha incrementado, repito, el uso y el consumo de combustóleo por parte de Comisión Federal de Electricidad? Sabemos que es el principal comprador que tiene Pemex. Obviamente nos preocupa el daño que esto está ocasionando a la calidad de vida y los daños que puede ocasionar para las mexicanas y los mexicanos. También lo vemos con la planta de Tula, que impacta directamente a la calidad del aire de la zona metropolitana de la Ciudad de México. Y también los expertos han mencionado cifras, que de aprobarse esta reforma el uso del combustóleo se podría incrementar entre un 800 y un 1100 por ciento. Háblenos, coméntenos con cifras claras, como le gusta al señor Reyes. Que nos diga cuánto se va a incrementar el uso del combustóleo y el daño a la salud que va a ocasionar a las mexicanas y a los mexicanos.

Y para el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Carlos Salazar, bienvenido. Pues yo creo que es muy importante también para todos que se sepa el daño que pudiera ocasionar, de aprobarse esta reforma, en la generación de empleos. Cuántas industrias, cuántos sectores

estarían evaluando no seguir participando en nuestro país por no poder contar con energías limpias, con energías que tengan precios competitivos. También sabemos que hay empresas que les dictan que para poder estar en nuestro país tienen que tener una fuente de suministro de energías limpias, energías renovables. Y al no contarlas pudieran evaluar abandonar nuestro país. Escuchamos de parte del sector automotriz, que genera millones de empleos en nuestro país y que es motor de muchos estados, que probablemente decidían abandonar nuestro país de aprobarse esta reforma.

Creo que es muy importante también que se sepa la cantidad de empleos que se pueden perder. Ya lo vimos hoy con simpleza. En la mañana se hablaba de que no se van a dar las cifras de crecimiento. Cuando no se dan las cifras de crecimiento... no son sólo números, son familias, son mujeres, son hombres que no encuentran trabajo, y que lo único que ha hecho este gobierno es aumentar la pobreza y las cifras de millones de mexicanos en esta situación. Es muy importante que se sepa qué es lo que está en riesgo. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Diputado, nada más para aclarar. Las preguntas van dirigidas a Arturo Cerón, a Miguel Reyes y a Carlos Salazar, ¿verdad?

El diputado José Mauro Garza Marín: ... contestarle lo de las cifras de combustóleo. Porque el señor Cerón lo puede hacer. Y de este lado que nos conteste el presidente con las cifras del...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien. Arturo Cerón para responder.

El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: ¿Quién respondería?

El ciudadano Miguel Santiago Reyes Hernández: Lo del combustóleo, si quieren, lo respondo yo.

El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Vamos a agrupar una sola... No es obligatorio, pero nos está permitiendo quien pregunta. Si ustedes pueden agrupar todas las respuestas.

El ciudadano Miguel Santiago Reyes Hernández: Las agrupamos, por favor —Si podemos poner nuestra diapositiva 15 en lo que avanzo en la parte de combustóleo—. Nosotros cuando llegamos teníamos una matriz que se usaba para generación el 11 por ciento de combustóleo en 2019, para 2020 se usa el 10 por ciento y para 2021 solamente estamos utilizando el 6 por ciento. Qué quiere decir esto. Que hoy Comisión Federal de Electricidad tiene un compromiso para ir incrementando la generación con otras fuentes de energía, como el caso del mismo gas natural, como decíamos hace un momento, la planta fotovoltaica nueva que se va a realizar en Sonora con generación solar, con más generación hidroeléctrica, con generación cada vez más limpia.

Yo quisiera que nos escucháramos, porque de repente parece que cada quien suelta cosas y no nos estamos escuchando. Yo quisiera que la gente del Consejo Coordinador Empresarial y quienes ustedes decidan, nos digan si estas cifras coinciden con las suyas o cuáles traen ustedes. Porque hablamos mucho del tema de la emisión de gases de efecto invernadero, de la emisión de dióxido de carbono, pero no decimos cuánto genera CFE y cuánto generan las privadas.

Nosotros vamos a hablarlo con claridad. Ahí está lo que generan nuestros ciclos combinados en relación a todo lo que está ahí, que son toneladas de CO₂ emitidas a la atmósfera. El 40 por ciento son por los ciclos combinados utilizando gas, 12 por ciento utilizando diésel, 21 por

ciento por combustóleo y 28 por ciento por carbón. Esto da un total de 41 mil 186 toneladas. El 44 por ciento de la emisión de gases de efecto invernadero que afectan a la atmósfera que genera la matriz de generación de Comisión Federal de Electricidad.

¿Qué pasa con las privadas? Las privadas tienen, en su mayor proporción ciclos combinados. El gas, no solo el combustóleo, el gas, el carbón, todos esos generan emisiones de efecto invernadero que afectan al medio ambiente.

Entonces, el 95 por ciento de los privados es gas, tienen diésel también, tienen plantas con diésel. Tienen plantas, por ejemplo, en el caso de los productores independientes o externos que están en Yucatán, usan plantas con diésel. Los privados no usan solamente gas y la emisión que tienen son de 52 mil toneladas. Es decir, el 56 por ciento de la emisión de estos gases es por los privados. Por eso insistimos desde el principio que en dónde o con qué basa los dichos y el discurso de las energías limpias.

La transición energética hoy que está planteada en la reforma o en la iniciativa de reforma energética del presidente es una transición energética que plantea orden, porque el crecimiento de estas fuentes alternas de energía, como la fotovoltaica y como la eólica, no es que nosotros estemos en contra. Nosotros no estamos en contra de que crezcan, pero de que crezcan en forma desordenada.

Cuando se hicieron las subastas, crecieron precisamente en zonas donde no necesitábamos generación, que tenemos exceso de generación como Monterrey. Ahí crecieron plantas que no requeríamos.

Hoy tenemos una capacidad de generación de 88 mil megawatts, cuando la demanda está en 47 mil. Es un absurdo. Es un crecimiento de la inversión que se dio en el sexenio pasado ficticio, que no es sostenible para un sistema eléctrico que no requiere esas inversiones.

¿Qué querían los del sector privado? ¿Qué querían todas estas grandes corporaciones? Que llegáramos a 130 mil megawatts, porque eran los permisos que había emitido la Comisión Reguladora de Energía, algo insostenible para un país que requiere 47 mil y que en el 2024 va a requerir 52 mil megawatts.

¿Cuál era su plan? ¿Cuál era su objetivo? ¿Exportar a Centroamérica? O sea, cuál era el objetivo, como dijo en algún momento y lo dijeron en el Congreso de los Estados Unidos, el que era embajador de Estados Unidos en México, cuando habló de la reforma eléctrica en México habló del tamaño del mercado y dijo que era muy importante tener el mercado mexicano para expandirse hacia toda América.

¿Cuánto vale hoy este mercado en México? De acuerdo a nuestros cálculos, el mercado vale hoy 315 mil millones de dólares. La inversión de los privados es de 44 mil millones, con todo el apalancamiento y los préstamos, 44 mil. ¿Alguien que invierte 44 mil es válido que se adueñe de 315 mil? ¿Alguien que invierte 44 mil es válido que se apropie de todo lo que en 85 años ha invertido el pueblo de México a través de Comisión Federal de Electricidad que vale hoy 377 mil millones de dólares? Que vale muchas veces más, 14 veces más, que la inversión de los privados. No estamos en contra de los privados, repetimos, por eso el 54/46

El moderador José Omar Sánchez Molina: Miguel, si podemos ir concluyendo.

El ciudadano Miguel Santiago Reyes Hernández: Estamos en contra del sistema oligárquico que saquea, que ha permeado, que se ha profundizado hasta en las mismas instituciones públicas para que se trabaje a favor de estas grandes multinacionales o corporaciones internacionales y no a favor del pueblo de México y de su gran empresa, Comisión Federal de Electricidad.

El ciudadano José Arturo Cerón Vargas: ¿Me permite?

El moderador José Omar Sánchez Molina: Adelante, Arturo, por favor.

El ciudadano José Arturo Cerón Vargas: Rapidísimo, voy a hacer un comentario. Efectivamente en el proceso de desarrollo y la calidad de vida involucra un conjunto de aspectos significativos como la educación, salud, vivienda, entre ellos el tema de medio ambiente y es importante la pregunta que hace el diputado, ¿en qué sentido se está buscando esta situación de enfrentar hacia el cambio climático? Que es un tema de mayor relevancia y que nosotros cuando estamos platicando con el público inversionista también nos lo preguntan, y la forma más rápida de preguntar, para no abusar del tiempo, es que en la misma reforma se plantea la transición energética y cuidando el tema de lo que va a venir con el asunto de inversiones en energías limpias.

Entonces, en función de lo anterior lo que nada más quiero comentar, es que en periodos anteriores a la presente administración esta fue mayor y reduciéndose. Es mucho mayor la inversión que existía antes de esta administración a la que actualmente se está manejando.

Ahorita ya Miguel dio el dato del 3%, pero anteriormente era del 10, del 11 y se está cumpliendo con esta situación. Lo interesante de esta reforma es que ya constitucionalmente se va a hablar del tema de la transición energética como un elemento importante en el cual se

va a tener que plasmar constitucionalmente el camino hacia esa situación que tenemos que enfrentar.

Esa situación que tenemos que enfrentar es muy relevante porque ahora ya se hablan de emisiones de bonos, de procesos financieros verdes, y en ese sentido vamos a tener que desarrollar un conjunto de estrategias para levantamiento de inversiones, en las cuales se considere y se tengan estas estrategias.

Esas estrategias ya se cuentan, se tienen desarrolladas. Algunas están plasmadas en el..., que es un documento que es público y que lo pueden revisar, como en el Plan de Negocios de la CFE, y una vez que en caso de que se tenga un dictamen favorable con respecto a esta propuesta de reforma eléctrica, la CFE ya tendrá que desarrollar y generar estos procesos, porque también nosotros en ese sentido tendremos que estar acompañando para que se puedan contar los elementos suficientes, tanto para el tema del mercado bursátil, pero principalmente porque es un tema fundamental por el tema de la calidad de vida y el proceso de desarrollo de una sociedad y de un país. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Arturo. Vamos ahora con Carlos Salazar. Tiene el uso de la palabra.

El ciudadano Carlos Salazar Lomelín: Muchas gracias. Primera aclaración. Yo creo que el calificar a algunos de nosotros como personeros, no entiendo exactamente qué quiere decir eso, pero asumo como que venimos mandados por alguien, y yo nada más aclaro a todos ustedes que nuestro interés de estar aquí sentados es por encontrarle soluciones en beneficio de nuestro país.

En función de eso vuelvo a insistir que escucho y escucho, y lo que oigo es buscar una ley que beneficie a la Comisión Federal de Electricidad, exclusivamente a la Comisión Federal, independientemente de que eso implique recursos públicos de inversión y recursos definitivamente de que el consumir, porque parecería ser que el consumidor, si es empresa no nos interesa, que pague más.

Se nos olvida la competitividad, se nos olvida que lo que queremos es un país, hace rato hablaba Carlos también de la importancia de la eficiencia y por qué eso no nos ha hecho llegar a tener el potencial de crecimiento que como país requerimos. Esta ha sido una constante, México no alcanza productividad y eso implica que no tengamos el crecimiento económico que estamos aspirando.

También le recuerdo que no solamente nos hemos equivocado en las tasas de crecimiento en el pasado, sino también en el presente. Hemos buscado tasas de crecimiento que no hemos podido alcanzar, por lo que usted explica muy bien, y lo vuelvo a repetir la inversión tiene que ser el motor de crecimiento de nuestro país.

Y, si la inversión va a ser financiada por la Comisión Federal en este sector particular con recursos públicos, le recuerdo también que de acuerdo al PEF se autorizaron 68 mil millones de pesos para invertir en la Comisión Federal, yo supongo que parte de eso es para pagar el parque eólico de Sonora, aunque se habló de otra cifra también hace rato de 175 mil millones de pesos, pero 68 es lo que viene en el PEF dinero público, de todos los mexicanos, que se está asignando a la Comisión Federal.

También les quiero recordar esto, la Comisión Federal, estamos en medio de una transición energética impresionante en el mundo. El mundo completo quiere abandonar la manera de producir energías usando recursos fósiles.

En la tabla que nos presentó hace rato Miguel se nos olvida, casualmente, que en el ciclo combinado todas las PIEs le entregan la electricidad a la Comisión Federal, cuando conviene son parte de la Comisión, cuando no conviene son privadas, claro que son privadas, pero le entregan todo por contrato a la Comisión Federal de Electricidad. Entonces, en esos números está ese cambio.

El 99 por ciento, y por eso fue tan importante el crecimiento que ha tenido en transición energética en nuestro país la inversión privada, 99 por ciento de la inversión que se ha hecho en energía eólica y solar vienen del sector privado, todo el dinero se ha invertido ahí para tratar de hacerle frente a esa transición energética y a los compromisos que nuestro país tiene de cumplir que al menos creo que es el 25 por ciento que tenemos que llegar en el año 2024 y luego el 30 por ciento si no mal recuerdo es para el 2030, si en alguna cosa me equivoco le pido a mis compañeros que me ayuden en la precisión del dato que es importante.

Estamos en medio de una transición energética, señores, va a requerir inversiones cuantiosas de parte de nosotros mexicanos, para ir abandonando. Y ahí lo veían ustedes, todavía se usa muchísimo combustóleo para producir electricidad, todavía usamos carbón para producir electricidad. Claro que hay todos los países que están teniendo esta necesidad, lo están abandonando rápidamente.

Y hay objetivos concretos en países que usan mucho carbón, como Alemania, para cambiarse lo más rápido posible a fórmulas o procesos renovables.

Quiero terminar mi intervención, me quedan 30 segundos, que cuando los oigo siendo que hay al mismo tiempo un amor y odio con el sector privado. Por un lado, queremos tomar el consumo que el sector privado tiene y decimos que se lo quitamos a la Comisión Federal de

Electricidad, lo amamos, queremos tener ese volumen de parte de la Comisión Federal de Electricidad. Y al mismo tiempo, lo odiamos, porque los calificamos de oligopolistas, de monopolísticas, de abusivos, de no sé cuánta cosa. O es amor o es odio.

Queremos al sector privado, que es definitivamente una de las fuentes más importantes de crecimiento del país. Aquí el sector privado ha apostado, de acuerdo a las leyes que teníamos, por tratar de promover el crecimiento eléctrico en nuestro país.

Y vuelvo a insistir, si el problema es de regulaciones, aquí desde el punto de vista del sector privado hemos siempre apoyado la rectoría del Estado en todas, en todas absolutamente, todas las decisiones, que son estratégicas y en beneficio del país.

El Estado debe tener la rectoría y el Estado le otorgó, vuelvo a insistir, y para ser que eso se nos olvida en cada comentario que hace la Comisión Federal.

Y hace rato lo recordaba el diputado Mier en su recibo, 40 por ciento de lo que paga el diputado Mier en su recibo, 40, es transmisión y distribución. Y aquí solamente oigo quién se va a quedar con la generación, quién va a tener el control de la generación, quién de alguna manera puede producir la electricidad, como si la electricidad nos llegara a nuestras casas o a nuestros negocios exclusivamente por quién la produce.

Y también les recuerdo, la electricidad viaja 300 mil kilómetros por segundo, no puedes pensar en la regionalización que se hace cuando se explica lo de Monterrey o de la Matamoros. Se tiene el control de ese mercado porque ahí está la generadora de electricidad. La electricidad puede moverse, lo que se necesita es invertir en transmisión y distribución para que se mueva con mayor facilidad, con mayor forma y apoye realmente a todas las regiones del país. Hoy hemos descuidado la península de Yucatán y la Baja California, por no

invertir en transmisión y aquí estamos discute y discute quién genera la electricidad, cuando esas zonas no han tenido la capacidad de recibir la electricidad que necesitan. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Carlos Salazar, por continuar con este diálogo.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos ahora con el diputado Fernández Noroña, para presentar su pregunta. Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, yo soy muy cuidadoso del lenguaje, duro pero cuidadoso, nunca le digo a nadie algo que no pueda yo sostener, y yo sostengo que mienten.

Le voy a poner un ejemplo. Mariana dijo que la deuda por este esquema de la cerveza es 60 mil millones de dólares. Aquí tengo el audio y me parece una rudeza innecesaria ponerlo. Si insiste, lo pongo. Y luego, en su segunda intervención dijo que eran 60 mil millones de pesos. Luego, está mintiendo.

Carlos Salazar, Comisión Federal de Electricidad es tuya, es mía, nuestra y de aquél, es de todas y todos los mexicanos. Que nosotros apostemos a su desaparición es suicida para los propios empresarios. El gran sueño.

Bueno, primero, ¿por qué una reforma constitucional? Porque se ampararon, porque tiraron la ley secundaria, porque la ley secundaria quería resolver esto y ustedes se opusieron, tarde para hacer ese acuerdo en leyes secundarias. Tenemos que ponernos de acuerdo en esta

reforma constitucional y esa es la idea, por eso están invitados, para ponernos de acuerdo, para discutir, para coincidir, para construir una soberanía energética.

Porque nos dijeron del petróleo, que para qué, la gasolina era más barata afuera. Estamos dependiendo 70 por ciento, le hizo un daño bárbaro a la planta productiva del país esos aumentos a la gasolina y aquí estamos, enderezando el rumbo de las cosas.

Pemex le dio al país 38 por ciento del presupuesto nacional. No, no era para los que estaban administrando, la ha administrado el PAN, la ha administrado el PRI, ahora es nuestro gobierno, eso seguirá modificándose. Yo espero que eso yo no lo vea.

Entonces, es de todos. Y CFE le va a dar efectivamente para escuelas, para caminos, para hospitales, para programas sociales al país. No es para quien está al frente de la Dirección, es para el pueblo.

Se plantea aquí, yo insisto, extraño a Eugenio Garza Sada, los empresarios del siglo XX me dirán que soy anacrónico, buscaban el proceso completo controlarlo, si podían desde las materias primas hasta la distribución. Y hoy nos dices que Amazon es el gran esquema, ¿FEMSA, que se convierta solo en distribuidor, que deje de producir Coca-Cola, que le compra a Pepsi porque ya va a dejar de usar alta fructuosa que es veneno puro para la población y ahora va a ser usar azúcar? ¿Ese sería el esquema, que pare toda su planta productiva, que subsidie? Vuelvo a hacer la pregunta, porque yo me contesté solo, pero me gustaría que tú contestaras, ¿si estarías de acuerdo en ese esquema? Pues yo creo que no.

En pleno siglo XXI por lo menos tenemos que hacer que paguen la electricidad, que paguen salarios, que paguen seguridad social, que paguen aguinaldos, que paguen vacaciones, caray,

eso se llama expolio. Por más que pueda parecerles fuerte, ya no uso el otro término, se llama expolio, está en el diccionario, es claro y nítido.

Se abrió el autoabasto en 1992, ¿por qué entraron hasta 1999? Porque era muy barata la electricidad y luego les dieron todas las ventajas, había el expolio. Ya no queremos eso, simplemente que no nos roben, y como se me acaba el tiempo, dicen que las ensambladoras de automóviles producen millones de empleos, reto a movimiento paniaguado a que demuestre ese dato.

Reto a movimiento paniaguado a que demuestre ese dato falso. Y, perdón, porque me vaya al siglo XX y me voy a 1960, al 27 de septiembre, para ser más preciso tenía seis meses de edad yo, pero la ventaja de la historia es que uno puede leerla, aunque no la haya vivido.

Les devuelvo la energía eléctrica que es de la exclusiva propiedad de la nación, pero no se confíen porque en años futuros algunos malos mexicanos identificados con las peores causas del país, intentarán por medios sutiles entregar de nuevo el petróleo y nuestros recursos a los inversionistas extranjeros. Los medios sutiles se llama hoy energías limpias. Muchas gracias, por su atención.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Diputado nada más para aclarar, diputado Fernández Noroña la pregunta que realiza es a, ¿a Carlos Salazar?, lo mencionó.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí. Le hice una pregunta concreta de si aceptaría el esquema de Amazon para Femsa.

El moderador José Omar Sánchez Molina: De acuerdo. Carlos Salazar, para responder, adelante.

El ciudadano Carlos Salazar Lomelín: Muchas gracias diputado Noroña, yo creo es muy interesante su planteamiento, muy respetado, sin duda, pero déjeme hacerle algunas aclaraciones que creo que son muy importantes.

Cuando yo uso el ejemplo de Amazon es que me parece increíble que una compañía que tiene, nadie quiere que desaparezca la Comisión Federal de Electricidad, nosotros hemos dicho y aquí lo ve usted en mi ponencia, también se la puedo leer en el pedazo que hablé yo, de la importancia que tiene la rectoría del Estado para apoyar a la Comisión Federal.

Hablé también que nos interesa una Comisión Federal de Electricidad fuerte, eficiente, clara. Lo que nosotros estamos discutiendo aquí, otra vez, es un asunto de costos y de inversión.

¿Quién produce la electricidad más barata en el país? Y, ¿cómo la podemos lograr, obtener de los que son más baratos? Por eso al comentario que hacía el diputado Moreira, si la Comisión Federal quisiera entrar a lo que se le llama hoy el mercado mayorista, bueno pues sería perfecto, pues que entre y compita igual que todos.

Es increíble que las compañías que se les están acabando sus contratos de autoabastecimiento y que quieren entrar al mercado mayorista, no se les permita entrar, cuando lo que queremos es eso, pues que no tengan ningún apoyo, como se le ha dicho aquí, subsidios o transferencias. Que entren, que compitan igual que todos y que compremos los mexicanos la electricidad más barata.

Cuando yo me refería a la compañía Amazon, que es una compañía admirada, grandísima, es por tratar de demostrarles a ustedes, como la empresa más grande del mundo en este

momento, está en lo que se le llama también el control de la última milla, que es lo que hoy vale, lo que hoy se pondera en los mercados económicos, tener el control de la distribución.

Yo hablé, y lo vuelvo a reiterar, que me parece que la rectoría del Estado está en ese tipo de monopolios y el legislador tuvo definitivamente una orientación social a decir: no voy a permitir que la distribución y la transmisión queden en manos de cualquiera, lo tiene que controlar el Estado, y ahí está el Estado controlando. Nosotros..., y además pesa mucho en el costo total de la electricidad, por eso ponía el ejemplo de cuánto es el recibo del diputado Moreira, en costo de transmisión y de distribución. Tenemos que invertir más en esos sectores.

Y cuando yo hago la llamada de que aquí no se discute eso, es porque sí les quiero recordar que tenemos que invertir en esa parte que es fundamental para poder equilibrar la electricidad en todo el país. Estamos en medio de una transición energética, diputado, y lo que no podemos hacer es equivocarnos hacia adelante y cometer cualquier error que hayamos hecho en las legislaciones pasadas, de acuerdo a las condiciones pasadas.

Soy el primero en estar junto con ustedes pidiendo que no nos equivoquemos en esto, que lo hagamos correctamente. Pero creer que la única solución es darle a una sola empresa el control de toda una transición tan grande, que va a requerir tantos recursos, tantas inversiones, tanta obsolescencia tecnológica en cada una de las decisiones, me parecería a mí increíble también, cuando tú puedes tener –como país– la rectoría del Estado.

Usted me hace una pregunta muy clara y muy directa en una compañía que ya no manejo, en la cual ya no tengo yo. Desde que yo llegué al Consejo Coordinador, para evitar cualquier conflicto de intereses yo renuncié al consejo de esa compañía, para poderme parar aquí, o sentarme como estoy esta mañana, esta tarde ya, y poder hablar sin ninguna atadura, porque

no somos personeros de nadie. Venimos a tratar de plantear nuestras cosas en el mimo interés que usted tiene, el interés de que a México nos vaya mucho mejor.

En esa calidad yo creo que ellos podrían responder. Pero si yo todavía fuera la persona que oriento de alguna manera las decisiones de esa o de cualquier organización, yo le diría que hoy pesa más en el mundo moderno quién controla las redes de control y de distribución en todos los sectores, no exclusivamente en el sector eléctrico, que la misma capacidad de producción. Pero eso no quiere decir que nosotros queramos, como hace rato también se comentó por el diputado Mier, que yo propongo que la Comisión Federal elimine toda su estructura de producción. Donde sea competitivo, donde sea eficiente, donde pueda producir a mejores costos y a mejores precios, que se mantenga.

Pero no podemos seguir manteniendo cosas que sabemos que tenemos enfrente de nosotros, el abandono del combustóleo, el abandono del carbón, el abandono de todas las plantas generadoras que ya no están en el mundo moderno con la capacidad de competir. Hasta hace unos años el ciclo combinado era la mejor tecnología a la que podía tener acceso. Y por eso los privados que invirtieron, invirtieron en ciclo combinado, y la Comisión Federal ha crecido no en los últimos tres años, como ya dije en el pasado, en inversiones en ciclo combinado.

Hoy cada vez tenemos que ir pasando esa transición hacia energías renovables, básicamente las que se han descubierto y que son viables para poder utilizarse. En el futuro nos vamos a enfrentar con otras tecnologías, el uso de las marejadas, el uso del hidrógeno, otro tipo de tecnologías que nos obligará, diputados, a ir obsoletizando también técnicas que nos puedan producir mayor costo o mayores emisiones. No nos asustemos de eso. Cuando se habla de que hay que sostener completamente la capacidad productiva yo no conozco empresa en el mundo, en el mundo, que en su desarrollo y en su adaptación a los mercados vaya abandonando técnicas y vaya adaptándose a las necesidades que le corresponde...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Don Carlos, ¿podría ir concluyendo, por favor?

El ciudadano Carlos Salazar Lomelín: Muchas gracias. Y otra vez disculpas por excederme en el tiempo.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien. Siempre hemos tratado...

El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Y el recibo no era el mío, eh.

El ciudadano Carlos Salazar Lomelín: Ah, no, no. Era el diputado Mier.

El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Es que se menciona... Yo ya pagué el mío hoy.

El ciudadano Carlos Salazar Lomelín: Ya sé cuánto paga de electricidad, ya sé que es de los DAC5, ¿eh?

El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Muy bien, te digo que ya no les muevan a las alusiones.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos a continuar con este diálogo. Está ahora anotado para hacer uso de la voz y hacer su pregunta el diputado Carlos Puente, coordinador de diputadas y diputados del Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Muchas gracias. Primero que nada, darles la más cordial bienvenida a nuestros ponentes del día de hoy. Yo escucho con atención a Francisco,

a Paco Salazar, a quien saludo –bienvenido, Paco, y a Mariana Campos–, y me dan déjà vu, amigos, al 2013.

Yo voté la reforma de 2013, como senador de la República, y la oferta que llevé a la tribuna fue que buscábamos abrirles las puertas y atraer a las renovables, y por eso nos sumamos como Partido Verde, con un segundo beneficio, no solo el del medio ambiente, sino que bajaran las tarifas.

Hoy, a más de ocho años, vamos para nueve, no están los resultados, Paco, Mariana. Más allá, no estuvo en lo constitucional, no en las secundarias, sino en un acuerdo de 2015, desde la Secretaría de Energía, donde se crea el esquema de los mercados.

¿En dónde, en los criterios del despacho? Podrá ser una economía mínima la que se debe saber, pero yo los reto a que me acompañen a las comunidades de los municipios más alejados de Zacatecas, en Oaxaca, en Chiapas, y a que les podamos explicar esta tablita, de que de nada nos sirven las renovables más baratas si las pagamos al precio de la más alta. Y que el único beneficio es para el que las produce. Esto es muy difícil poderlo explicar a los ciudadanos. Es complejo y es lo que se habla de un subsidio. Llamémoslo como quieran, yo llamo de un beneficio que se llevan los inversionistas.

A mi tocayo Carlos Salazar, tocayo, creo que coincidimos y hay que ponerle altura de miras. En este foro número diez coincidimos que tenemos que arreglar cosas, porque el modelo actual no va a dar. Sí tenemos que corregir y tenemos que poner en salvaguarda a la Comisión Federal de Electricidad, por un tema: no podemos jugarnos el riesgo de perderla.

Porque imaginemos, por un momento, un México de solo con industria de privados. ¿Qué aclaramos, tocayo? No estamos en contra de ustedes, bienvenidos los empresarios,

bienvenidos los industriales, bienvenida la inversión, tanto así que se deja hasta el 46 por ciento.

Tenemos que hacer equipo juntos por México y poner altura de miras también es reconocer, tocayo, como lo hago a título personal, que lo que voté en el 2013 no dio los resultados y que hoy vemos una empresa que se va minando y de que en ese escenario que yo les digo, si imaginamos a México sin la Comisión Federal de Electricidad, qué harían tantas comunidades, tantas pequeñas rancherías tan alegadas que todos los que recorremos y hemos caminado nuestro país, sabemos que hasta allá hay un poste luz.

Que hay muchos municipios que han decidido bajar hoy el switch, porque no les alcanza para pagar la luz. ¿Qué pasaría? Se quedarían sin luz. Sí es un tema de seguridad, sí es un tema de Estado, y no tenemos que confrontarnos. Como lo dijiste, como lo dice Noroña y como lo pongo yo en la mesa, estamos aquí para buscar las coincidencias, que yo creo que con lo que expones son más las que tenemos, que las diferencias.

Ya nos dimos ese espacio de cerca de nueve años y no hemos tenido los resultados que esperábamos. Busquemos trabajar unidos, encontrar como se hizo en el tema del gas, cómo poder transitar. Ya se nos fue la primera instancia, es cierto y ya lo platicamos. ¿Por qué vinieron los amparos? Porque seguir en más, vamos viendo, que se pague lo justo. ¿Cuánto es lo que se paga en todo el mundo, tocayo? Pero que no exista esa diferencia, para no decir abuso, no lastimar, no etiquetar.

Ustedes no son los culpables, porque bien se lo respondiste a mi compañero Luis Martínez, así está el acuerdo que emitió la Secretaría de Energía desde Coldwellandia, en el 2015, que los benefició.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Diputado, si pudiera concluir, para formular...

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Y concluyo, Omar. Hagamos equipo a favor de México. Tú eres un hombre muy capaz, tocayo. Y en tu trayectoria empresarial llevaste a ese grupo empresarial a lo que hoy es. Todos, no hay ningún mexicano que no conozca un Oxxo. Si tú, hoy fueras el CEO de esta empresa, Comisión Federal de Electricidad, ¿no pedirías un mercado más parejo, que no te subieran al ring atado de manos? Y aquí decirles a los compañeros de Movimiento Ciudadano, tanto nos importa el medio ambiente, hagamos equipo verdaderamente.

Hoy estamos logrando algo que pedimos en el 2013 y no se nos entregó, la transición energética. Ahí sí vamos a lograr que el Estado se comprometa y tenga una política pública a favor del medio ambiente.

Hagamos equipo y mi pregunta, tocayo, es. ¿Cómo le harías, qué pedirías para poderla hacer eficiente? La CFE es tuya, es nuestra, es de todos. Vámosla llevando a que sea una empresa de éxito de todos los mexicanos en ese 56% y el 46 que los privados hagan su parte.

Si hacemos un equipo parejo y jalando parejo todos, yo creo que a México le va a ir muy bien. Muchas gracias. Es cuanto.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Puente. Le concedemos el uso de la palabra a Carlos Salazar, para dar respuesta. Diputado Puente, ¿la pregunta va dirigida a Carlos Salazar? Muy bien.

El ciudadano Carlos Salazar Lomelín: Gracias, tocayo y gracias por tus comentarios. Déjame tratar de ser puntual y creo que podemos llegar a coincidencias y sobre todo a sugerir

cómo salir de esta situación, que a veces parecería que estamos en un impasse y repetimos las mismas argumentaciones de un lado y de otro.

Idealmente, si esto se hubiera tratado y nos hubiéramos sentado algún día la Comisión Federal con los privados, hubiéramos llegado a las soluciones como lo hicimos en otros casos, en otros momentos. Yo respeto enormemente la capacidad técnica de los funcionarios de la Comisión y como él lo dijo también, hay un respeto a nuestro interés sano, justo, de buscar soluciones y las encontramos.

Claro, cuando hablábamos de los ductos, como bien dijiste Miguel, eran pocas empresas. Aquí teníamos que habernos sentado cómo solucionamos los PIE, cómo solucionamos los autoabastos, cómo entramos al mercado de mayoristas. ¿Qué podemos nosotros visualizar en la transición energética?

Creo que todavía es viable poder nosotros transitar en soluciones, y ojalá podamos verdaderamente juntarnos al como sí, en vez de estar cada quien poniendo posiciones que pudieran parecer encontradas. Este es un asunto, desde nuestro punto de vista, y lo vuelvo a reiterar, de costos, cómo se traduce en precios y de quién va a poner la lana en el futuro, la inversión.

Me preguntas una cosa que me parece muy interesante. ¿Qué haría yo si yo estuviera ahí? Déjenme tratar de soñar hipotéticamente qué pasaría en esto, no porque me interese un puesto de ninguna manera dentro de ninguna situación de esa naturaleza, pero, ¿qué haría?

Bueno, yo cuidaría mucho mis costos, cuidaría mucho mis gastos administrativos como encargado de estos, y estoy seguro que lo están intentando hacer, trataría de ir produciendo cada vez más barato, constantemente llevaría mi comparación contra los que lo hacen mejor e

invertiría todo mi esfuerzo por tratar de ir un paso adelante en el uso tecnológico, en una industria que está cambiando a velocidades impresionantes.

Se nos olvida que el mundo está enfrente de una transición sí energética, pero también tecnológica, tocayo, y el que no se ponga adelante en la tecnología va a perder competitividad. ¿Qué tendríamos que hacer? A mí me encantaría que la Comisión Federal no fuera la que ahora va a invertir en fotovoltaico, sino la primera que hubiera invertido en fotovoltaico porque esa es una tendencia en muchos lugares en el mundo.

La primera que estuviera invirtiendo en aerogeneradores, la primera en el uso del hidrógeno, la primera en utilizar el mar como lo usan los israelitas, la primera en una enorme cantidad de proyectos que le permitiesen por un lado transitar en este nuevo reto que tenemos como sociedad y por otro lado aprovechar las tecnologías. Existe la forma, existe la capacidad mexicana de lograrlo, no tenemos porque ir en la cola en todo este tipo de cosas y tenemos que hacerlo yendo al frente.

La Comisión Federal de Electricidad podría ser una empresa totalmente de avanzada si estuviéramos nosotros pensando realmente en cómo transitar hacia el futuro y no tratando de ver como espejo retrovisor lo que hemos ido desarrollando en el pasado y cómo pasó lo que de alguna manera nos fue sucediendo. Ojalá y haya esa visión de parte de la comisión y ojalá y haya el tiempo para encontrarle soluciones de fondo a los problemas que aquí se han planteado.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Carlos Salazar por la respuesta.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos ahora con el diputado Carlos Iriarte. Por favor, diputado, para formular su pregunta. El diputado Carlos Iriarte Mercado: Muchas gracias. Agradecer a las y los ponentes el participar en este espacio, este foro. El Estado de derecho es sin duda el modelo de orden que quiere un país, que pretende un país, más allá del derecho positivo, del estudio del derecho o incluso del fenómeno dinámico del derecho.

Y, si aspiramos a un modelo de orden del país y entendemos que estamos aquí para analizar la posibilidad de una reforma, incluso constitucional, que más allá de buscar el espíritu de la norma y entendería que ese es tema de otro debate el cómo no velar, porque será parte de lo que estaremos escuchando y hemos escuchado a lo largo de estos foros cómo no velar la Constitución ya es otro tema de mayor profundidad que veremos en siguientes foros con expertos constitucionalistas.

Yo, haría a partir de esto, del Estado de derecho, una pregunta tanto para Francisco Salazar, para Norma Campos, para Carlos Salazar y, desde luego, para Miguel Reyes, en este sentido, el primero, respecto a lo Francisco Salazar y apuntando al Estado de derecho, Francisco Salazar, ¿qué se hizo y se dejó de hacer en el marco jurídico que tenemos y que ha tenido o no un impacto financiero y económico en los últimos tres años? ¿Qué se hizo y se dejó de hacer respecto de este marco jurídico que tenemos en nuestro país, particularmente en la reforma eléctrica de 2013?

Para Norma Campos, hay datos del balance financiero de este tiempo a la fecha y si tiene alguna opinión respecto de si se ha vulnerado o no el Estado de derecho o el marco jurídico con el cual hoy estamos generando energía eléctrica en el país y si ha tenido algún impacto respecto del balance financiero en los últimos tres años para nada más para Comisión Federal y si incluso para las finanzas del país.

A Carlos Salazar, creo que está aquí, ¿cuál es la disposición del sector empresarial o los empresarios respecto de buscar alternativas para mejorar y eficientar el sistema, entendiendo que buscamos ser competitivos?

Y para Miguel Reyes, si existe un impacto, ¿cuál es el cálculo del impacto presupuestal de esta reforma? Porque es el tema que estamos tratando el día de hoy, los impactos económicos y financieros de esta posible reforma. Serían cuanto mis preguntas.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Carlos, por sus preguntas. Entonces, en el orden en que ha sido la solicitud, le damos primero el uso de la voz a Francisco Salazar, posteriormente vamos con Mariana, para dar respuesta a la pregunta también, don Carlos Salazar y cerramos con Miguel Reyes. Francisco, adelante.

El ciudadano Francisco Xavier Salazar Diez de Sollano: Muchas gracias. Y en lo que voy contestando, quería aprovechar para si me pueden poner mi presentación, en la lámina 64, por favor. Y bueno, empiezo a contestar.

¿Qué se hizo y qué se dejó de hacer? Bueno, se dejó de implementar la reforma. Y la reforma iba muy bien y aquí aprovecho para contestar un poco el comentario que hacía mi buen amigo Carlos, la verdad es que la reforma iba muy bien. Y en términos de renovables, las inversiones que se empezaban a dar eran considerables, por eso les quiero enseñar la lámina 64, pero esto me parece que es fundamental, se cancelaron las subastas. Las subastas, como se ha referido aquí, fueron los mecanismos más exitosos para contratar energía limpia en el mundo, dieron como resultado en su momento los precios más bajos. Y, contrario a lo que se piensa, Carlos, no pagan el precio marginal, pagan el precio de la subasta.

El precio marginal, vuelvo a insistir en algo que ya había dicho, no sirve para el pago de los contratos, la energía de las subastas se paga al precio contratado. El PML sirve para energía que no está contratada, que te hace falta y que no tienes contratada, o cuando tú ves una oportunidad porque está más barata que la que tú tienes en tu contrato. Fuera de eso no se utiliza el PML, se utiliza el precio contractual.

Pero si nos vamos entonces en la 64, en la 65, el crecimiento de las renovables fue verdaderamente espectacular. Desafortunadamente lo que se hizo es que se pararon en primer lugar las subastas y esto –debo decir– ahí está.

Vean ustedes en esta gráfica cómo va la energía limpia por parte de los privados. Ustedes pueden ver cómo hubo un cambio fundamental, empezó a llegar a casi un nivel, en términos de capacidad, casi igual al de Comisión Federal de Electricidad.

Debo decir que, en términos de energía, en los últimos tres años ha sido más la energía limpia producida por los privados que la de Comisión Federal de Electricidad. En términos de capacidad, ya está básicamente ahí. Y desafortunadamente, insisto, se paró y no solamente fue el atorón o la cancelación de las subastas, que eso va en contra del artículo 53 de la Ley de la Industria Eléctrica, porque la Ley de la Industria Eléctrica mandata a que Comisión Federal de Electricidad tiene que adquirir la electricidad por medio de procesos competitivos como las subastas.

Y ese es su beneficio, porque como lo enseñé en la lámina 13, en la página 13, es la energía más barata para Comisión Federal de Electricidad, como proveedora de todos nosotros como usuarios. Entonces, desafortunadamente se hizo eso.

Y la otra cosa que se dejó de hacer es otorgar todos los permisos. La Comisión Reguladora de Energía, violando todas las disposiciones regulatorias, ha negado los permisos, ha cancelado permisos. Mucho se ha hablado aquí de que hay sociedades de autoabasto. Muchas de ellas querían migrar y se les han cancelado las oportunidades para que migren, violando todas las disposiciones regulatorias, la CRE ha cancelado esos permisos y eso va en contra del Estado de derecho.

Entonces, desafortunadamente paramos eso, paramos la implementación de la segunda etapa del mercado. Las bases del mercado hablaban de una segunda etapa, en donde tendríamos un despacho horario y ahora no lo tenemos, donde iba a haber precios de reserva para prevenir eventuales saltos en el pico de los combustibles. Todo eso no se ha hecho, hay muchas cosas, las tarifas, la CRE tenían la obligación de publicar nuevas tarifas y no lo ha hecho, no lo ha hecho.

Tiene, su responsabilidad de tarifas de transmisión, de distribución y de suministro básico, y solamente se ha quedado con las metodologías transitorias que en su momento sacamos. Y esas metodologías transitorias no le convienen ni a CFE ni a nadie. Necesitamos migrar a un esquema tarifario distinto y eso no se ha hecho.

Finalmente, permítanme nada más hacer referencia, si nos pudiéramos ir a la página 57. Aquí se ha hablado de subsidios. Y saben qué, oficialmente CFE ha negado que haya subsidios y lo ha negado oficialmente en dos instancias, ante el INAI y lo ha negado ante sus inversionistas, lo que voy a mostrar ahí son documentos oficiales, ahí están. Documentos oficiales en donde CFE niega que haya subsidios a los privados. Este no es mi dicho, esto es lo que la misma Comisión Federal de Electricidad sostiene, así qué bueno. Muchísimas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Francisco. Vamos ahora con Mariana Campos. Antes de darte la palabra, Mariana, el presidente de la Comisión de Energía, que como saben ustedes, forma parte de las comisiones que trabajarán en el dictamen, quería hacer una ampliación de información respecto de que, desde septiembre de 2021 la Secretaría de Hacienda hizo llegar el dictamen de impacto presupuestario respecto de la iniciativa, solo para poder ampliar la información, motivo de este foro. Ahora sí, Mariana Campos, tienes el uso de la voz. Adelante, por favor.

La ciudadana Mariana Campos Villaseñor: Sí, buenas tardes. Sobre los balances y los últimos datos que nosotros tenemos registrados, uno de los aspectos que más nos preocupan, en primer lugar, fue el resultado negativo que tuvo, el resultado de operación negativo que tuvo la CFE por primera vez después de varios años en el 2020. Y este resultado, justo se produce en el año en el que se retoma un régimen de jubilación anterior a la reforma de 2013.

En los años pasados, a la reforma de 2013, pues el pasivo pensionario de las empresas del Estado pues empezó a ser un tema muy importante en la situación financiera de las mismas y hasta el momento sigue siendo un riesgo de sostenibilidad financiera.

Este pasivo se negoció, un régimen nuevo, con esa reforma, y en 2020 se echó para atrás, me parece que hasta hubo, no sé, un tema ahí de una amenaza de huelga y bueno pues la CFE y su conejo de administración en donde está la Secretaría de Hacienda, se admitió otra vez volver a la anterior y eso se ve que afectó bastante el ejercicio de 2020. Un ejercicio atípico, porque pues hubo caída en el PIB y en la operación, pero al mismo tiempo también en los costos, y bueno lo que vimos es que repercutió en este resultado negativo, después de dos años, 2018 y 2019, de haber tenido resultados positivos.

Entonces, esto quizás es un primer resultado de las reformas que se están pues ahora emprendiendo. Lo que nos preocupa muchísimo también es que el año pasado pues fue un año muy complicado en la estructura de costos de la CFE por el tema del precio del gas y se agotó su subsidio, el que le da la Secretaría de Hacienda para poder ofrecer tarifas más accesibles. Se agotó en el mes julio y ya desde agosto pasaron cinco meses que no recibió el subsidio mensual, algo que nosotros no habíamos visto en el pasado, tantos meses sin ese subsidio y bueno pues sí la situación financiera de la empresa se lastimó. La inversión que tuvimos el pasado ahí, pues fue una de las más bajas, de una de las tres más bajas de la última década. Entonces, pues estos aspectos nos preocupan.

Llama la atención también que el balance con el subsidio que le da Hacienda y sin el subsidio fue bastante mal el año pasado. Entonces, a nosotros nos preocupa mucho que en esta situación, se esté planteando una reforma de este calado, sin tener fuentes de financiamiento claras a la expansión de la inversión de esta empresa, y nos preocupa mucho su sostenibilidad financiera.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Mariana, por las respuestas. Vamos a continuación con Carlos Salazar, para también brindar respuestas. Adelante.

El ciudadano Carlos Salazar Lomelín: Sí. Yo ya no me tomaría mucho. Bromeaba yo aquí con algunos de los diputados que quieren ustedes matar a sus expositores no les dan de comer a las casi 3 y media de la tarde, qué barbaros. Pero bueno, agregaría a su pregunta diputado, la buena disposición que como sector privado tenemos de encontrar soluciones.

Creo que ha quedado claro, que lo que nosotros buscamos es encontrar una fórmula que permita a la Comisión Federal, ser eficiente, tener sus mejores tarifas, poder de alguna manera mantener los beneficios que históricamente le ha dado a la población, pero al mismo

tiempo prepararla para esta transición tecnológica y energética, a la que me referí en la pregunta anterior que me hicieron.

Nosotros estamos en la mejor disposición de encontrar soluciones, y creo que las hay, hemos demostrado en muchas intervenciones que hemos tenido. Le puedo recordar el outsourcing, las pensiones privadas, el tema de los gasoductos, que siempre hemos encontrado una fórmula en donde todos ponemos cosas en la mesa y todos nos llevamos algo de la mesa. Pero sabemos ceder. Y yo creo que aquí esto es lo que nos llevaría a una mejor solución como sociedad.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, don Carlos. Vamos a continuación con Miguel Reyes para dar respuesta, por favor.

El ciudadano Miguel Santiago Reyes Hernández: Voy a ser muy puntual porque ya hemos dicho mucho de los argumentos, ya se han planteado digamos aquí. Sobre la afectación presupuestal que tú nos estás preguntando. Primero, con relación a los contratos de producción independiente. Estos contratos se hicieron o se licitaron en pesos, pero se pagan en dólares. Hay centrales... de esos 35 contratos tenemos aproximadamente 13 en donde ya el riesgo cambiario nos duplicó la tarifa. Hay ejemplos, como en el caso de Altamira, que es una de las centrales que empezó en 1999 su contrato, que prácticamente ha duplicado el costo de kilowatt/hora, y eso hace inviable de alguna manera que sigamos pagando. Hay otras que acaban de empezar, como las de Topolobampo, que empiezan con una tarifa determinada y van creciendo en forma significativa.

Y eso es imposible, si queremos mantener no solo la tarifa, sino finanzas públicas sanas o afectación presupuestal nula, con esa tarifa creciente, o que sea en dólares y no en pesos, aunque se haya licitado en pesos. O sea, tú la ganaste en pesos, en valor presente, igual que

en ese momento al tipo de cambio en dólares. Pero como tus compromisos son en dólares, entonces en el momento que se hizo la del 99 de Altamira, y de muchas otras, el tipo de cambio estaba a 9 pesos por dólar, hoy está a un poquito más de 20, por eso se duplicaron.

Tenemos plantas de generación que los mismos privados, por esta situación de entregar permisos en exceso, que no se requerían, y en zonas donde conviene a ciertos nodos en el sector privado, a ciertos lugares, tenemos nosotros muchas plantas que hoy se despachan al 5 por ciento. Les voy a poner ejemplos. En la planta de Saltillo hoy se despacha entre el 5 y el 10 por ciento, pero la CFE paga el 100 por ciento. En la de Monterrey se ha despachado entre el 30 y 50 por ciento, y se paga al 100 por ciento. La de Río Bravo IV tiene un despacho entre 50 y 60 por ciento, y se paga al 100 por ciento. Así muchas, porque las mismas privadas que han entrado por este desorden y falta de planeación en el sistema eléctrico nacional, no solo en la transición energética. La transición energética debe ir en orden por la confiabilidad del mismo sistema eléctrico nacional también.

Pues resultó que eso no se dio y, entonces, hoy tenemos de esos 35 contratos más de la mitad que no se despachan al 100 por ciento y que para 2024 vas a tener una planta que vas a pagar al 100 por ciento, pero se va a despachar por la red a menos del 50 por ciento. Esa es una afectación presupuestal.

¿De cuánto estamos hablando en el caso de los PIE? De aquí a 2024, es decir, de entre 2019 y 2024 son 490 mil millones de pesos solo por el caso de los PIE. Para el caso de los autoabastos, cuando hablamos, por ejemplo, de que tiene que haber una competencia leal, como en el caso de Monterrey, que acaba de salir la empresa Iberdrola, la que salió es Iberdrola, pero no sale por una posición de que no se le respetaran sus permisos.

Se le venció su permiso de interconexión de 20 años, pero el permiso que tenía de autoabasto o las cosas que ejercen como autoabasto además están fincadas en la inversión que hace la Comisión Federal de Electricidad en muchos casos porque son productores independientes que sus excedentes los venden como autoabastos.

Además de eso, no pagan la transmisión, no pagan el respaldo, porque muchas de ellas, cuando no se genera, entonces quien está detrás siempre están las plantas de la Comisión Federal de Electricidad, porque no puede haber apagones, se tiene que mantener el voltaje. Y la generación y la transmisión en ese momento.

Y no pagan algo que se llama demanda evitada. Si los señores de Kimberly-Clark nos están escuchando, que son socios de Iberdrola, en una de las plantas de generación revisan su facturación, van a encontrar un concepto que se llama demanda evitada. Eso de demanda evitada es, de alguna manera, una compra de la capacidad o disponibilidad de que, ante cualquier apagón que tenga el autoabasto, va a entrar el suministrador básico de Comisión Federal de Electricidad.

Iberdrola, que es su socio, a ver si lo sabe Kimberly-Clark –porque entre ellos mismos se están jugando chueco–, Iberdrola le cobra el 100 por ciento de esa demanda evitada a Kimberly-Clark, pero no le paga el 100 por ciento a Comisión Federal de Electricidad. O sea, quien le da ese servicio es Comisión Federal de Electricidad y no se lo paga al 100 por ciento, pero si se lo cobra a Kimberly-Clark. Y lo mismo hacen todos.

Entonces, todo eso de demanda evitada, transmisión y respaldo son recursos que van o que afectan a la hacienda pública. ¿De qué monto estamos hablando? De 75 mil millones de pesos al año. Si lo sumas de aquí a 2024 con 225 mil millones de pesos, más los 490 mil. A eso habrá que agregarle que tienen ellos un régimen especial fiscal.

Los Estados establecieron para esta transición energética algunos apoyos como parte de lo que hacían los Estados. En el caso de Estados Unidos hubo cinco años para que hubiera deducibilidad fiscal, es decir, que sobre el impuesto sobre la renta les permitieran deducir en un año determinado toda su inversión y eso les da flujo, un flujo que no tiene cualquiera en términos de las inversiones.

Bueno, pues en México se aprobó en la reforma energética de 2013 una modificación al impuesto sobre la renta para que...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Miguel, si podemos ir concluyendo, por favor.

El ciudadano Miguel Santiago Reyes Hernández: –Voy a concluir. Gracias, muy amable—. Que tan solo estas plantas tuvieran una ... inmediata. ¿De cuánto estamos hablando? De acuerdo a nuestros cálculos, de más de 20 mil millones de pesos, esa afectación a la Hacienda Pública.

Entonces, todas esas cosas, junto con que tienes autoabastos que son, consideramos nosotros ilegales porque no tenían permiso para vender, afectan hoy a Comisión Federal de Electricidad, porque esos autoabastos dan el 12 por ciento de la electricidad en el país y los PIE, esas dos figuras el 42 por ciento entre las dos, 31 por ciento PIE y 12 por ciento autoabastos.

El caso de los autoabastos, como los están compitiendo legalmente y entonces subsidia, están subsidiados y les dan una tarifa preferencial a estos grandes consumidores, entonces nos están quitando la posibilidad, a la Comisión Federal de Electricidad, de tener hoy 150 mil millones de pesos de ingresos. ¿De cuánto estamos hablando de aquí al 2024? De poco más o casi 8

mil millones de pesos, o sea, si queremos hablar de cifras, pues esa es la afectación. CFE no puede darse ese lujo porque es una empresa de todos los mexicanos. Si de verdad nos interesa CFE tenemos que arreglar esta situación...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Miguel, si podemos concluir, por favor.

El ciudadano Miguel Santiago Reyes Hernández: ... se tiene que dar un vuelco y tenemos que irnos por la reforma que ha planteado el presidente de la República. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos ahora a darle el uso de la palabra el diputado Ignacio Loyola, en representación de las diputadas y diputados de Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Ignacio Loyola Vera: Muchas gracias. Muy buenas tardes. Antes que otra cosa, yo quiero comentar que no toda la reforma de 2013 fue mala, porque a la empresa en la que trabajan, precisamente fue creada después de la reforma energética. La empresa Comisión Federal Energía y Comisión Federal Internacional se creó en noviembre de 2014.

Bueno, yo quisiera, también... a ver, aquí he escuchado, porque yo tengo un gran respeto por Comisión Federal, yo he sido funcionario público en varias ocasiones y he trabajado de la mano con los técnicos de Comisión Federal y mi respeto absoluto por su profesionalismo y su entrega.

A mí me sorprende mucho que hoy quien defiende esta reforma, son funcionarios que ingresaron a Comisión Federal en el 2018, 2019 y más recientemente, y que no son técnicos,

son economistas y eso no castigo a los economistas porque todas profesiones tenemos nuestras..., pero sí digo una cosa. El doctor Guerrero dijo: Obligaron a Comisión Federal a ser ineficiente.

Yo no sé cómo se puede obligar a una empresa a ser ineficiente. No conozco una ley que obligue a una institución del Estado a ser ineficiente, lo que hizo ineficiente a Comisión Federal fue la competencia y eso es lo que queremos los mexicanos que continúe, que haya competencia, que haya bajos precios.

No podemos de ninguna manera suponer, y a mí me da un terror terrible y quiero decirlo, que nos pase lo mismo que con los medicamentos, que después no haya luz en ningún lado. Lo que hace el gobierno lo está haciendo mal, y hay que decirlo fuerte y claro. Yo soy partidario de lo que dijo Clouthier, tanto gobierno como sea necesario y tanto pueblo como sea posible. Aquí hace falta más pueblo, que podamos defender los intereses de México.

Mi pregunta va dirigida a Francisco y a Mariana, pero quiero sí nada más puntualizar una cosa que es, creo que de virtual importancia. No se puede en ningún momento culpar a otro de las ineficiencias personales. Desde mi muy particular punto de vista y lo que he escuchado aquí, y yo también soy empresario, Comisión Federal es una empresa quebrada que está buscando quien pague los platos rotos, y no se vale. No se vale.

Mi pregunta para Francisco y para Mariana, es la siguiente. ¿Es necesaria la reforma energética para que podamos tener energía barata en este país? Y por supuesto, ya me dijeron que no debe aprobarse, pero yo les pediría si están dispuestas las empresas que ustedes representan o el sector empresarial, a dialogar para llegar a acuerdos contractuales, porque el problema es de contratos, no es de la Constitución. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Loyola por las preguntas, y en el orden en que lo solicitó le concedemos el uso de la voz a Francisco Salazar y posteriormente a Mariana Campos. Adelante, Francisco.

El ciudadano Francisco Xavier Salazar Diez de Sollano: Vuelvo a insistir, creo que lo que se requiere para que este país sea competitivo es seguir con la reforma que teníamos y terminar porque se quedó a la mitad y faltan muchas cosas que podrían hacer que esto fuera más competitivo.

Si siguiéramos teniendo subastas tendríamos cada vez más energía limpia y más energía económica. Podríamos beneficiar a los contribuyentes, porque el día de hoy, ya se ha mencionado aquí en varias ocasiones, hay un subsidio de alrededor de 70 mil millones de pesos por la diferencia.

Ese subsidio se podría reducir si compráramos más energía a través de las subastas y no solamente podríamos reducir el precio, sino que además tendríamos la posibilidad de cumplir y de volvernos a acercar a un compromiso que tiene este país y que no estamos cumpliendo, el compromiso de tener una matriz de energía más limpia.

Para el 2024, tendríamos que tener el 35 por ciento de la generación con energía limpia, estamos lejísimos, no lo vamos a lograr, para poderlo hacer se requerirían al menos, al menos 10 mil millones de dólares de inversión en generación limpia, esto no lo tiene CFE en su plan de negocio y los privados que lo podrían hacer no lo pueden hacer, primero porque hay un riesgo y una incertidumbre impresionante porque los permisos no se otorgan, y debido a esto, además de que vamos a estar cancelando un futuro limpio para nuestros hijos y para las generaciones que vienen, vamos a estar cancelando también la posibilidad de que o bajen las tarifas o que se reduzca el subsidio.

Y, déjenme decir aquí y aprovecho para decir una cosa, no es cierto que las empresas no paguen respaldo, eso no es cierto. Además, hay que corregir el respaldo es un concepto asociado a la reforma de 1992, no existe en la reforma de 2013, 2014, el concepto de respaldo solamente existe los transitorios de la Ley de la Industria Eléctrica, refiriéndose a los permisos legados y, ¿en qué consistía?, consistía en que cuando cualquier planta de autogeneración tenía que ir a mantenimiento le pedía el servicio de respaldo a CFE, pero no lo hacía gratuito CFE, le pagan, es un ingreso para CFE, no es una pérdida, es un buen negocio.

El día de hoy, ya no existe el concepto de respaldo, lo que se requiere es comprar energía y si yo no tengo energía le compro a otro y se la pago al que esté disponible, nadie respalda a nadie y los contratos de capacidad son otra fuente de ingresos para las empresas, incluyendo a Comisión Federal de Electricidad.

Así que yo vuelvo a decir para esta reforma lo que se requiere es acabarla de implementar como se venía, era una reforma buena, fue reconocida como una de las mejores reformas eléctricas a nivel mundial, de hecho no solamente eso, se reconoció que el modelo mexicano era uno de los modelos mejores regulados, y es mentira que este sea un mercado en el que hay desorden, es un mercado, es el mercado más regulado de México, no hay un mercado tan regulado como el sector eléctrico, hay casi 30 manuales de las bases del mercado.

Lean las bases del mercado, lean toda la regulación que existe. No es un mercado libre, es el mercado más regulado que hay en este país y uno de los mejores regulados en todo el mundo. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Francisco. Vamos a darle la palabra a Mariana Campos, adelante, Mariana.

La ciudadana Mariana Campos Villaseñor: Sí, buenas tardes. Yo acudo a este foro representando a México Evalúa, que es una organización civil, profesional, independiente. Yo, en los temas contractuales o de si se puede aquí presentar una postura de parte del CCE, pues yo no estoy relacionada con el CCE y sus posturas.

Entonces, me voy a centrar en una respuesta en lo que compete a mi ámbito y a mi interés y es, me parece que la reforma no está planteada para resolver los retos que enfrenta el sector. O sea, creo que la reforma de 2013 plantea un esquema, el esquema del régimen de calificados, el mercado mayorista y es una herramienta que se planteó desde hace mucho tiempo y que pretende hacer mucho más eficiente el mercado.

Entonces, el tema de los autoabastos es algo de un régimen anterior que ya se superó con esa reforma. Me parece que se tienen que utilizar e implementar esa reforma y quizá lo que es necesario hacer ahora es posiblemente plantear o detallar un régimen de transición, no sé, podría ser una posibilidad, pero ya existe el instrumento.

Entonces, lo que se está planteando es pues disminuir de tajo la participación o la inversión privada en la generación de electricidad, pero el porcentaje, el 46 por ciento que supuestamente se permite, pues se pone condiciones en donde hay mucha ambigüedad sobre cuál va a ser el criterio del despacho eléctrico y eso es un problema, es un problema para la participación privada, porque entonces va a ser mu difícil alcanzar ese 46 por ciento.

Y como ya se ha mencionado demasiado en este foro, la transición energética, otras transiciones que yo mencioné en mi discurso como es la crisis hídrica y la electromovilidad,

es decir, lo que va a enfrentar México y las distintas transiciones no requiere sacar a los privados de la competencia, no requiere eliminar esa inversión.

He dicho muchos datos que manifiestan que la inversión pública es insuficiente. La inversión pública per cápita en electricidad es menos de la mitad de lo que fue en 1990 cuando ya quebró el sistema monopólico. Entonces, no está puesto en la mesa la solución al problema quizá contractual. Entonces, pienso que no es necesario una reforma constitucional que le ponga más reto al desarrollo del país, que imponga costos, que hagan a este país poco competitivo y atractivo para la inversión, que las personas lo vivan a través del desempleo. Entonces, sí es un problema que se quiere resolver de otra manera.

Algo que sí es muy claro es que otro aspecto que se revirtió en la reforma —y lo mencioné hace un momento— es precisamente el cambio en el régimen de pensiones de CFE, que está afectando las finanzas de la empresa y que ya las afectaba previo a esa reforma y por eso se creó un nuevo régimen. Entonces, sí es un problema de sostenibilidad, ¿no?, el que tiene la empresa, pero no se está resolviendo ese problema de sostenibilidad con lo que se propone en la mesa. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Mariana, por las respuestas brindadas.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Para cerrar esta segunda ronda y el diálogo, le vamos a conceder el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez, para que formule su pregunta. Adelante, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Muchas gracias, a todas y todos, por sus aportaciones a este debate, aunque difícilmente se puede ver que aquí se asuma la existencia de un modelo de competencia desigual. Por un lado, sí molesta y ofende el desdén de lo público mientras

sea una barrera para el mercado. En ese sentido, se entiende la oposición al Estado regulador, del oprobio y el abuso. Quieren aquí que nos vengan a explicar qué es un costo variable, costos nivelados, marginados.

Los representantes populares estamos obligados a entender de derechos. De lo que nos corresponde es establecer en la Constitución nuestros derechos y cómo se va a hacer valer mediante el Estado ese derecho. Y hoy por hoy, la energía, según la propuesta de la iniciativa presidencial, se establece como un derecho, un derecho humano, que nos tendrá que garantizar el Estado.

Entonces, habría que también pedirles a esos que piden que nos expliquen técnicamente este modelo de negocios que nos impusieron en 2013, que ahora ustedes les expliquen cuál es nuestra responsabilidad como representantes, en el sentido de establecer derechos y obligaciones en la Constitución. Porque por mucho, la reforma de 2013, aprobada además en lo oscurito, afirmó que habría tarifas bajas, transferencia de tecnología, energías limpias, que ahora ya estamos entendiendo que no del todo lo son, que utilizan gas, carbón.

Los resultados están a la vista y sí me gustaría que dijeran de qué fuentes dicen que esta experiencia es exitosa, porque al menos el Comité de la ONU para la Agenda de las Metas del Milenio reprobó la gestión gubernamental de nuestro país, a partir de estas reformas estructurales. Hasta el Banco de México llamó a replantear este esquema de competencia.

No nos falta pueblo, diputado, el que dijo que falta pueblo. No, nos falta, aquí estamos. Aquí está el pueblo representado por esta mayoría, que, aunque no calificada, somos quienes estamos trayendo aquí esta discusión y que lamentablemente no contestan. No contestan nuestros ponentes, estos beneficios ¿cuáles fueron? ¿Cómo de que bajaron las tarifas? ¿A quiénes? A ustedes como generadores, pero a los usuarios finales, a los consumidores

domésticos no. Ya enseñó mi coordinador su recibo, nosotros sí pagamos transmisión, ustedes no, o aclárenme eso.

¿Cuál fue el beneficio tangible, real, auténtico, en calidad y continuidad que trajo a los mexicanos de a pie esta reforma de 2013? ¿Cuál? Hasta ahora no lo han dicho.

Claro que los privados no invierten en infraestructura, nada más faltaba, nos quitaron generación en la reforma de 2013, la aperturaron y quedó CFE con transmisión y distribución, es una rectoría del Estado que queremos completa, no a medias, no nada más en donde no hay ganancias. Ustedes se quedaron con generación, porque ahí es donde está la ganancia, donde hay un negocio. Y no está mal que sepan leer donde hay negocios y oportunidades, pero háganlo con una regulación real del Estado. A ver si me contestan esta pregunta, porque no la han contestado. Las tarifas básicas...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Diputada, nada más, a quién le dirigirá la pregunta para poder...

La diputada Aleida Alavez Ruiz: A CFE. Las tarifas básicas, porque, es que en el Consejo Coordinador Empresarial no he escuchado ninguna respuesta, ya no voy a insistir. Las tarifas básicas domésticas no han tenido reducción desde la reforma 2013 a la fecha, sin embargo, pues aquí han dicho y que estas –siguiendo así las cosas– en ciertos sectores bajarían las tarifas. ¿Cómo ocurriría eso? Si siguen así las cosas.

¿Qué pasaría, en el caso de las tarifas residenciales, o para cuál sector será el beneficio de seguir así las cosas? CFE, por favor.

Por el sentido, además, bueno esta sí al señor Carlos Salazar. Por el sentido de su intervención y para que no volvamos a alumbrar nuestros hogares con velas, y yo creo que aquí nadie puede estar o dígame usted si está en desacuerdo, en que la electricidad se eleve a rango constitucional como un derecho de las y los mexicanos, sin el cual no podemos aspirar, nosotros decimos, a una vida digna.

Si está de acuerdo con esto, ¿cómo participaría la iniciativa privada en la garantía de este derecho? ¿Qué objeción tendrían en mantener esto o ponerlo en la Constitución como responsabilidad del Estado, porque eso es lo que dice la iniciativa? ¿Qué objeción tendrían en establecer constitucionalmente la transición energética, porque eso dice la iniciativa? ¿Por qué se oponen a eso? Y alguien también aquí, y eso es para ambos, alguien miente aquí, y creo que estamos —como bien lo dijo el de CFE— de cara a la nación. En un debate en el que nos obliga a establecer con mucha claridad, si vamos a asumir o no nuestro papel de representantes.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Diputada, le pido ir concluyendo por favor la pregunta.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Para que nos aclaren las empresas de autogeneración, pagan o no por la transmisión y distribución. Al representante empresarial le consulto. ¿Han manifestado su interés en mejorar la calidad de vida de las mexicanas y mexicanos en ese sentido? ¿Estarían dispuestos a actualizar sus tarifas de distribución y pagar lo justo y no las de darse tres décadas que, aun cuando las que calculan actualmente los precios que pagan? Y para CFE, que nos digan ¿está quebrada CFE? Aquí aseguran que está quebrada CFE. ¿Quién la quebró? ¿Es ineficiente? ¿Nos pondrían señalar cuál es el monto de las ganancias de CFE antes de 2018 en transmisión y distribución? Y actualmente, ¿cuál es la situación que implementan en este modelo?

Asimismo, derivado del modelo de autogenerados en regiones del país, la CFE ha sido marginada...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Diputada, le pedimos concluir su tiempo, por favor.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: ... ¿Cuánto ha afectado esta marginación a los ingresos de CFE? Y, por último, en el caso de la implementación de la presente reforma constitucional y participando en el mercado de generación, ¿cuál sería el impacto de las finanzas de CFE? Por sus respuestas, muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputada. En el orden en que han sido presentadas las preguntas. Le concederíamos cinco minutos a Miguel Reyes y posteriormente cinco minutos a Carlos... Adelante, Miguel.

El ciudadano Miguel Santiago Reyes Hernández: Muchas gracias. Si podemos poner la diapositiva 36, por favor, de la presentación que tenemos, y para ir avanzando nada más. Nos pregunta la diputada, qué va a pasar con el tema de las tarifas relacionado precisamente a lo que establece la iniciativa. Y llamamos hoy nosotros desde Comisión Federal de Electricidad a que se lea la iniciativa, porque lo que hemos visto es que muchos no la han leído o no se ha estudiado suficientemente bien. Lo que usted dice de la iniciativa es correcto. Cambiaríamos el concepto de mercancía, es decir, de la electricidad como mercancía y solo como un bien de lucro a un derecho humano, a un derecho humano que tendría toda la población mexicana y que ese derecho humano está vinculado con un estándar de vida, con un nivel de vida determinado, con un nivel de vida, con un nivel de bienestar.

Hoy, cuánto representa la tarifa de electricidad respecto al ingreso promedio de los hogares. Representa al menos en promedio digamos de los hogares como el 8 o 9 por ciento. Hay hogares a los que le representa más que a otros. Por qué. Y usted lo dijo muy bien. Quién se puede beneficiar de una reforma como la que tenemos. Prácticamente la mayor parte de los hogares, fundamentalmente aquellos que son los más pobres.

Las tarifas o el sistema tarifario que se estableció, como todo lo que se hizo durante muchos años, es un sistema tarifario inequitativo, que lo que genera es todavía más inequidad. Se supuso que, o se partió del supuesto que a menor consumo menor tarifa. Y se asumía entonces que los pobres tenían 1 o 2 focos. Pero si te pasas de un megawatt determinado, de una tarifa determinada, de un consumo, tu tarifa puede pasar de un peso el kilowatt/hora inmediatamente a 3 pesos. Eso qué significa. Que puede haber recibos que recibía la gente de 200 pesos, y que de inmediato puede pasar, porque te pasaste 1 kilowatt/hora, a 600. La gente puede pensar que eso es responsabilidad de Comisión Federal de Electricidad. Es del sistema tarifario impuesto, donde a los hogares se les cobra una tarifa escalonada, creciente, incluso llegando hasta 6.2 o 6.3 pesos, o 6 pesos por kilowatt/hora.

Por qué esto es inequitativo, por qué esto es regresivo, por qué favorece la desigualdad, por qué no favorece la competitividad de la que hablamos. Porque solo una élite de empresas tienen tarifas bajas y tarifas fijas. Estas empresas beneficiadas con los autoabastos ilegales tienen tarifas entre los 60 centavos y 1.5 pesos por kilowatt/hora. Cuánto pagan hoy las empresas que están asociadas con Concanaco: 3.3. Aquí tengo los recibos, le acabo de quitar los recibos que puso de ejemplo el diputado Nacho Mier. Miren ustedes, son 2 recibos, uno que es del Oxxo y otro es de 7-Eleven. Compiten ellos, ¿no? 7-Eleven y Oxxo son tiendas de conveniencia. La factura de 7-Eleven: 41 mil 865. La factura de Oxxo: 2 mil 42.

Pero eso no es solo lo importante. Miren cuánto paga de distribución 7-Eleven: 6 mil 386 y de trasmisión mil 859. Cuánto paga el Oxxo: 323 y 88 pesos. Por qué esto es importante. Porque resulta que el Oxxo tiene un contrato tramposo donde el 5 por ciento de su electricidad la tiene con CFE y lo que paga de transmisión y distribución son 400 pesos. Y toda el 95 por ciento de su electricidad que recibe de los autoabastos a una tarifa totalmente subsidiada de menos de un peso, de 90 centavos, ya no paga transmisión y distribución. El 7-Eleven ya pagó más de 12 veces más de transmisión y distribución. ¿No es esto competencia desleal, falta de competitividad?

¿Qué tiene que hacerse? Acabar con ese sistema tarifario inequitativo, ineficiente, que no fomenta realmente la competitividad. Es decir, ¿qué tenemos que hacer con la iniciativa o qué plantea la iniciativa? Regular los monopolios privados, garantizando una tarifa de servicio público de electricidad.

Tenemos que eliminar los subsidios regresivos que se le dan a estas empresas, que solo profundizan la desigualdad en un país profundamente desigual. Tenemos que garantizar un suministro confiable para toda la población en México, estén donde estén, y con una tarifa única para no tener diferencias regionales que hoy se tienen y se profundizan.

Asimismo, como usted lo dijo, para garantizar que la electricidad llegue a todos, sin distingos. No como mercancía y como un derecho humano. Tenemos que desaparecer todo lo que hemos dicho en este foro, los autoabastos ilegales.

Tienen que pagar la transmisión, el respaldo, la demanda evitada, los PIE como contratos, tal y como están establecidos tienen que desaparecer. Asimismo, las reglas inequitativas de ese mercado eléctrico que han llevado hoy a que Comisión Federal de Electricidad tenga un 10 por ciento de rentabilidad en el mercado eléctrico versus 70 por ciento los privados.

-Le damos a la siguiente y última-. ¿Cómo lo podemos o cómo sabemos que sí se va a garantizar? Porque nosotros, desde este gobierno, desde 2019 no hemos incrementado la tarifa de electricidad, como sí se incrementó entre 2013 y 2019.

Uno de los temas de la reforma anterior es la tarifa, aumentó en 35 por ciento en promedio la tarifa de electricidad. Hoy la hemos sostenido nosotros, ¿a diferencia de quiénes? De Alemania, de España, de Francia, de mercados europeos que siguen este modelo que les copiamos, o les mal copiamos, como este del mercado marginalista que solo favorece a determinados productores monopólicos, a especulación, como la que ha hecho Iberdrola, en España. No solamente aquí, y que está acusada de manipulación en España. Esto es lo que no queremos tener.

Alemania, un mercado que hace rato se hablaba del carbón. Perdónenme, se están carbonizando otra vez Alemania y España. Tienen un problema de suministro de gas, están regresando al carbón. Quiero ver cuántas plantas de carbón está produciendo Alemania nuevas. Más de diez. Japón, más de diez.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Miguel, si puedes ir concluyendo, por favor.

El ciudadano Miguel Santiago Reyes Hernández: -Voy a concluir, muchas gracias-. ¿Saben cuántas está haciendo México? Cero

Entonces, ¿qué vamos a garantizar? Una transición energética ordenada, una sostenibilidad de la empresa, financiera de la empresa CFE, la empresa del Estado mexicano y de todos los mexicanos. Un equilibrio a la generación entre privados y públicos, una regulación de esos monopolios y de esa voracidad que hoy tienen, y lo más importante, una tarifa de servicio

público para toda la población, porque vamos a garantizar que la electricidad va a ser un derecho humano y no una mercancía, que hoy, así como las tenemos en la legislación actual, que hoy lo que permite es tener grandes rentabilidades a ciertas empresas que les permiten obtener recuperaciones de sus inversiones en tres años.

¿Quién de ustedes, quién de los empresarios que está aquí o representando a los empresarios, recupera inversiones en tres años? Por favor y eso es acosta de todos los mexicanos, porque CFE es de todos los mexicanos. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias. Vamos a darle ahora el uso de la palabra a Carlos Salazar para brindar sus respuestas. Adelante.

El ciudadano Carlos Salazar Lomelín: Es la última, ¿verdad? Quiero preguntar porque bueno, aquí cada vez que Miguel toma la palabra se hecha varios minutos más de los que le corresponden, por respeto a todos los demás y esperemos que no sea así. Y quiero saber si es la última.

Diputada, yo creo que a veces caemos en un diálogo de sordos, porque hemos tratado de explicarle a usted y a todos los diputados, y creo que esa es nuestra labor, la Comisión Federal ha explicado lo que le conviene a la Comisión Federal, en nuestra opinión, no lo que le conviene a México. Usa cifras verdaderamente increíbles, pero por más que le hemos explicado y voy a referirme a una cosa en particular, no se paga transmisión y se vuelve a decir y se vuelve a decir y se vuelve a decir.

Yo le expliqué a usted que, en el autoabasto, los que tienen una tarifa preferente para la transmisión que se llama porteo estampilla, porteo estampilla, son los únicos que reciben ese apoyo y representan el 3.5 por ciento del total de lo que estamos hablando. Yo le suplicaría

que cuando hable de eso, hay que hablar y decir: el 3.5 tiene un subsidio legal, legal, porque cayó en la ley, para promover el uso de energía renovable. Tu ya hablaste mucho, Miguel. Ahora me toca a mí y yo no te interrumpí. No, pero las señas y todo.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Les pido no haber diálogos para concluir, por favor.

El ciudadano Carlos Salazar Lomelín: Entonces, voy a pedirle, por favor, porque al final la decisión la van a tomar ustedes, señores diputados, que tengamos esto con mucha seriedad. Nosotros no estamos tratando de venir a poner puntos para ver si ganamos, como se ha dicho aquí, más subsidios y mantenernos y cuánta cosa. Nos interesa México, lo he repetido, nos interesa que haya inversión, nos interesa que haya crecimiento. Nos interesa que haya rectoría del Estado para que haya un orden en cómo tenemos que movernos como mexicanos. Eso que no nos quepa duda.

Nos parece a nosotros, con la experiencia que tenemos, que ya tiene la Comisión Federal de Electricidad por ley, por ley, nada menor, todo el monopolio de la trasmisión y la distribución. Por eso puede el día de hoy a una planta que se le acaba su contrato y que tiene instalados 450 megas, decirle: Ya no te subo a las líneas y se queda la inversión parada, por una cuestión totalmente ideológica. Aunque el otro pida entrar al mercado mayorista, que sería lo obvio y lo lógico: Oye, ya no tienes el contrato, bueno, entra al mercado laborista, y si tú puedes vender a un determinado precio, véndelo.

Aquí estamos viendo tratar de beneficiar artificialmente a la Comisión Federal, es lo que nosotros hemos dicho. Las demandas que la Comisión Federal, yo dije desde mi ponencia, diputada, hay que contextualizarlas. ¿Cuánto representa el autoabasto del total? ¿Cuánto representan las PIE, que insisto, son controladas absolutamente por la Comisión Federal de

Electricidad? Y ahora aquí se habla que las PIE son privadas y son, sí, pero controladas para beneficio de la Comisión Federal.

Ya se le mostraron los datos, cómo lo más barato que compra la Comisión Federal de Electricidad es la electricidad que le compra a las PIE. Ya expliqué yo que la Comisión Federal de Electricidad no es una empresa quebrada de ninguna manera. Ganó utilidades en 2017, las volvió a repetir en 18 y en 20 tiene pérdidas. Tiene pérdidas importantes.

Aún cuando hacemos esas comparaciones, perdemos todo el contexto. Hablamos de Europa sin reconocer que el gas en Europa es carísimo comparado con el gas en México y queremos hacer comparaciones iguales.

Necesitamos tener seriedad. Yo quisiera terminar esto invitándolos a ustedes a varios conceptos que me gustaría dejar en sus cabezas, señores diputados.

- 1. Nos interesa que haya una rectoría del Estado.
- 2. Queremos una Comisión Federal, porque tiene el monopolio de la trasmisión y distribución, fuerte, que tenga las mejores tecnologías, que avance y que pueda producirnos y demostrarnos que tiene los mejores costos.

Tres. Queremos recibir todos los mejores costos hoy, también se lo quiero recordar en más del 90 por ciento de los hogares mexicanos pagan 89 centavos el kilowatt hora, cuando a la Comisión le cuesta producirlo 2 pesos 34. Tenemos ya una electricidad suficientemente barata en los hogares a los que ustedes se refiere, donde no lo tenemos barato en las Pymes, en los pequeños negocios, en las familias que todavía no quedan en ese rango de subsidios y que tienen que pagar tarifas mucho más caras de casi 5 o 6 pesos el kilovatio.

¿Qué queremos? Queremos beneficiar a todos, a todos con esas tarifas suficientemente

adecuadas. Queremos tener una transición energética y ya dije, tecnológica adecuada.

Queremos al final el beneficio de nuestro país, queremos que todo esto se traduzca en menor

presión de inversiones.

El presidente López Obrador, insisto también y lo dije, pero parece que no me escucharon,

nosotros aplaudimos los programas sociales, ha aumentado un punto del PIB cuando usted ve

el presupuesto comparado con el pasado, los gastos sociales, aplaudimos cómo lo está

haciendo, pero para que haya ese dinero necesitamos definir en qué vamos a usar los recursos

públicos y lo que nosotros hemos venido a plantear aquí es que el recurso público se utiliza

más en hospitales, en medicinas, en educación, en transferencias sociales directas a cada uno

de los mexicanos que están en menor posición que en estar invirtiendo, invirtiendo.

Además, sabe usted que la inversión que quiere anunciar la Comisión Federal es en plantas de

ciclo combinado que usan gas, eso es lo que nos están proponiendo. No le están proponiendo

la transición energética para el futuro, nos están proponiendo definitivamente utilizar recursos

públicos exactamente en la misma orientación que ellos critican.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Don Carlos, le voy a pedir concluir.

El ciudadano Carlos Salazar Lomelín: Muchas gracias. Nada más porque se habían comido

también mucho el tiempo los compañeros que hacían sus propuestas. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Para concluir le vamos a dar el uso de la palabra al presidente de la Junta de Coordinación Política. Diputado Moreira, adelante.

El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Solo para agradecer a todas, a todos, la presencia en este foro, a mis compañeras y compañeros diputados, a los ponentes. Yo quisiera hacer un muy breve comentario, creo que todos queremos a México y todos queremos que le vaya bien a este país, el tema y esa es una paradoja en la historia, es como lograr que les vaya bien a todos, por eso siempre habrá posiciones distintas.

Yo celebro que tengamos estos foros, porque es una la visión al inicio y es otra la que ha ido avanzando. Aprecio las respuestas, aprecio que se hayan aceptado algunas propuestas a la manera de tener algún tipo de acercamiento, porque esta Cámara representa a las y los mexicanos y busca, obviamente, que la voz de todos llegue acá. Cierro diciéndoles el acuerdo que tuvo la Junta de Coordinación Política, de hacer una invitación a líderes de opinión, que publican en los periódicos, que aparecen en los medios electrónicos, para que estén acá en la Cámara y los escuchemos las y los diputados.

Aprovecho que está aquí el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, para decirle que es intención de la Junta de Coordinación Política la invitación directa a quienes son los directivos de grandes empresas, que aquí han sido mencionadas por su consumo, por su generación, por su gasto, entre ellos a los que autoconsumen. También, comentarles que volveremos a invitar a los señores gobernadores y gobernadoras a estar acá, porque este es un tema federalista y que no omitiremos algún espacio para seguir hablando de las finanzas, que era el motivo de este foro. Les agradezco a todos y los felicito. Muchas gracias.